

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 28

X LEGISLATURA

24 de febrero de 2016

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión plenaria número 14  
celebrada el miércoles, 24 de febrero de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/DEC-000003. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los Ilmos. Sres. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Molina Cañadas.

#### PROPOSICIONES DE LEY

10-15/PPL-000012. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Ana Vanes-

sa García Jiménez, Dña. Alicia Martínez Martín, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María Francisca Carazo Villalonga, Dña. Patricia Navarro Pérez, Dña. Ana María Mestre García, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, D. Miguel Ángel García Anguita, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. José Antonio Miranda Aranda, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. Amelia Palacios Pérez, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Félix Romero Moreno y Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/PPL-000016. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000023. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre las políticas de infancia de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- 10-16/APP-000029. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre políticas de infancia de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000047. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas del Gobierno de Andalucía para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000042. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre el apoyo del Gobierno de Andalucía al relevo generacional en la actividad agraria.

## MOCIONES

10-16/M-000001. Moción relativa a promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/M-000002. Moción relativa a política general en materia de protección de consumidores y usuarios, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## INTERPELACIONES

10-16/I-000008. Interpelación relativa a política general en materia de vivienda, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000081. Pregunta oral relativa a la censura en Canal Sur Televisión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000051. Pregunta oral relativa a incidencia en el empleo de las limitaciones al gasto im-puestas desde la legislación estatal por parte de las entidades locales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000058. Pregunta oral relativa a convenio de prácticas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000059. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit, formulada por los Ilmos. Sres. D. Je-sús María Ruiz García y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000091. Pregunta oral relativa al pago de becas para el alumnado andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000080. Pregunta oral relativa a construcción de un centro hospitalario de alta resolución en Palma del Río, Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Po-demos Andalucía.

10-16/POP-000067. Pregunta oral relativa a nuevos centros de salud de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Amós García Hueso y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000069. Pregunta oral relativa al hospital Vigil de Quiñones de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000055. Pregunta oral relativa a sistema de archivo de imágenes radiológicas en la sani-dad pública de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Ara-celi Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000065. Pregunta oral relativa a ayudas por tercer hijo y partos múltiples, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000072. Pregunta oral relativa a la paralización de ayudas a familias por nacimiento de hijos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000088. Pregunta oral relativa a las incidencias para Andalucía del Plan de Viabilidad Global de Abengoa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Cortés Jiménez y D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000070. Pregunta oral relativa a ayudas fondos Jeremie, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000110. Pregunta oral relativa a las alertas del Interventor General sobre prescripción y menoscabo de fondos públicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000053. Pregunta oral relativa a la plataforma MOAD, modelo objetivo de ayuntamiento digital, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000061. Pregunta oral relativa a la reactivación de las obras de la variante de Roquetas de Mar, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000056. Pregunta oral relativa al balance de turismo en el año 2015, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000082. Pregunta oral relativa a la retirada del apoyo económico al Flamenco Festival, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000064. Pregunta oral relativa a la incorporación de jóvenes agricultores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000060. Pregunta oral relativa a la regulación del procedimiento de selección de los grupos de desarrollo rural en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000089. Pregunta oral relativa a la demolición del Hotel El Algarrobico, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000068. Pregunta oral relativa a la situación de la cementera Cosmos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000109. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el hotel Algarrobico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000092. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el hotel Algarro-bico en Carboneras, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. José Luis Sán-chez Teruel, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000049. Pregunta oral relativa a la situación de desigualdad de las mujeres andaluzas, for-mulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Ver-des-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000063. Pregunta oral relativa a trámites para la creación de empresas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente y portavoz del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000079. Pregunta oral relativa a impacto de la corrupción en el bienestar de las andalu-zas y los andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, porta-voz del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000066. Pregunta oral relativa a servicios básicos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000050. Pregunta oral relativa a valoración de la autonomía de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000054. Proposición no de ley en defensa de la cultura y la música en Andalucía, presen-tada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000009. Proposición no de ley relativa a conveniencia de que se proceda a la modifica-ción de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/PNLP-000010. Proposición no de ley relativa a paralización de la fusión hospitalaria en Andalu-cía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000011. Proposición no de ley relativa a reivindicación del 28F y defensa de los derechos de los andaluces, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.

### PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día (pág.9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### DIPUTADOS

10-16/DVOT-000003. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/DEC-000003. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los Ilmos. Sres. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Molina Cañadas (pág. 11).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

### PROPOSICIONES DE LEY

10-15/PPL-000012. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de An-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 28

X LEGISLATURA

24 de febrero de 2016

dalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos (pág. 12).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, secretario segundo del Parlamento de Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

10-15/PPL-000016. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 52 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.*

### COMPARECENCIAS

10-16/APP-000023 y 10-16/APP-000029. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de infancia de la Junta de Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 28

X LEGISLATURA

24 de febrero de 2016

10-16/APP-000047 y 10-16/APP-000042. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas del Gobierno de Andalucía para el relevo generacional en la actividad agraria (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

### MOCIONES

10-16/M-000001. Moción relativa a promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación (pág. 101).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, cuarenta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.



## Modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, de acuerdo con lo que prevé el artículo 73 del Reglamento de la Cámara, quiero proponerles la alteración del orden del día, consistente en la introducción de un nuevo punto del orden del día, que sería la delegación de voto de don Antonio Maíllo Cañadas a favor de doña Inmaculada Nieto Castro.

¿Cuento con el asentimiento para proceder a dicha alteración?

Entiendo que así se declara.

---

### **10-16/DVOT-000003. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La delegación de voto de don Antonio Maíllo Cañadas a favor de doña Inmaculada Nieto Castro viene declarada en el dictamen de la comisión, que establece, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento, que da su dictamen favorable para acordar que la Cámara permita la delegación de voto de don Antonio Maíllo Cañadas en favor de doña Inmaculada Nieto Castro.

¿Doy por..., el asentimiento de la Cámara para aceptar dicha delegación?

Así se declara.

### **10-16/DEC-000003. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los Ilmos. Sres. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Molina Cañadas**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto primero del orden del día: Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los ilustrísimos señores don Jesús Alberto de Manuel Jerez y doña María del Carmen Molina Cañadas.

«Reunida la Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Francisco Jesús Fernández Ferrera, y con la asistencia de los ilustrísimos señores diputados doña Begoña María Gutiérrez Valero, don Manuel Andrés González Rivera y doña Marta Escrivá Torralba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad aprobar el siguiente dictamen:

»Reunida la Comisión en el día 17 de febrero de 2016, ha examinado cuidadosamente las declaraciones de actividades que pueden constituir causa de incompatibilidad y de otras actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, según la normativa vigente en la materia, formuladas por los señores diputados que a continuación se relacionan: don Jesús Alberto de Manuel Jerez, doña María del Carmen Molina Cañadas.

»En relación a los mismos, la Comisión considera por unanimidad que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los citados señores diputados.

»Lo que firman a 17 de febrero del corriente.»

## 10-15/PPL-000012. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto número 2 del orden del día: Propuesta de toma de consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 3/2005, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses y Retribuciones de los Altos Cargos y otros Cargos Públicos, que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para presentar esta iniciativa, tiene la palabra su señoría, señor Raynaud.

Señoría, tiene la palabra.

*[Intervención no registrada.]*

Perdón, señor Raynaud.

Le tengo que dar primero lectura al criterio del Consejo de Gobierno, que lo hará, en nombre de la Mesa, el secretario segundo de la misma, señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO, SECRETARIO SEGUNDO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y de Administración Local, secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 17 de noviembre de 2015, ha aprobado acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, que a continuación se transcribe:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 3/2015, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y Otros Cargos Públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, sobre las bases de los siguientes motivos:

»La citada proposición de ley pretende dar una nueva redacción al artículo 12 de la Ley 3/2015, asimilando su contenido al del artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía en su versión aprobada por el Pleno del día 26 de noviembre de 2014, mediante el cual se dispone la publicación en el Portal de Transpa-

rencia del Parlamento de Andalucía de las autoliquidaciones tributarias del último ejercicio económico declarado correspondiente al impuesto sobre la renta de las personas físicas de sus señorías.

»Esta ley ya prevé en su artículo 11 la obligación de los altos cargos de formular declaración de sus actividades, bienes, intereses y retribuciones.

»El contenido de dichas declaraciones se publica en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y está disponible e Internet, de acuerdo con el artículo 14 de dicha ley.

»Por otra parte, en el artículo 12 de la ley referida, que se pretende modificar, se establece la obligación de los altos cargos de aportar copia de la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas y, en su caso, del impuesto sobre el patrimonio de cada ejercicio económico.

»Para la primera obligación se prevé la publicidad a través del Registro de Actividades, Bienes e Intereses, quedando la segunda expresamente excluida.

»La propuesta supondría, por tanto, la obligación de hacer pública la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre el patrimonio, en su caso, de todos los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y la opción de hacerlo para sus cónyuges o parejas de hecho, previo su consentimiento.

»En estas declaraciones de actividades, bienes, intereses y retribuciones publicadas en Internet, según el Decreto 176/2005, de 26 de junio, que desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, artículo 9, se incluyen, entre otros datos, bienes inmuebles urbanos y rústicos, saldos en cuentas bancarias a fecha de nombramiento y cese, acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversión, certificados de depósitos y otros valores mobiliarios a la fecha de nombramiento y cese, y con el deber de actualizarlos a 31 de diciembre de cada año.

»No existe en ninguna comunidad autónoma la obligación que se pretende con esta proposición de ley. De hecho, en 11 comunidades autónomas se presentan las declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre patrimonio en registros habilitado para ello, de las cuales en seis también se tiene en cuenta a los cónyuges o parejas de hecho, con su consentimiento expreso, pero en ningún caso se hacen públicas.

»En el Estado, la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, establece la obligación de aportar copia de la declaración del IRPF y de la del impuesto de patrimonio que constarán en un registro de carácter reservado al que solo tendrán acceso el Congreso y el Senado, los órganos judiciales y el ministerio fiscal. En ningún caso se establece opción a que esta información sea presentada por los cónyuges o parejas de hecho. No obstante, el artículo 21.5 dice que el contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los secretarios de Estado y demás altos cargos se publicarán en el *Boletín Oficial del Estado* en los términos previstos reglamentariamente. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares.

»En Andalucía ya se publica en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía una copia de las declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas de los miembros del Gobierno y de sus cónyuges. Profundizando, en este sentido, en el programa de gobierno para la actual legislatura, está prevista

una ley de buen gobierno y estatuto de altos cargos, donde se abordará, entre otras muchas, esta cuestión de manera global como parte del régimen jurídico de los altos cargos.

»En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de noviembre de 2015 acuerdan:

»Primero. Manifiestar criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000012, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a la modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y Otros Cargos Públicos.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los oportunos efectos expido la presente certificación en Sevilla, a 17 de noviembre de 2015. La viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, María Felicidad Montero Pleite».

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretario segundo.

Y ahora sí, señor Raynaud, pidiéndole disculpas por la anticipación de la llamada de su señoría para defender la proposición de ley, tiene su señoría la palabra.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

No hay que dar disculpa ninguna.

Señorías, subo a esta tribuna para defender en nombre del Grupo Parlamentario Popular la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidad de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y Otros Cargos Públicos.

La modificación afecta a un solo artículo, el artículo número 12, y la complementa una disposición derogatoria única y una disposición final primera.

Pero permítanme, señorías, que comience mi intervención, en primer lugar, con una pregunta: ¿quiénes son altos cargos en nuestra comunidad?

La Ley 3/2005, de 8 de abril, a la cual he hecho mención, de Incompatibilidades, en su artículo 2.1 especifica que tienen la consideración de alto cargo a efectos de esta ley: las personas titulares de la presidencia de la Junta de Andalucía; la vicepresidencia o vicepresidencias, en su caso; los titulares de las consejerías, viceconsejerías, secretarías generales, direcciones generales o asimilados; delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía; presidencia, dirección o cargo asimilado de las agencias administrativas y agencias de régimen especial; presidencia del Consejo Audiovisual de Andalucía; presidencia del Consejo de Transparencia y Protección de Datos; presidencia, gerencia, dirección o cargo asimilado, con cargo de máximo ni-

vel, de las agencias públicas empresariales y de las sociedades mercantiles del sector público que ostenten más del 50% del accionariado; presidencia, gerencia, dirección o cargo de las fundaciones y consorcios; delegaciones provinciales o territoriales de las consejerías; cualquier otro cargo nombrado por decreto o acuerdo del Consejo de Gobierno; los demás altos cargos de libre designación que sean calificados como tales.

Estamos, por tanto, señorías, en que con este somero listado, la Junta tiene en este momento 281 altos cargos o asimilados a efectos de la Ley 3/2005. Esos 281 cargos están obligados a presentar declaración de actividades de bienes, intereses y retribuciones.

Pero, señorías, los diputados andaluces tenemos la obligación de presentar nuestra declaración de IRPF ante el Registro del Parlamento desde el año 1995, pero ahora esta información es pública al ser una de las medidas incorporadas en la reforma del Reglamento de la Cámara acordada en la pasada legislatura.

La información tributaria de los parlamentarios será accesible en el Portal de Transparencia de la Cámara: para todos, el IRPF y el impuesto de patrimonio; y para aquellos que lo deseen, los de sus cónyuges o parejas de hecho.

Esto significa que mientras que los parlamentarios andaluces hacen públicas esas informaciones, sin embargo, los altos cargos que no sean parlamentarios no están obligados.

De esos 281, la inmensa mayoría no son parlamentarios, un total de 274. Quitando a la presidenta, al vicepresidente y a otros cinco consejeros, el resto no está obligado por la ley a hacer pública esa información fiscal, o lo que es lo mismo, solo 12 altos cargos están obligados por su condición de parlamentarios.

Se da la circunstancia de que siete de los consejeros manejan el 60% del total del presupuesto de la comunidad, ni más ni menos que 18.789 millones, del total de los 31.285 millones de euros de nuestro presupuesto. No están obligados legalmente, aunque lo hagan de forma voluntaria, y sí, en cambio, lo están más de un centenar de diputados, señorías, que hoy ocupamos escaño en esta Cámara, que ni gestionan, ni ejecutan un solo euro del presupuesto de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, ¿cuál es el objetivo de esta proposición de ley? Fomentar la calidad de la democracia como objetivo básico de la comunidad autónoma, establecido en nuestra norma estatutaria, y equiparar a los altos cargos y otros cargos públicos, a los diputados del Parlamento de Andalucía, porque, en el fondo, son los primeros gestores de los fondos públicos, tomando como modelo la reforma del Reglamento del Parlamento de esta Cámara, aprobada en noviembre del año 2014.

Señorías, apelo aquí y ahora, en vísperas del Día de Andalucía, a un fragmento del artículo 10 de nuestro Estatuto, de nuestro Estatuto de Andalucía, objetivos básicos de la comunidad autónoma, que dice: «La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivos».

Por lo tanto, señorías, nuestro proyecto de ley lo que pretende precisamente conseguir es una norma en aras de esa igualdad de todos los andaluces y de unos determinados grupos ocupen la posición que ocupen dentro de sus responsabilidades políticas.

En el debate de la Ley de Transparencia, en este mismo Pleno, el 11 de junio de 2014, la portavoz que defendía el proyecto de ley decía: «Señorías, la presidenta de la Junta de Andalucía, la señora Díaz, se comprometió ya en su discurso de investidura, con un compromiso firme, a abrir puertas y ventanas de las administraciones públicas; el compromiso de abrir esas puertas y ventanas para que entrara aire fresco. Esta

ley que hoy culminamos» —decía— «su tramitación parlamentaria, esta Ley de Transparencia Pública de Andalucía es la llave para abrir muchas de esas puertas y ventanas que, hasta ahora, habían permanecido cerradas para la ciudadanía».

Permítanme, señorías, que yo añada, por mi parte, que ni esas ventanas ni esas puertas se han abierto de par en par, sino parcialmente, porque queda todavía mucho recorrido que abrir en esas puertas.

En ese mismo debate, a esta afirmación, el parlamentario que les habla decía: «Han hablado ustedes de presentar un proyecto de ley del Estatuto de Altos Cargos, para el PP es tarde, muy tarde; se ha perdido un tiempo precioso. El buen gobierno se necesita ahora, no mañana; ahora es el momento». ¿Esta no iba a ser una norma pionera que iba a desbancar la norma estatal y que le iba a superar en su concepto de transparencia?

Los andaluces tienen derecho a conocer las relaciones de los puestos de trabajo y las retribuciones del personal laboral, las retribuciones brutas de cualquier naturaleza recibida por los altos cargos, las indemnizaciones específicas. Se aprobó en la Ley 9/2011.

Ustedes, en 2014, dijeron que sería pronto la llegada de esta ley. Estamos en febrero de 2016, desde mi grupo, señorías del Partido Socialista, todavía lo estamos esperando.

Las autoliquidaciones tributarias correspondientes al impuesto la hacen los parlamentarios, y, ¿por qué no, por qué los diputados sí y los altos cargos no? ¿Es que los viceconsejeros, los presidentes de las empresas públicas no son políticos, no son servidores públicos, señorías?

Hoy volvemos a hacer esta pregunta: ¿Los altos cargos no son políticos?, ¿no son servidores públicos?

Señorías, esta es una proposición de ley necesaria, al no haberse aprobado la prometida Ley del Estatuto del Alto Cargo de la Junta de Andalucía. Pero diría más, señorías del Partido Socialista, esta proposición de ley es necesaria, porque el bipartito, PSOE e Izquierda Unida lo llevaron en su programa de Gobierno en la pasada legislatura. Pasó la pasada legislatura, culminó la legislatura, y no se ha visto..., no ha visto la luz ese proyecto de ley, precisamente del alto cargo; esa ley del Estatuto del Alto Cargo de la Junta de Andalucía. Pero es más, es que hemos pasado de un bipartito, a otro bipartito, y en el actual bipartito, en el acuerdo del Partido Socialista y de Ciudadanos, la Ley del Estatuto del Alto Cargo de la Junta de Andalucía sigue siendo una promesa incumplida, a pesar de que era uno de los acuerdos suscritos entre Ciudadanos y el Partido Socialista Obrero Español [*aplausos*].

Por lo tanto, señorías, yo les insto a que valoren ustedes positivamente esta iniciativa de mi grupo parlamentario, porque es necesario para la auténtica transparencia, para que llegue, de verdad, la transparencia a la Administración autonómica. Y no me vale el que digan ustedes ahora que con las leyes anteriores han pretendido estar a la vanguardia, y que, como he oído en el informe negativo del Consejo de Gobierno, esta es una ley que en ninguna comunidad autónoma se lleva a cabo.

Permítanme, señoría, que le lea la enmienda parcial, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista en la comunidad murciana —repito, Partido Socialista—, enmienda de adición, se añade una disposición adicional nueva con el siguiente texto: «Publicación del patrimonio de altos cargos. El Partido Socialista pide, en la Comunidad de Murcia, que, durante 2016, el Gobierno regional procederá a la publicación, en el portal de transparencia, de la situación patrimonial y la declaración de la renta de los altos cargos, personal eventual del gabinete y personal de alta dirección perteneciente al sector público regional, incluidos contratados con contratos de alta dirección».



Señorías del Partido Socialista, ¿lo que quieren ustedes para la Comunidad de Murcia no lo van a querer ustedes para nuestra comunidad, sobre todo siendo ustedes los adalides sobre el papel de la transparencia y de la buena gestión?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, debe concluir su intervención.

El señor RAYNAUD SOTO

—Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Les insto, señorías, no solamente al partido que en este momento..., al grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, y a su socio peculiar, sin ningún género de dudas, así como al resto de sus señorías, que tengan en cuenta este proyecto de ley, porque, sin ningún género de dudas, redundará en la transparencia en nuestra comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

Turno para el posicionamiento de los grupos parlamentarios. En primer lugar, lo hace, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías y público que nos acompaña en el comienzo de la sesión de Pleno.

Subo para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta proposición de ley del Partido Popular. Ya le digo al portavoz, al señor Jaime Raynaud, que vamos a votar a favor, porque consideramos que este Pleno debe abordar, entre otras cuestiones que ahora señalaré, bueno, pues la Ley de Altos Cargos que regula las incompatibilidades, así como su declaración de bienes y de actividades.

Pero una cosita, señor Raynaud, no se despiste, porque la situación de los altos cargos del Partido Popular la estamos conociendo a través de los sumarios judiciales, así que, en fin, con medida, con mesura, las cuestiones que planteaba el señor Raynaud.

¿Qué nos parece a este grupo parlamentario? Pues, nos parece que esta legislatura deberá abordar algunas cuestiones que cambien, de manera radical, sustancial, estructural, algunas cuestiones que tienen

que ver con el funcionamiento, la gestión de los fondos públicos; con la planificación de la política pública, con la Administración de la Junta de Andalucía, con la Cámara de Cuentas..., en fin, con la Ley de Participación Ciudadana.

Consideramos que es imprescindible que esta décima legislatura aborde algunas cuestiones que regulan el control social de las políticas públicas, la rendición de cuentas.

Con respecto a la modificación concreta que plantea el Partido Popular del artículo 12, bueno, pues nos parece una modificación menor, señor Raynaud. No sé si es fruto de la situación de corrupción en la que está metido su partido, que están a punto de que los declaren organización ilícita, porque más parecen una banda —algún juez lo ha dicho, ¿no?— que se ha organizado para delinquir y para robar dinero público. Pero, ya le digo, vamos a votar a favor. Nos parece que la modificación que hacen...

[*Rumores.*]

No lo digo yo, lo dicen los jueces, ¿eh? Ojo, que palabra de juez o de jueza es la que estoy yo nombrando esta tarde.

Le decía que nos parece menor la modificación, pero sí es cierto que la tramitación de la ley en la Cámara parlamentaria nos va a permitir abordar en su totalidad, en su integridad, esta ley que regula las incompatibilidades de los altos cargos.

Queremos abordar este debate para modificar más artículos, para poder acomodar esta ley de altos cargos a la ley que traeremos a este Parlamento próximamente, de la Ley de Participación Ciudadana, regular la rendición de cuentas de los altos cargos, el control social de las políticas públicas, los mecanismos de participación ciudadana y de planificación de esas políticas públicas, la transparencia en la gestión del dinero, pero también que los ciudadanos puedan decidir a qué se destina el dinero, porque solamente con la Ley de Transparencia o solamente con esta modificación de la Ley de Altos Cargos creemos que no es suficiente, que deberemos abordar la reforma de la Cámara de Cuentas que traerá este grupo, también, próximamente a la Cámara, y también deberíamos abordar en esta décima legislatura la Ley del Empleo Público o la Ley del Empleado Público de Andalucía, de manera que acomodemos la Administración autonómica a las demandas de una democracia del siglo XXI y de la participación de la ciudadanía en ese control social y rendición de las políticas públicas.

Hay una cosa que queríamos señalar desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y es que la corrupción política y empresarial es harina de otro costal, no es harina de esta ley, de esta modificación de la ley. Le hablaba de un paquete amplio que reforme las cuestiones que les he señalado. Acabar y desterrar la corrupción política y la corrupción económica o empresarial tiene que ver con la planificación democrática de la economía; por ejemplo, cuánto nos hubiéramos ahorrado de dolor y de sufrimiento que ha padecido la tierra andaluza, nuestra comunidad autónoma o de Despeñaperros para arriba si la planificación de la economía hubiese sido democrática y no de unos pocos con el instrumento necesario de los gobiernos, es decir, los poderosos y el Gobierno.

Desterrar la corrupción política y desterrar, también, la corrupción económica y empresarial tiene que ver con la no privatización de los servicios públicos, porque ahí anida también la corrupción. Desterrar la corrupción política, económica y empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y también del conjunto del Estado español, de España, tiene que ver con una Ley de Participación Ciudadana. ¿Y por qué digo esto?

Pues porque ni las cajas be, ni los sobresueldos, ni los tres por ciento, ni el cinco por ciento, ni la mala gestión de los recursos públicos aparecen en las declaraciones de Hacienda, y lo que hoy el grupo parlamentario nos trae a reflexionar en esta proposición de ley es modificar el artículo 12, que hace relación, efectivamente, a poner la obligatoriedad de que los altos cargos tengan esa obligación en tiempo y forma establecidos con la modificación que propone su grupo, de esa declaración de Hacienda. Pero sabe usted que ahí, bueno, pues no se declaran ni los sobresueldos, ni las cajas be, ni los tres por ciento, ni los cinco por ciento. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la tramitación de esta ley, que el parlamento aborde esta modificación de la Ley de Altos Cargos, el grupo parlamentario irá a..., hará una modificación integral desde la visión que tenemos desde Izquierda Unida de Andalucía, y trataremos de complementarla con otras proposiciones de ley que queremos traer a esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tiene la palabra el señor Romero.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, señor Raynaud, permítame que le diga, con todo mi respeto y con toda la peculiaridad que yo pueda tener. Yo llevo poquito tiempo en este oficio y, precisamente por eso, pues, quizás, sea peculiar. Usted lleva muchos más tiempo en este caso y por eso creo que, bueno, que se lo digo con todo el respeto.

Ha dicho usted abrir puertas y ventanas, abrir puertas y ventanas. Bueno, estamos en un periodo, tras haber comido ahora y almorzado, de digestión, y permítame también decirle que me cueste digerir esas palabras por parte de un representante del Partido Popular: abrir puertas y ventanas. A mí me parece una de las grandes frivolidades que se pueden oír hoy en día en este país.

Dicho eso, y más allá, señoría, de que a buen seguro el propósito que conduce al Partido Popular a presentar esta propuesta de modificación de ley es el de, simplemente, marcarle un tanto al Partido Socialista, a nosotros eso..., ni a nosotros, Ciudadanos, ni a los andaluces ya nos coge de sorpresa. A nosotros, realmente, lo que nos coge verdaderamente de sorpresa y nos llama mucho la atención es que si nos ponemos a analizar la exposición de motivos, el texto y esta proposición, se habla de palabras, de conceptos y de afirmaciones, bueno, que tendrían sentido si nosotros no viésemos el telediario todos los días, tendrían sentido esas palabras si no leyéramos el periódico, como leemos, incluso, si nosotros no estuviéramos en las redes sociales, como hoy en día estamos. Pero, lamentablemente, nosotros comprobamos que la realidad, en este caso, está superando, pues, con gran amplitud, la ficción, porque en este país, como usted sabe, nosotros debe-

ríamos estar, a estas alturas, comparándonos con los países prósperos, y tenemos que estar siempre justificándonos con casos de corrupción, porque, señoría, insisto, un día sí y otro también, pues, a nosotros se nos atraganta el desayuno, el almuerzo y la cena con noticias que nada, nada tienen que ver con ese buen gobierno del que ustedes presumen y hablan en ese texto, con esa necesidad de transparencia y con esa lucha contra la corrupción, que, como digo, pues ustedes alegremente y frívolamente, pues, plasman en un documento.

Hablan ustedes de esos conceptos: democracia real y más efectiva —lo estoy leyendo literalmente del texto—, cumplir el camino hacia la transparencia, el buen gobierno y la ejemplaridad, recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, calidad democrática.

Bueno, señor Raynaud, cada cual puede registrar y puede llevar adelante las iniciativas que estime oportunas. Faltaría más. Pero, bueno, ya puestos a dar lecciones, ya puestos, también, a copiar las exigencias de Ciudadanos, porque se dedican, yo creo, más a copiar y a ir al rebufo que a proponer, ya puestos a copiar las exigencias de Ciudadanos, como digo, y de hacer nuestra política por nosotros, nosotros se lo agradecemos. Para regenerar la vida pública y que, como también decía antes, bueno, pues, podamos recuperar entre todos la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, pues yo también le invito y le sugiero que copie textualmente nuestro decálogo sobre lo que tienen que hacer los partidos políticos hoy en día para ser internamente, pues, más transparentes, más democráticos y ser más creíbles, especialmente, de cara a la ciudadanía.

Alguien dijo, señorías, yo sé que este asunto, quizás, no sea del todo de su interés, pero alguien dijo, señoría, que un buen ejemplo es mejor que un buen precepto. Pues eso, yo le sugiero eso, precisamente. ¿Queremos transparencia? Bueno, pues aplíquenla también con los suyos, no solamente los que están en las instituciones, como dice el texto, sino también los que no están, y trabajemos en eso juntos. Nosotros precisamente lo llevamos diciendo muchísimo tiempo. Señorías, estamos en el siglo XXI. Esto ya es política del siglo XXI y, o bien se espabilan, o bien la dosis de realidad, pues, cada día va a ser mayor, porque esa ejemplaridad —a la que también hace alusión en el texto— que ustedes pregonan y que plasman en la proposición, que, dicho sea también de paso, nosotros vamos a aprobar, como no podía ser menos, pues yo creo que queda un poquito en evidencia, ¿no?, esa ejemplaridad.

Así que, señoría, ¿que los altos cargos presenten las declaraciones de la renta es bueno? Pues sí. ¿Que definamos mejor la incompatibilidad es bueno? Pues también. Pero ¿soluciona esto el problema de la corrupción y de la transparencia? Pues yo tengo que decir rotundamente que no, tengo que decir que no. ¿Por qué? Porque tenemos que ser realistas: esto es un mal endémico, señorías, hay que atajarlo, yo creo que con menos medallas y con más munición democrática, y con esa ejemplaridad, pero una ejemplaridad, evidentemente, de la buena, de la de verdad, no la política de titular ni la de palabras que después no van acompañadas de hechos. Porque ahí es verdaderamente donde está el problema. No, nosotros no podemos construir una fachada de apariencia de transparencia cuando el problema verdaderamente está por debajo de esa fachada, está en las cañerías del sistema y, lamentablemente, pues esas cañerías están bastante obstruidas.

Así que nosotros no seremos quienes nos opongamos a esta propuesta ni a esta iniciativa, como les he dicho, que tiene mucho ADN de Ciudadanos y que precisamente nosotros hemos exigido y hemos plasmado en un documento para recuperar la confianza de los ciudadanos. Pues yo también tengo que decirles que a tenor de la falta de propuestas nuevas, de la falta de propuestas, de ideas de cambio, de la que parece que

adolesce el Grupo Parlamentario Popular, algo realmente preocupante, porque llevan en la oposición más de 30 años, y tienen que conocer, bueno, Andalucía milímetro a milímetro. Pero, bueno, vosotros os dedicáis a seguir a rebufo, a copiar las propuestas y lo que ya nosotros tenemos exigido y firmado. Bueno, pues bien. A tenor de eso, y también a tenor, como digo, de que esto forma parte de muchos de los puntos que nosotros tenemos en el acuerdo, pues valoramos muy positivamente..., valoramos muy positivamente y grandísimamente el esfuerzo que ustedes estáis haciendo hoy por la transparencia en Andalucía. Nosotros lo valoramos. Aunque casualmente esa determinación y esa bondad, pues que no sea la misma en el resto de España. Nosotros sí estamos trabajando en eso, para que sea igual en toda España.

Y ya para terminar, créanme, señorías, cuando les digo..., y también me refiero a los diputados y diputadas del Partido Socialista, que hacer el ejercicio de mirar, pero de mirar de verdad, pensar y mirar de verdad por los intereses de los andaluces, satisface, satisface infinitamente más, muchísimo más que esa permanente y eterna obsesión en generar titulares, en ponerse medallas o, simplemente, querer ganarle batallitas al que tienen enfrente.

Muchísimas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Corresponde el turno de posicionamiento ahora al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y en su nombre tiene la palabra la señora Gutiérrez.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías del PP, me van a permitir que empiece mi intervención calificando de curiosa, cuanto menos, la proposición de ley que someten hoy a debate en este pleno. Nunca dejarán de sorprendernos con su hipocresía y con esa sutil manera que tienen de tomar por ingenuos a la ciudadanía en general y a los andaluces y a las andaluzas hoy en particular. Una muestra más de lo mucho que tienen en común con el otro grupo político del bipartidismo. No sabemos cuál de los dos pasará a la historia como el partido político con más casos de corrupción entre sus filas, aunque, ojo, que al parecer el partido del recambio va tomando posiciones en la carrera.

Es absolutamente intolerable su forma de gobernar, la de los unos y la de los otros. Nos roban, sí, nos roban, nos roban a todos y a todas, y no tienen ningún reparo en justificar los casos que vamos conociendo a través de los distintos medios de comunicación cada semana. Porque, por desgracia, no son casos aislados. Como ciudadana y representante de los andaluces y las andaluzas no puedo sentir más que vergüenza, y dejar de manifiesto en esta Cámara que cuando nos manifestábamos en las calles y decíamos esa famosa frase «que no, que no nos representan», antes de formar este partido político, que tanto insistieron en que montáramos, no podíamos estar más en lo cierto.

A pesar de lo dicho, como hemos venido a las instituciones a hacer nuestro trabajo con la responsabilidad que se merece, hemos analizado la proposición de ley presentada, aun siendo difícil obviar quién la presenta. Leer la exposición de motivos en este caso hace que uno no sepa si reír o llorar. Que el PP nos hable de transparencia, de recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, en fin... Ustedes han tenido recientemente la sede central del partido, en la calle Génova, ocupada por la Guardia Civil buscando pruebas de corrupción. En la Comunidad Valenciana se encuentran con una gestora. Sin mencionar los casos anteriores, que son muy numerosos y que han roto la confianza de los ciudadanos en la política y en las instituciones. Y hoy vienen aquí y proponen una modificación en la ley con el objetivo de conseguir transparencia en los ingresos de los altos cargos. Esto yo creo que se puede decir más alto pero no más claro: es un cinismo absoluto. Ustedes no tienen credibilidad ninguna en temas de transparencia.

Como primera aproximación les diré que la modificación del artículo 12 nos parece poco sólida y con poca trascendencia para frenar la corrupción que nos invade. Es necesario decir que en la declaración anual del IRPF, como todos sabemos, no hay ninguna casilla en la que se incluya la posible comisión que recibe un alto cargo ni tampoco quién se la abona. Desde nuestro grupo consideramos que hay que determinar claramente quién es la persona del partido que deposita su confianza en estas personas ajenas a la Administración pública, que ni han sido elegidas por los ciudadanos ni han accedido a dichos cargos conforme a los criterios de igualdad, mérito y capacidad, a fin de poder exigirle que asuma su responsabilidad política en aquellos casos en que se dé. Asimismo, consideramos imprescindible que en los casos de corrupción en los que sean condenados estos altos cargos nombrados por el partido de turno, se exija la responsabilidad subsidiaria de los mismos. No nos podemos quedar en mostrar la declaración del IRPF, tal y como hizo el presidente del gobierno en el caso de Bárcenas, para probar que no había sobresueldos en un sobre.

En cuanto a la forma de la proposición de ley, entendemos que no queda del todo claro el que la declaración del IRPF sea solo la anual, ya que en la modificación se dice «las autoliquidaciones tributarias del último ejercicio económico declarado, correspondientes al impuesto sobre la renta de las personas físicas». ¿Se refieren, al hablar en plural, a la declaración anual y las posibles impugnaciones que el alto cargo haga sobre la declaración presentada, o a los numerosos modelos del IRPF que existen, como el del arrendamiento?

El apartado 4 recoge la potestad del alto cargo para aportar la declaración del IRPF del cónyuge o pareja de hecho, que se publicará en el portal de la Junta, siempre y cuando medie consentimiento expreso, lo cual es una obviedad, dado que en ambos casos es obligatorio por la Ley de Protección de Datos.

Para el Grupo de Podemos Andalucía esta proposición de ley se queda corta. Los andaluces se merecen mucho más. A comienzos del pasado verano, para la investidura de la señora Díaz exigíamos la drástica reducción de los altos cargos y asesores políticos del Gobierno andaluz, empresas y entidades públicas dependientes, y lo hacíamos con un objetivo finalista: readmitir al personal de Educación, Sanidad y Bienestar Social. Era uno de los principales deseos de Podemos Andalucía, redistribuir mejor los recursos de la Administración para poner los intereses de la gente por encima de los privilegios de unos pocos. Hoy nos gustaría saber qué opina Ciudadanos sobre un pacto de gobierno que hoy es papel mojado, si es que Ciudadanos tiene opinión propia. ¿Van a votar a favor de nuestra ley de atención temprana, o van a seguir las consignas

del PSOE? Sería una buena oportunidad de demostrar que tienen esa opinión propia. ¿Van a seguir permaneciendo mudos ante estos incumplimientos del pacto? Esto huele mal desde hace ya tiempo, algo que se convirtió en preocupante en la aprobación de los presupuestos, y que hoy, con el pacto que se ha firmado a nivel estatal, no hace más que confirmar la tragedia. Nunca han tenido intención de estar al lado de la gente ni nunca lo harán. Son solo otro lobo disfrazado de cordero.

Los presupuestos para 2016 que han pactado PSOE y Ciudadanos aumentan el dinero consignado para costear los sueldos de los altos cargos. El Gobierno destinará nada más y nada menos que casi 18 millones de euros a pagar sus nóminas. Supone un desembolso de más de medio millón de euros adicionales al año, lo que no deja de ser un nuevo insulto para nuestros empleados públicos. Es innegable que el Portal de Transparencia facilita el acceso de los ciudadanos a la información pública, y a su vez da garantías de limpieza democrática. Pero la lucha contra la corrupción no debe afrontarse solo desde la perspectiva de la transparencia, sino que es urgente avanzar en paralelo, garantizando la independencia de las instituciones, por ejemplo con la eliminación de los privilegios. Hay que reducir el número de altos cargos; hay que rebajar las retribuciones de los altos cargos, para que en ningún caso sea superior a la de los cuerpos de funcionarios de la Junta; hay que revisar los complementos económicos que se materializan a través de gastos de representación o indemnizaciones; hay que establecer mecanismos de control de las dietas y desplazamientos que sean imprescindibles. Terminemos de una vez por todas con estos privilegios de unos pocos, que han primado sobre los intereses de la mayoría de los andaluces y andaluzas.

Aunque no somos negativos a esta modificación de la ley, nos parece poco significativa, y podría haberse incluido en una reforma integral que abordase modificaciones más sustantivas. Además, el texto de la misma, en nuestra opinión, es manifiestamente mejorable. En mayo, les recuerdo, presentamos ante esta cámara la ley de cuentas abiertas, sin duda un mecanismo que supondría una garantía para el cumplimiento de la función de la evaluación de políticas públicas, conforme establece el artículo 138 de nuestro Estatuto de Autonomía. El voto en contra del Partido Socialista impidió su aprobación. Pero también el rechazo de Ciudadanos y de un Partido Popular que demostró, como es usual, su falta de voluntad para luchar contra la corrupción y promover una eficaz rendición de cuentas.

Pero dicho todo esto, y en ejercicio de responsabilidad, vamos a emitir nuestro voto favorable a esta proposición de ley, y lo hacemos con la esperanza de poder avanzar. Es fundamental la participación de todos los grupos parlamentarios en la elaboración lo antes posible de una nueva ley de función pública en Andalucía, no nos cansaremos de repetirlo. Debe ser una ley adaptada a la legislación y jurisprudencia vigente, que regule claramente el acceso y desarrollo de la carrera profesional de nuestros funcionarios y funcionarias, así como los procedimientos y controles necesarios para que nuestra Administración esté limpia de ataduras políticas y de personal nombrado a dedo, ocupe el cargo que ocupe. Desde este convencimiento proponemos un camino hacia este cambio de modelo, porque, como sociedad, nos jugamos mucho.

No hay nada que influya más en el presente y en el futuro de una comunidad que la salud de su Administración pública y cómo la gestionan sus gobernantes, que lo público funcione les interesa a los funcionarios y a los políticos, pero sobre todo al conjunto de la ciudadanía.

Y una última cosa les voy a pedir antes de bajar de esta tribuna: dejen de robarnos, que ya está bien.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gutiérrez.

Termina el posicionamiento de los grupos parlamentarios, lo hace el Grupo Socialista, y, en su nombre, el señor Ruiz.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, no sé bien si estamos ante un ejercicio de audacia, de voluntarismo, de un ataque súbito de transparencia del Partido Popular, o incluso se está demarcando de su propio partido, al propio Partido Popular.

Es curioso, porque el PP de Andalucía no se ha desmarcado del Partido Popular para defender a Andalucía, pero parece que vuelve a hacerle el juego como si no estuviera pasando nada en España. Yo le tengo cierto afecto y respeto al señor Raynaud, y, claro, tenía que ser usted, quién iba a ser si no; quién iba a defender esta proposición de ley, si el señor Raynaud es el único que ha presentado la declaración de IRPF de su cónyuge, de entre todos y todas, es el único diputado, lo cual le honra, y yo valoro [*aplausos*]...

[*Intervenciones no registradas.*]

En cualquier caso, prefiero debatir con usted, señor Raynaud...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor RUIZ GARCÍA

—De modo que aunque sea usted un verso suelto, yo prefiero..., prefiero debatir con usted. Otra cosa es que comparta lo que ha dicho, claro. Se ha referido a los consejeros, se ha referido a las normas en los consejeros..., si es que los consejeros y sus correspondientes cónyuges, voluntariamente, es decir, comprometidamente, han hecho gala de esa transparencia, que el resto de miembros de su bancada no han hecho. De modo que... Claro, tenemos un problema, y es que no por buscar la transparencia, se hace transparente; no por abanderar la transparencia...

Habrán visto sus señorías que los diputados y diputadas del Partido Popular traen hoy una bandera andaluza en su solapa, pues está muy bien que la traigan, pero no porque porten ustedes esa bandera significa que defienden los intereses de Andalucía, porque toda Andalucía sabe que ustedes han sido cómplices permanentemente de los ataques a Andalucía que ha llevado a cabo su partido y el Gobierno que, lamentablemente y afortunadamente, ya no tienen en España [*aplausos*].



De modo que puede ser un juego de palabra, puede ser un ejercicio de voluntarismo..., pero a estas alturas de la película no van a engañar a nadie, señor Raynaud, por bien —y lo hace usted siempre— que defienda su posición. Porque la realidad es otra, se ha dicho en la lectura del posicionamiento de la Junta de Andalucía. La realidad es que pocas comunidades autónomas, por no decir ninguna, tienen tal grado de transparencia que Andalucía, ni siquiera el Partido Popular, a nivel estatal, que aprobó, no hace todavía ni siquiera un año, la 3/2015 —no confundir con la 3/2005—, con la Ley 3/2015, ni siquiera abordó el planteamiento que ustedes hacen ahora.

Y en otras comunidades autónomas, a las que usted ha hecho referencia, ni siquiera tienen la obligación de presentar copia de IRPF, seguramente les sonará porque estaban gobernados por su partido: Murcia, Valencia, Baleares, etcétera, y muchas otras más. Por tanto, no pueden venir a mejorar nada, ni a dar lecciones de nada.

Y, desde luego, que resulta, como se ha dicho antes, curioso, casi conmovedor, por no decir que sonroja que ustedes hablen de modificación de normativa cuando están protagonizando, lamentablemente, los escándalos en Valencia, la Gürtel, etcétera, y porque, también se ha dicho, los sobres, que muchos de sus correligionarios han ido percibiendo, no pueden figurar, desgraciadamente, en ninguna declaración de la renta.

Y como decía, quizás ustedes lo que pretendan es lavar la cara en Andalucía de lo que están haciendo, ocurriendo, y lo que, desgraciadamente, estamos viendo en toda España: esos apellidos famosos, Camps, Granados, Barberá, Santa Rita Rita; Bárcenas, Arístegui; o más recientemente, la señora García-Pelayo, que está aforada. Ahí parece que no quieren tanta transparencia. En cualquier caso, como siempre, dos varas de medir.

A mí me gustaría que ustedes..., ya al final, señor Raynaud, nos aclarara si a raíz de esta proposición, los miembros que aquí se sientan de su partido, a partir de esta tarde o de mañana, van a presentar la declaración de la renta de sus cónyuges, tal y como usted proclama.

Sí me gustaría, antes de entrar en otro detalle, referirme brevísimamente a la intervención de la señora Gutiérrez, de Podemos. Claro, ella ha dicho que el Partido Popular no está legitimado para esta proposición de ley, pero todo hace ver que la van a apoyar, que van a firmar con el deslegitimado. Como siempre, no cambia nada. Como siempre, de nuevo van a manifestar eso. Bueno, seguramente porque ustedes están ahora mismo en ese bifrontismo en que no saben si los principios, o las posiciones, ¿qué es mejor: las ideas o los sillones? Y qué sillones, qué sillones pretenden. O aquello que está ocurriendo incipientemente, porque llevan poco tiempo en Madrid, en Barcelona. Hoy no vamos a mencionar a Cádiz, pero podríamos hacerlo...

En cualquier caso, volviendo a ceñirme a la proposición de ley... Seguramente, ustedes querrán dar una nueva imagen, seguramente ustedes querrán intentar lavar, como decía, esa imagen. Pero, en cualquier caso, una cosa sí tenemos claro en Andalucía: ustedes no pretenden el bien de Andalucía, en primer lugar, persiguen sus propios intereses, los de su partido. Ahora, con el agua al cuello, no lo de los andaluces. Y ustedes pretenden siempre generar sombras de dudas sobre la Administración pública, sencillamente porque no creen en ella, señor Raynaud.

No defienden el Estado como mecanismo de redistribución de la renta y de disminución de desigualdades. Intentan, permanentemente, intencionadamente, de forma expresa o tácita, generar dudas sobre todos los servidores públicos.

Nosotros no tenemos ningún problema, por mucho que ustedes quieran y pretendan, una y otra vez, lavar sus casos de corrupción con el fuego de las acusaciones veladas o generalizadas, ¿saben por qué? Porque a ustedes se les ve venir, se les conoce, no solo se les ha visto ya el plumero, sino la careta que tienen permanentemente puesta. Porque la corrupción se previene y se batalla con un compromiso claro, en pro de la honradez, de la decencia, de la transparencia; con firmeza, para empezar por sus propios files, señor Raynaud —ya le he citado a la señora García-Pelayo, la señora Barberá—, y, desde luego, no de forma aislada ni como mecanismo de defensa, sino que debe plantearse a nivel nacional, a nivel homogéneo, armonizado en el conjunto de las comunidades autónomas.

A pesar de todo ello, a pesar de esa incoherencia, a pesar de esa falsedad, a pesar de esa doble vara de medir, a pesar de que, una y otra vez, se agarran a banderas en las que no creen, nosotros vamos a apoyar cualquier iniciativa de este tipo, sencillamente porque no tenemos ningún miedo, ningún problema, con la transparencia, ni para la transparencia; ni, desde luego, nos tiembla el pulso a la hora de combatir la corrupción, y porque creemos firmemente en todos, absolutamente todos los servidores públicos. Da igual donde sitúen el corte, da igual donde sitúen la barrera. ¿Ustedes pueden decir lo mismo, parafraseando al gran Salvador Dalí?

En cualquier caso, insisto, señor Raynaud, nos..., al menos yo me sentiría satisfecho si usted ahora, cuando suba aquí, comienza o termina diciendo si los cónyuges de todos ustedes, de los representantes del Grupo Popular, van a dar lecciones, van a dar el ejemplo, empezando por ustedes mismos, y, por fin, van a presentar la declaración de la renta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Raynaud.

Su señoría tiene la palabra...

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, han sido muchas las alusiones, ¿verdad?, y podría desviarme de algunas cosas importantes que creo que es lo que de verdad...

Tengo la duda de si hacer primero una reseña a lo que ha dicho la señora Gutiérrez, como ha terminado, o empezar con una reflexión, como decía, desde el punto de vista del fondo de nuestro proyecto de ley.

Pero, miren, señora Gutiérrez, usted ha terminado diciendo: «dejen ustedes de robarnos».

Es muy fuerte lo que usted ha dicho, es muy fuerte. No sé, creo que me convierto en este momento en portavoz de toda la Cámara, que se siente ofendido con sus palabras de «dejen ustedes de robarnos». Portavoz de todos los grupos políticos, salvo el suyo, claro está, que le respalda para que diga usted esa cosa. [Aplausos.] Salvo el suyo.

Yo sólo le pido que reflexione en otra ocasión antes de llegar y de hacer esas acusaciones.

Yo lamento muchísimo que usted hoy el debate de este proyecto de ley lo haya convertido en un rifirrafe con otro grupo político porque ven ustedes peligrar el puesto de la Vicepresidencia del Gobierno de España, que es la impresión que me ha dado a mí en el debate que usted..., en el debate que usted ha establecido. [Aplausos.] Me ha dado esa ligera impresión. No lo sé, a lo mejor estoy equivocado, pero la he visto como un poco nerviosilla, nerviosilla.

Mire, estamos en Andalucía, vamos a hablar de las cosas que les interesan a los andaluces, vamos a hacer un debate andaluz. Por lo tanto, la segunda cosa que quiero decir es que, después de haber oído a los distintos grupos políticos que, evidentemente, no han sido nada agradables ni simpáticos con mi grupo político, eso hay que reconocerlo, ¿pero saben ustedes una cosa? Que siento una enorme satisfacción porque han dicho ustedes que van a apoyar este proyecto de ley que es bueno para los andaluces y, por lo tanto, soporto lo que tenga que soportar con tal de que esta Cámara apruebe un proyecto de ley bueno para los andaluces.

[Aplausos.]

Pueden ustedes insultarnos todo lo que quieran, pueden decir lo que quieran, son ustedes libres para llegar y utilizar libremente su intelecto y su boca y procurar que siempre la boca esté en concordancia con el intelecto. Me parece muy bien. Al final, si ganan los andaluces, mi grupo lo va a soportar absolutamente todo.

Muchas gracias, señora Cortés, por el anuncio del apoyo a nuestro proyecto de ley, con sus limitaciones, con la necesidad de mejorarlo, por supuesto que sí, por supuesto que llegamos y lo recogemos.

Respecto, hombre, al portavoz, señor Romero, del Grupo Ciudadanos, ha hablado de las cañerías del sistema, que están poco menos que podridas las cañerías del sistema. Pues me da la impresión de que está usted haciendo de fontanero en estos momentos; es decir, puestos a llegar y a reventar las cañerías, desde luego, no lo está haciendo, está usted más bien de plomero, poniendo un poquito por aquí, un tornillito allí, por aquí se sale el agua y le doy vueltas al estropajo. [Aplausos.] Me voy allí, pero de limpiar las cañerías poco, poco, poco, poco. O sea, que procure usted de verdad del dicho al hecho, ¿eh?, del dicho al hecho, vamos a llegar y de verdad vamos a... Está usted haciendo de cañerías pocas.

En fin, en definitiva, señorías, yo lo que quiero ir es un poco, como decía, al fondo del asunto y no quiero dejar de reseñar cosas importantes.

Miren, nosotros creemos que el fondo de nuestro proyecto de ley es que un diputado está en estos momentos obligados a presentar más documentación, fíjese bien, fiscal y patrimonial que, por ejemplo, el director general de Infraestructuras Educativas, que tiene un presupuesto de 600 millones de euros. ¿Ustedes se creen que eso es lógico, que se le exija a un diputado del Gobierno que sustenta al partido del Gobierno o de la oposición que una persona puesta a dedo y que, en este sentido, es capaz de llegar y de gestionar 600 millones de euros? ¿Es normal que se le exija más a un diputado que al director general de Infraestructuras Viarias y de Transportes, que gestione cerca de 500 millones de euros? ¿O el director general del SAS, que tiene un presupuesto de 2.700 millones de euros? Y sus señorías se extrañan de que nosotros podamos traer un proyecto de ley que diga que ese señor tiene que dar cuenta ante la ciudadanía en un ejercicio de transparencia.

Y directores generales, señorías, no vayan a creerse los señores diputados del Partido Socialista que se van a ir de rositas, ¿eh? Hombre, hasta ahí podíamos llegar, usted ya me conoce, que no se van de rositas. Hombre, hasta ahí podíamos llegar.

[Risas.]

Mire usted, ¿usted cree de verdad, señor Ruiz, que direcciones generales que están en el epicentro de los escándalos mayúsculos de esta tierra, escándalos de corrupción, como el director general de Formación para el Empleo, que gestiona 600 millones de euros y que tiene un boquete de no se sabe cuántos millones de euros, ése no tiene que llegar y estar sometido a la lupa de los ciudadanos? ¿O el ex director general de la Agencia Idea, con un presupuesto de más de 300 millones de incentivos que están absolutamente en el alero? ¿O el director general de Relaciones Laborales, 133 millones de euros de presupuesto? ¿O el director gerente del Servicio Andaluz de Empleo? Gestiona más de 740 millones de euros. ¿O qué me dice usted del gerente de Infraestructuras Educativas, con el escándalo en la provincia de Cádiz?

¿Y se va usted a poner a dar ejemplo y a hablar de Despeñaperros hacia arriba? No se vaya tan para arriba, hombre, quédese usted aquí, no se vaya tan para arriba, mire usted alrededor de lo que tiene usted.

[Aplausos.]

¿Va usted a hablarme a mí...? Estamos hablando de esto. ¿Usted qué me va a contar a mí? ¿Usted me va a hablar de los gerentes provinciales de Idea? ¿Y usted se va a poner de ejemplo y me va usted a echar...? ¿Qué pretende usted, que sigamos —aun reconociendo que las cosas no se han hecho bien en muchos sitios, y que hay que tener valentía para hacerlo—..., que sigamos en lo mismo o que propongamos medidas para corregir la situación? A ustedes parece que es que les interese que sigamos como estamos, es la sensación que nos da con esa crítica.

Hombre, hombre, por favor, señor Ruiz, ¿usted sabe cuántos cargos públicos, altos cargos, hay imputados ahora mismo? Bueno, investigados, investigados, para utilizar el léxico adecuado...

Muchas gracias, señor vicepresidente. Se nota que es usted vicepresidente de largo, de largo.

Mire usted, señor Ruiz, en estos momentos, en estos momentos, ¿me está usted oyendo? Sí, escuche, escuche bien. ¿Usted sabe cuántos altos cargos imputados hay en los ERE? ¿Sabe usted cuántos altos cargos hay investigados en estos momentos en los cursos de formación, entre los dos? Diga usted una cifra. Setenta, setenta, setenta altos cargos imputados. ¿Y usted se puede extrañar de que pidamos transparencia para que esos altos cargos lleguen en un momento determinado y presenten cuentas ante la ciudadanía, ante este parlamento, hasta donde sea?

Señorías del Partido Socialista, yo podría, no tendría tiempo, por supuesto, agotaría el tiempo si empiezo a decir apellidos de gerentes provinciales del antiguo ente de Infraestructuras y Servicios Educativos. Yo, por respeto, no voy a decir ni un solo apellido, ni uno solo; solamente el cargo, solamente el cargo.

¿Quiere usted que hable de los ex directores generales de Empleo? ¿Quiere usted que hable de los ex consejeros de Empleo que han estado aquí, en esta bancada, aquí sentaditos y que nos decían que todo el tema de los ERE era una invención del Partido Popular y que lo que estábamos era llegando y echando, removiendo el lodo e inventándonos infundios?

Mire usted, no lo voy a hacer, señor Ruiz, porque permítame que le diga una cosa, y quiero terminar tal como empecé, bien está lo que bien acaba, y para nosotros es una satisfacción que, aunque algunos digan

que puede ser una contribución modesta, una contribución modesta, aunque sólo sea un grano de arena en el conjunto de la playa, en el conjunto del mar, si esta proposición de ley contribuye a mejorar la transparencia, la buena gestión y el bienestar de los andaluces, tengan ustedes por seguro que estoy dispuesto a aguantar desde mi escaño todos los infundios, todas las mentiras y todas las barbaridades que les sirvan a ustedes para desahogarse. Pero el interés general de los andaluces prima en mi grupo parlamentario sobre cualquier otra cuestión.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud...

Bien, señorías, procedemos, por tanto, a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

### La señora NIETO CASTRO

—Sí.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, han sido 108 votos emitidos, 108 votos a favor.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

[Aplausos.]

## 10-15/PPL-000016. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a la propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y en su nombre, tiene la palabra, para la presentación, doña Esperanza Gómez.

Señora Gómez... Ay, perdón, perdón. Perdón. Perdón.

Antes, tiene la palabra la secretaria primera, para leerles el criterio del Gobierno.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

«La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000016, por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

»Sevilla, 22 de diciembre de 2015.

»El Presidente del Parlamento de Andalucía, don Juan Pablo Durán Sánchez.»

«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local, y secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2015, ha aprobado el acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000016, por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo texto literalmente dice:

»La Proposición de Ley por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en adelante proposición de ley, tiene por objeto, como indica su artículo 1, establecer una regulación que permita delimitar las competencias y las responsabilidades en materia de atención temprana, encaminadas hacia una atención integral a los menores de cero a seis años residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía y con trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos, y a sus familias; regular las actuaciones en atención temprana como una red integral de responsabilidad pública y de carácter universal y gratuito, y establecer un marco referencial que permita la necesaria coordinación entre los sectores sanitarios, sociales y educativos implicados.

»Para el Gobierno andaluz es prioritaria la atención temprana. De hecho, el contenido de muchas de las propuestas de la proposición de ley coincide con las que ya se están haciendo. Así, el esquema organizativo de la atención temprana en Andalucía comienza en el pediatra de atención primaria o en los servicios de pediatría hospitalaria, que a través de la familia o de los equipos educativos detecta un trastorno de desarrollo o riesgo de padecerlo, momento en el cual, utilizando el sistema de información Alborada, se deriva al menor

al centro de atención infantil temprana referente, en adelante CAIT, que valora la necesidad de intervención, y establece, si precisa, el plan de intervención individualizado, dirigido al menor, a la familia y el entorno. Dicho sistema de información, que está reconocido como buena práctica de coordinación sociosanitaria por el Observatorio de Modelos Integrados de Salud, OMIS, permite acortar los plazos de intervención, integrando dicha atención con los sistemas de información de historia de salud digital del sistema sanitario andaluz, Di-  
raya, de forma que al disponer los equipos profesionales implicados de una información completa acerca de los antecedentes personales y familiares de la población menor, así como su seguimiento posterior, puedan tomar mejores decisiones respecto a la atención.

»En Andalucía se cuenta con equipos provinciales de atención temprana, EPAT, que están constituidos, en el ámbito de la Consejería de Salud, por personas con formación específica y experiencia en atención temprana; y en el ámbito de la Consejería de Educación, por el personal profesional específico del equipo de orientación especializada de atención temprana. Estos equipos tienen como objetivo prioritario asegurar la coordinación, colaboración y continuidad en la intervención entre los diferentes servicios que prestan atención al menor con alteraciones de desarrollo. Es de destacar la atención que se presta a los menores que se encuentran en segundo ciclo de Educación Infantil que pueden presentar algún trastorno del desarrollo. Se realiza un dictamen por parte de los equipos de orientación educativa, EOE, de zona, que valoran si el niño o niña presenta trastorno o señales de alerta para remitirlo al EPAT y que, analizando las pruebas realizadas y necesidades detectadas, proponen intervención en el ámbito escolar con los recursos educativos y/o en un CAIT. Siempre en el marco del protocolo de coordinación entre las Consejerías de Salud y Educación para el desarrollo de la atención temprana, firmado el 3 de marzo de 2015.

»Igualmente, es de resaltar que al inicio de primer y segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil, los CAIT realizan sendos informes con el diagnóstico del menor, la intervención que se está realizando y la valoración del desarrollo psicomotor en todas sus áreas.

»Esta forma de trabajar y organizar la atención temprana en Andalucía supera lo planteado por la proposición de ley, que en su artículo 10 apuesta por dar protagonismo a las unidades de seguimiento y neurodesarrollo, planteando un modelo que se asienta en las conocidas comunidades de maduración, en las que se realizaban los programas de seguimiento protocolizado de los niños de riesgo psiconeurosensorial, y fueron impulsados en España a partir de 1977 por el Plan Nacional de Prevención de la Subnormalidad, con el fin primordial de controlar el desarrollo de todos los niños con riesgo neuropsicosensorial así como de los niños con lesiones del sistema nervioso central ya establecidas, para poder detectar lo más precozmente posible anomalías en el desarrollo y poder orientar e iniciar el tratamiento oportuno. Entre 1980 y 1982 se ponen en marcha las primeras unidades adscritas con carácter estructural en centros y servicios de pediatría y en íntimo contacto con los equipos de neonatología. En aquellos centros donde están presentes las unidades de seguimiento y neurodesarrollo, estas están constituidas como unidades hospitalarias, donde se realiza seguimiento de la población de riesgo que ha estado ingresada en una unidad neonatal o ha sido derivada por presentar señales de alerta del desarrollo. No son, por lo tanto, unidades donde se realiza intervención directa con la población.» En un trabajo publicado en *Vox Paediatrica*, volumen XV, número 1, de 2007, la autora, la doctora Ramos, de la Unidad de Seguimiento Madurativo del hospital Virgen Macarena, definía la atención en estas unidades con el si-

guiente texto: “El seguimiento y la atención integral al recién nacido de riesgo neurológico, forma parte de los programas de atención temprana, situándose dentro de la prevención secundaria de deficiencias”.

»La Sociedad Española de Neonatología tiene en la actualidad varios grupos de trabajo, que con carácter multicéntrico realizan estudios de seguimiento que ayuden a identificar problemas para mejorar la práctica asistencial de estas unidades, ya que desde su creación se ha producido un desarrollo irregular a nivel estatal, apareciendo nuevas unidades dentro del ámbito de los servicios de neonatología, que han tomado el protagonismo de este tipo de seguimiento.

»Por otra parte, estas unidades de seguimiento madurativo se encuentran ubicadas en un nivel terciario, hospitales donde existe UCI neonatal, dentro de la organización sanitaria. El seguimiento realizado, tanto por el volumen poblacional como por el ámbito geográfico abarcado es obligatoriamente distanciado en el tiempo. Hay que considerar, igualmente, que los centros hospitalarios con UCI neonatal cuentan con otros equipos profesionales que realizan seguimiento de los menores ingresados, así como de aquellos que presentan patologías orgánicas secundarias a su prematuridad u otra causa que haya motivado su estancia en una unidad de cuidados intensivos neonatal, como son las unidades de seguimiento neonatal, servicios de neurología pediátrica, rehabilitación, oftalmología, otorrinolaringología. Las actividades realizadas por este equipo de profesionales, en ocasiones, podrían conllevar la duplicidad de intervenciones.

»El modelo andaluz de la atención temprana se apoya en los servicios sanitarios que cuentan con profesionales más cercanos a las familias y el menor para realizar seguimientos de población de riesgo y decidir si precisan ser controlados por profesionales del ámbito hospitalario y/o su derivación a un CAIT. El pediatra de atención primaria realiza seguimiento del desarrollo de toda la población con más sensibilidad sobre la población de riesgo, y los CAIT realizan intervención sobre la misma y sobre aquella población que no solo presenta riesgo sino que presenta un trastorno del desarrollo. Se supera así el modelo asentado en las unidades de seguimiento madurativo, que no forman parte de ninguna estructura organizativa, sino que son el resultado de una rémora del pasado, superada por la evolución de los sistemas sanitarios, no vislumbrándose su encaje en un modelo de futuro de la atención temprana.

»Esto ha permitido, por ejemplo, que entre el 1 de enero y el 30 de enero de 2015, hayan sido atendidos en Andalucía un total de 19.120 menores, de los que 5.851 son nuevos casos, y fueron dados de alta 5.831. Por tanto, se está atendiendo a un porcentaje de menores que supone un 2,68%, porcentaje que está por encima del esperado 2,15% de menores, que, según la encuesta de discapacidades, autonomía personal y situación de dependencia, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, son los que tendrían una limitación susceptible de discapacidad futura, siendo esos menores objetivo prioritario de la atención temprana.

»El modelo organizativo de la atención temprana en Andalucía es claro a la hora de definir quién toma decisiones sobre derivaciones, sobre la necesidad de iniciar intervención e intensidades de la misma en un CAIT, así como el organismo o persona responsable de la actuación derivada. Por el contrario, la proposición de ley, en sus artículos 8, 14, 15 y 16, es cuanto menos confusa al situar las decisiones de derivaciones, a nivel de profesionales del Servicio Andaluz de Salud, y, en otros, sobre los equipos profesionales de los CAIT, centros que, en algún momento, según establece la propia proposición de ley, pueden tener el carácter de concertados con el Servicio Andaluz de Salud. Según este criterio, serían las propias entidades concertadas las que establecerían la cartera de servicios de la atención temprana.



»Interesa también aclarar, frente a la postura planteada en la proposición de ley, que los trastornos del desarrollo son un problema de salud, que el modelo de atención temprana de Andalucía parte de una visión holística al considerar que no se trata solo de un problema de salud, la misma conlleva que todos los equipos profesionales relacionados con la infancia realicen una atención integral sobre el menor, la familia y el entorno, incluyendo así actuaciones coordinadas desde este ámbito, pero también desde el ámbito de la educación y de las políticas sociales.

»Cada una de las consejerías implicadas tendrá una mayor presencia en determinados aspectos, pero es en la prevención terciaria donde tienen más peso las intervenciones realizadas en los centros de atención infantil temprana. Estas actuaciones incluyen fundamentalmente el tratamiento psicoeducativo de los niños de 0 a 3 años con trastornos del desarrollo, continuando hasta los 6 años en los casos en los que se considere necesario seguir actuando conjuntamente con los centros educativos.

»Este tipo de tratamiento tiene un peso limitado en los servicios de salud, circunscribiéndose prácticamente de forma exclusiva a los servicios de salud mental para los casos graves, siendo en los CAIT y en el ámbito educativo donde recae el peso de este tipo de intervenciones.

»De mantenerse el planteamiento establecido en la proposición de ley en cuanto a que la atención temprana es un problema exclusivo de salud, quedarían fuera de la intervención todos aquellos trastornos cuyo enfoque fuese psicoeducativo, salvo aquellos trastornos cuya intervención fuese exclusiva competencia de la salud mental.

»Establecer que la atención temprana es un problema de salud, de forma exclusiva, lleva a medicalizar la atención temprana y convierte a los menores con trastorno del desarrollo en enfermos pacientes, concepto que, en ningún momento, es observado en el Libro Blanco de la Atención Temprana, y que el modelo de atención temprana de Andalucía rechaza.

»La atención temprana en Andalucía ha sido posible desarrollarla, y los niños con trastornos de desarrollo han podido ser atendidos con el modelo integral que se ha descrito, gracias a que, en Andalucía, existen normas con rango de ley que así lo permiten. Así, tenemos que la atención temprana en Andalucía está recogida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, entre otros, en el artículo 18.1, donde se reconoce que las personas menores de edad tienen derecho a recibir, de los poderes públicos de Andalucía, la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para el bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes.

»Por otra parte, el artículo 11 de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad de Andalucía, dispone que se establecerán sistemas de prevención y detección de deficiencias y de atención temprana, una vez diagnósticas estas, contemplando la intervención múltiple dirigida a los menores, a las familias y a la comunidad, garantizando la atención infantil temprana, que comprende información, detección, diagnóstico, tratamiento, orientación y apoyo familiar.

»Dicho reconocimiento también se encuentra recogido en el Anteproyecto de Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, que, actualmente, se está tramitando; que establece que la población infantil de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo, o en riesgo de padecerlo, tiene derecho a la atención temprana integral.

»El artículo 60.2 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, establece también como prestación de salud pública la atención infantil temprana dirigida a la población infantil de 0 a 6 años afectada por trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlo.

»Por último, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 114.1 indica que la Administración de la Junta de Andalucía establezca el conjunto de actuaciones dirigidas a la población infantil menor de 6 años, a sus familias y al entorno, con la finalidad de prevenir, detectar e intervenir, de forma precoz, sobre cualquier trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo.

»Por tanto, se entiende que al estar recogido este derecho en normas con rango de ley, la regulación pormenorizada de la atención temprana se tiene que realizar mediante una disposición, de carácter general, con rango de decreto. De hecho, la Consejería de Salud ya está trabajando en la elaboración de un proyecto de decreto de atención temprana, de manera coordinada con las consejerías de Educación e Igualdad, y Políticas Sociales, y con la participación de las entidades relacionadas con esta materia.

»Este proyecto de decreto establece, como objeto del mismo, la regulación de la intervención integral de la atención infantil temprana en Andalucía, coordinando las actuaciones de los sectores sanitario, educativo y social, que están implicados en el desarrollo de acciones de atención infantil temprana, estableciendo los recursos necesarios y las actuaciones precisas para la atención temprana en los ámbitos sanitario, educativo y de servicios sociales, así como los centros de atención infantil temprana, como unidades asistenciales, que actuarán en coordinación con el resto de recursos sanitarios, sociales y educativos. Igualmente, plantea crear el Consejo de Atención Infantil Temprana configurado como el órgano colegiado de asesoramiento de la Administración de la Junta de Andalucía en esta materia.

»Igualmente, y con el fin de integrar mejoras en este ámbito, el Gobierno andaluz ha adquirido un compromiso de avanzar en la calidad de atención temprana, contando con la participación de todas las partes implicadas. Para ello se ha mejorado la organización territorial de la misma, propiciando e impulsando centros de atención infantil temprana, con una implantación lo más homogénea posible en el conjunto de la comunidad autónoma, pasando de 94 CAIT en 2005, a los 169 actuales, lo que asegura la equidad en el acceso.

»Por otro lado, con la elaboración e implantación de los procesos asistenciales integrados para los trastornos del desarrollo con discapacidad motora, con discapacidad intelectual, el efecto autista, trastornos sensoriales, o del seguimiento del recién nacido de riesgo, que definen qué deben hacer cada uno de los niveles asistenciales y profesionales sanitarios, educativos y sociales, en prevención primaria, secundaria y terciaria, se asegura la calidad y la equidad en el tratamiento.

»Paralelamente, se han establecido estándares de calidad y criterios de acreditación en los centros, y para los profesionales de los equipos de intervención, con la elaboración de la Guía de Estándares de Calidad para la Acreditación de los CAIT, que permiten sentar las bases para el desarrollo de la calidad, tanto en los centros como en los equipos.

»Finalmente, para avanzar en un modelo de financiación más comprometido con la calidad, la transparencia y la equidad, se ha pasado de un sistema de financiación basado en las subvenciones, a un sistema de financiación por conciertos, que, junto a los convenios de colaboración con las corporaciones locales, determinan las obligaciones de las partes, siendo la financiación transparente.

»En cuanto a la valoración económica de la proposición de ley, se entiende que la misma incurre en una serie de errores de cálculo e imprecisiones que imposibilitan llevar a cabo la misma.

»En primer lugar, cuando establece el número de menores atendidos, se refiere a la cifra de menores atendidos en el año 2014, es decir, menores que, en un momento u otro, han estado atendidos en un CAIT.

»En segundo lugar, esta cifra parece ser utilizada como la de menores con limitaciones, ya que posteriormente se refieren a niños con riesgo, es decir, no contempla una memoria razonada de la previsión cifrada de las consecuencias que la adopción de esta medida supondría en el presupuesto de gastos de la comunidad autónoma para ejercicios futuros.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 15 de diciembre de 2015, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000016, por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 15 de diciembre de 2015, la viceconsejera de la Presidencia de Administración Local y secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, doña María Felicidad Montero Pleite.»

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Ahora sí, para la presentación de esta proposición de ley tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, la señora Gómez.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, gracias al Consejo de Gobierno por esos criterios magníficos que nos hace últimamente y que bien parecen trabajos fin de..., fin de máster.

Lo primero es decir que la proposición de ley la presenta mi grupo parlamentario, pero no es de mi grupo parlamentario, es de la plataforma de atención temprana, conformada por padres y madres de niños y niñas que sufren trastornos de lo más variado, todos los que requieren la atención temprana, y también por profesionales. Eso, para dejarlo claro. La registró mi grupo, pero bien la podrían haber registrado otros grupos que han estado con la plataforma desde el principio.

Hasta hace tan sólo unos meses, probablemente muchas de las personas que había aquí, que están hoy aquí presentes, no habían oído hablar de atención temprana. Tengo la impresión de que desde entonces habrán oído muchas cosas. Seguramente habrán oído hablar de la relevancia fundamental que tiene la intervención realizada sobre niños y niñas de 0 a 6 años con trastornos del desarrollo o con el riesgo de padecerlos.

Seguramente habrán oído hablar sobre cómo es posible, con esta intervención en estas edades tan tempranas, potenciar sus capacidades al máximo, hasta el punto, incluso, de prevenir discapacidades que de otra manera serían irremediables sin esa intervención.

Seguramente, también habrá oído hablar, por desgracia, de la situación lamentable de la atención temprana en nuestra comunidad autónoma, de niños y niñas que deberían recibir la atención temprana, pero que su situación social, económica o familiar hace que no se acabe invirtiendo en ellos. De cómo algunas familias no pueden acudir a atención temprana porque, a pesar de tener asignado un CAI, no tienen recursos suficientes para el transporte. Recordemos que las subvenciones 2014 se acaban de pagar hace una semana y que en 2015 ni siquiera se convocaron. Cómo hay listas de espera, camufladas, pero listas de espera, de seis meses en la mayoría de las provincias, llegando hasta, incluso, doce meses en la provincia de Almería, provincia que está sufriendo una situación intolerable en lo que respecta a atención temprana. Cómo no se dan siempre todas las sesiones necesarias. Cómo no se hace por todos los trastornos. Cómo no todos son atendidos. Cómo, incluso, se ha burocratizado en exceso el acceso a la atención temprana.

En septiembre se aprobó una proposición no de ley, que aprobamos cuatro grupos de la oposición, en la que solicitábamos al Gobierno una serie de cosas relativamente sencillas: que se pagaran deudas pendientes a los CAI por el periodo comprendido entre enero y junio de 2014 —parte de esas deudas se han satisfecho, pero creo que todavía queda pendiente un remanente—; que se retirara un acuerdo marco, que todavía sigue en vigor, y, en tercer lugar, la incorporación al SAS, que es algo que si la norma se toma en consideración, sin duda, habrá que hablar y creo que hablar..., creo que habrá que hablar con tranquilidad.

Me consta que en la Consejería de Salud se están haciendo esfuerzos. Sé que el tema de la atención temprana ha sido objeto de preocupación. Sé que se está trabajando en un borrador de decreto que, a nuestro juicio, supone un avance con respecto al convenio marco; es decir, creemos que hay intención por abordar este tema y por mejorarlo. Es cierto que consideramos que se queda un poco más atrás de lo que..., de algunas cosas que propone esta ley. Tenemos la impresión de que la consejería quiere abordar este asunto, pero tenemos la impresión de que al final no le dejan abordarlo del todo.

Veremos a ver qué sucede hoy con el voto de la toma en consideración.

Sobre el contenido de la ley, ¿qué persigue la norma? Una atención temprana universal, gratuita, de calidad y sin diferencias territoriales.

Mucho me temo, mucho nos tememos que la atención temprana hoy no es universal, porque hemos visto que hay casos que no se tratan. No es gratuita porque, aunque teóricamente tiene que serlo, muchos CAI se ven obligados a solicitar una prestación económica, no por la terapia, porque no se puede, sino disfrazarla de otros conceptos, porque si no, no pueden sobrevivir, están asfixiados económicamente. Y como, además, no es de calidad, no por los profesionales, que son excelentes y están muy bien formados, sino porque la poca frecuencia de las sesiones hace que, al final, la intervención no sea todo lo completa que podría ser.

No olvidemos que la atención temprana es un instrumento para superar desigualdades.

¿Por qué presentar una proposición de ley? Porque, como hemos dicho, a pesar de que observamos algunos pasos, tenemos la impresión, y la plataforma así lo percibió, de que estos pasos se estaban dando no todo lo rápido que la situación requería y se decidió abordar, apostar por una norma con rango de ley. ¿Por qué? Porque la atención temprana tiene que tener rango de ley, un derecho exigible por ley. Así lo entendió

mi grupo. Me consta que otros grupos de esta Cámara, que apoyan esta norma desde el principio, también lo entienden, y si hay un decreto sobre el que se está trabajando, pues, muy bien, pero siempre una norma con rango de ley que se aprueba con publicidad, con intervención de todos los grupos parlamentarios y que, para ser modificada, necesitará volver a pasar por esta Cámara, nos parece siempre una garantía. Si la atención temprana es tan importante que ya está exigiendo movimiento dentro de la consejería, debatámosla entre todos, saquémosla adelante y trabajémosla de la mejor manera posible.

Desde aquí pido el voto favorable, no al resto de grupos, que creo que ya lo tienen claro, sino al Partido Socialista, no sólo para que la tomen en consideración, sino para que podamos trabajar juntos y de verdad para mejorar la situación de la atención temprana.

¿Cuál es la clave de la ley, a mi juicio? La clave es el protocolo de derivación; es decir, quién decide, qué niños y con cuánta frecuencia reciben la atención temprana.

El artículo 14 de la proposición de ley, la derivación, que tiene que hacerla el pediatra de atención primaria o el facultativo responsable de atención especializada.

Es curioso porque he oído, cuando se le leía el criterio, ese extenso y prolijo criterio del consejo de gobierno, que se hablaba de que se trata de medicalizar a los niños.

A ver, ¿el hecho de que sea el pediatra o un especialista el que deriva a un CAI supone medicalizar a los niños? Desde luego que no. La atención temprana, y lo veremos, en la ley recoge de manera expresa, e incluso se crean órganos para ello, la atención y la actuación conjunta de educación, políticas sociales y salud.

No puede ser de otra manera, la atención temprana no puede referirse únicamente a salud, porque entonces estaríamos haciendo las cosas mal. Repito, ¿el protocolo de derivación por qué es fundamental? Porque evitamos trabas burocráticas que lo que hacen es ralentizar el proceso.

¿Quién tiene que decir si un niño necesita atención temprana? En primer lugar, el pediatra tiene que poder hacerlo, y si no, un especialista. ¿Puede hacerlo, además, el responsable del centro educativo si ve signos de alerta? Podemos decidirlo si puede hacerlo él por sí mismo o tiene que pasar por un pediatra o un especialista. No lo sé, pero en ningún caso eso supone medicalizar. Si me dicen que el criterio para no medicalizar a los niños y tratarlos como enfermos —estoy segura de que la plataforma no quiere o no considera a sus niños enfermos—, no es eso de lo que se está hablando.

Si pasar por el pediatra supone medicalizarlos, no sé si es que un consejero de la delegación de Salud entonces sea el que tenga que hacerlo para no considerarlos enfermos. Que un funcionario diga, no sabemos en base a qué criterio, quién necesita o quién no necesita atención temprana.

El problema con el borrador de decreto que está preparando la Consejería de Salud es precisamente éste: hay una traba burocrática muy difícil de entender, y es que se crean unas nuevas unidades que lo que hacen es burocratizar el proceso. Si el pediatra tiene sospechas, ¿por qué no lo deriva al CAI? Ah, porque hemos creado unos equipos provinciales que van a decidir quién puede y quién no puede recibir atención temprana. Cuánto tiempo van a ver a los niños y niñas, dónde, en qué ámbito, ¿y eso para qué, para al final acabar llevando a Salud, a atención temprana? La verdad es que nos parece que es, como mínimo, una desconfianza hacia pediatras de atención primaria, hacia los especialistas del SAS y, además, hacia los terapeutas de los CAI.

Durante mucho tiempo ha sido así y el sistema ha funcionado muy bien. La verdad es que esa traba burocrática nos parece que es una manera de disfrazar, quizás, esa lista de espera introduciendo un nuevo paso.

El protocolo de derivación, les decía, es la clave. Además, ¿qué supone? Que el tipo de intervención y frecuencia lo van a decidir, una vez más, los expertos que tienen que tratar este asunto. ¿Y tienen que tener en cuenta los criterios de educación? Pues claro. ¿Hay que tener en cuenta la perspectiva social? Pues también. Es que decir que no me supone o que no se ha leído la ley o que se está manipulando lo que aquí dice, cualquiera de las dos cosas me parece muy grave, hablando de un asunto de tanta..., de tanta gravedad.

Órganos de coordinación. Ya lo hemos dicho: se prevén. ¿Para qué? Para que Salud, Educación y Política Social puedan actuar conjuntamente. Pero que nadie me diga que la atención temprana se da en Educación, porque no es cierto. Educación no puede ofrecer atención temprana, no puede hacerla: lo tienen que hacer los CAI con los recursos necesarios, y tendrán que estar coordinados con Educación y con Política Social para los casos en los que ello sea necesario.

Para terminar, empezaba hablando de que en estos meses muchos no sabían ni lo que era la atención temprana, y aquí la mayoría creo que hemos hecho, prácticamente, un máster. Lo peor de todo, cuando uno empieza a trabajar sobre este tema, es que descubre una brecha de desigualdad, una brecha enorme, enorme desigualdad, porque aquí, cuando los padres o madres tienen recursos económicos, pero no sólo, tienen un CAI cerca, tienen capacidad para acompañar a sus hijos e hijas a atención temprana, tienen capacidad de reducir unas desigualdades de partida que tienen porque los niños sufren un trastorno o tienen riesgo de padecerlo.

Luego llegará el día de la discapacidad, de la diversidad funcional, de las enfermedades raras, cualquiera de los días que hay por el calendario, y todos hablaremos y se nos llenará la boca hablando de la autonomía de las personas con problemas, de cómo hay que ayudarlos.

Mire, enarbolar la bandera de la igualdad, hablar de igualdad, hablar de comunidades de primera y de segunda con motivo del Día de Andalucía está muy bien, pero la igualdad se soluciona abordando los problemas de los andaluces y andaluzas en estos momentos. Aquí, aquí tenemos una oportunidad de ver si estamos por la igualdad o si no estamos.

Sobre las cosas que no estemos de acuerdo, bueno, pues vamos a trabajarlas, ¿por qué no? Esto no es más que una proposición de ley, creemos que está muy bien trabajada, creemos que está muy bien, han intervenido muchos expertos, algunos de ellos han sido redactores del Libro Blanco de Atención Temprana, del que ahora tanto se habla y que tanto conoce el Consejo de Gobierno.

A lo mejor, la atención temprana no va a dar un titular grandilocuente, pero está claro que va a demostrar si nos preocupan o no los andaluces y las andaluzas, y en este caso, los niños y niñas y los más vulnerables, y les pido una cosa a los grupos que se lo estén pensando: si no lo hacen porque es de justicia, porque lo es, que lo hagan, al menos, porque es más eficiente, porque invertir hoy en atención temprana es el ahorro de recursos para el futuro. No creo que sea el criterio que debe regir el sentido del voto, pero quizá algunos grupos se muevan más por eso que por otra cosa.

Por tanto, solicitar el voto favorable para su toma en consideración.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno para la posición de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Nieto.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, permitan que mis primeras palabras en nombre de nuestro grupo parlamentario sean de saludo cariñoso a los miembros de la Plataforma de Atención Temprana que nos acompañan y participan en este debate que para ellos y para ellas es de sumo interés. Y también un saludo al resto de colectivos, de profesionales, de familias que están ciertamente preocupadas por la decisión que tomemos y por las consecuencias que para la atención temprana en Andalucía tenga.

Voy a tratar en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de hacer un relato honesto de nuestra posición y del camino que hace unos meses decidimos —al menos así lo entendió nuestro grupo— emprender juntos todos los grupos de la Cámara. Aunque a la proposición no de ley que se sustancia nos habíamos sumado cuatro de los cinco grupos, lo cierto y verdad es que el Partido Socialista también mostró su voluntad de participar activamente en la resolución de los problemas que estaban detectados en la atención temprana en Andalucía y también la Consejería de Salud hizo lo propio.

Permitan que les traslade una reflexión, y es que probablemente hemos gestionado con muy escaso talento el consenso que trabamos en aquel momento. De no ser así no tendríamos sobre la mesa un decreto, un borrador de decreto de atención temprana, por un lado, y, por otro lado, una proposición de ley. De no ser así, probablemente habríamos sido capaces de consensuar una enmienda presupuestaria de incremento de los recursos para la atención temprana. De no ser así, probablemente, ese incremento de recursos se hubiera producido aun incluso sin haberse llegado al consenso deseado por parte de los grupos.

Por tanto, quizá cuando hablamos de consenso cada cual habla de una cosa, que con lo que está pasando en nuestro país en estos días parece que es evidente que así es. Nos preocupa más que cuando hablamos de atención temprana también cada uno estemos hablando de una cosa.

Yo les voy a trasladar las razones por las que... Bueno, vaya por delante la principal por la que nuestro grupo da su voto a la tramitación de esta proposición de ley. Primero, como saben, porque es la postura habitual de nuestro grupo parlamentario. Este es el legislativo y aquí estamos para hacer estas cosas y es normal que nos enredemos en tratar de dar un marco normativo que solucione problemas cotidianos y de entidad suficiente como los que plantea la atención temprana en Andalucía. Por tanto, eso solo ya salvaría nuestro voto.

Por otro lado, una cosa que no se estila, pero los compromisos están para cumplirlos y la palabra que se da también, y ya en su día nos comprometimos a mantener ese consenso y a trabajar con el resto de grupos en lo que modestamente el nuestro pudiera contribuir a la mejora de esos problemas. Y nadie nos ha desvinculado de ese compromiso, Izquierda Unida se mantiene en el barco. Pero sí que nos gustaría también que quedase claro, al menos para el ámbito de nuestro grupo, donde están los problemas de la atención temprana.

En nuestra opinión, los problemas..., los que vemos, probablemente haya más, los que nosotros y nosotras consideramos como debilidades importantes de la atención temprana en este momento obedecen a una escasa financiación, a una mala organización del servicio, sobre todo cuando se compara de unas provincias a otras, a una heterogeneidad de los contenidos curriculares de las personas que se forman para prestar la atención temprana, a una falta de criterios objetivos sobre cuál debe ser la unidad básica de atención en un centro de atención temprana, cuáles deben ser los criterios, las ratios para que los niños y las niñas reciban la atención en esos centros.

Nos parece un problema la garantía para la red asociativa de la continuidad de la prestación frente a la amenaza cierta de la mercantilización de la atención temprana, cuando se abre la puerta a entidades con ánimo de lucro. Nos preocupa la titularidad pública de un servicio, que entiendo que a nadie en esta Cámara extrañará si reiteramos desde Izquierda Unida que debiera ser un servicio prestado íntegramente desde lo público.

Y estas son, entendemos nosotros y nosotras, las debilidades actuales, a las que no da satisfacción, aunque se ha producido un avance, que la señora Gómez ponía en evidencia y que nosotros y nosotras también valoramos, ha habido un avance en el borrador de decreto que ha presentado la Consejería de Salud, no suficiente, pero tampoco consideramos el texto actual de la proposición de ley como un texto que satisfaga o solucione esos problemas que la atención temprana tiene en Andalucía. Y quiero ser así de honesta y así de clara: nuestro voto es para trabajar, para intercambiar impresiones, para fortalecer el consenso, o quedar una tarde entre todos y que cada cual escriba en un papelito qué le parece que es el consenso y para qué sirve, y para que, efectivamente, nos conjuremos en hacer una buena ley.

Yo comparto que una herramienta normativa de esta entidad es preferible por su elaboración que un decreto. También es cierto que para tenerla a punto de caramelo, si hoy salimos de aquí con bien y arranca su tramitación, nos quedará mucho tiempo y que el mientras tanto también habrá que gestionarlo. Y en el mientras tanto habrá que llegar a otros muchos acuerdos y habrá que volver a hablar de financiación y habrá que volver a hablar de la solución de lo inmediato. En ese sentido entendemos la opción del decreto que presentó el Gobierno.

Pero ninguna de las dos propuestas que hay sobre la mesa, a nuestro entender, satisface las necesidades básicas y las carencias fundamentales del servicio en la actualidad, ni sienta las bases de que en un futuro no muy lejano el servicio se pareciera a lo que desde Izquierda Unida entendemos que debe ser.

Por tanto, nuestra posición es de revalidar el compromiso con quienes desde la sociedad civil se han implicado de manera tan encomiable y han puesto el acento sobre un problema que hay que resolver. Compromiso que revalidamos para trabajar.

Al grupo proponente, al que sí consideramos madre de la iniciativa, sobre todo por la similitud extraordinaria que tiene con textos que abordan la atención temprana en otras comunidades autónomas y que han sido presentados por el Grupo de Podemos... Que probablemente ese sea uno de los problemas, que el texto probablemente se adecue mejor a la realidad de esas otras comunidades autónomas que a la realidad de Andalucía. Pero es un punto de partida, como lo es el decreto del Gobierno. Probablemente, si dentro de unos meses hemos hecho bien nuestro trabajo, tendremos una ley que a ninguno nos guste extraordinariamente porque habrá sido efectivamente fruto de un consenso en el que todas las partes nos movamos un poco.



Como sabemos de la extraordinaria disposición al diálogo que tiene la sociedad civil en este sentido y que eso se va a traducir yo también entiendo que en un fructífero trabajo colectivo en la Cámara, pues demos esos pasos juntos, que fue en lo que quedamos, a ver si somos capaces, aunque sea por una vez y por un tema tan extraordinario, hacer todos lo que nos comprometemos a hacer, tener una palabra, no dos ni tres. Cuando vuelvan a llegar momentos puntuales en los que hay que dar pequeños pasos, a ver si somos capaces de darlos todos con el mismo pie, y a ver si también somos capaces, y lo digo desde el cariño y el respeto más extraordinario, a ver si también somos capaces de procurar no hacer cada uno la guerra por nuestra cuenta, porque cuando uno rema para adelante y otro para detrás el barco no se mueve. Y para que esto salga bien, y digo bien, que solucione los problemas que a nuestro entender tiene la atención temprana, necesariamente no habrá que vencer, habrá que convencer y, para eso, pues tendremos que hablar mucho y oírnos mucho. En eso vamos a estar, que ya saben que últimamente nos estamos especializando en construir puentes o en reconstruir puentes volados.

Así que felicitamos al grupo proponente por la iniciativa, a la que hay que darle un buen meneo, señora Gómez, si me permite la expresión, pero aquí estaremos para aportar, modestamente, lo que contribuya a su mejora y esperamos también que el Gobierno con un buen punto de partida, como es su decreto, trabaje conjuntamente con esta Cámara para que Andalucía tenga una ley de referencia de la atención temprana, y que así sea por el bien de los niños y niñas a los que se atiende y por la gran preocupación de sus familias y por la excelente labor de los profesionales que trabajan en ese campo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Bosquet.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Si me permiten, por primera vez, pues no me voy a dirigir a los 109 parlamentarios que hoy están aquí en esta Cámara. Me quiero dirigir, con su permiso, hacia el señor Antonio Guerrero, que está ahí enfrente, y al resto de la Plataforma de Atención Temprana, a quien agradezco la visita aquí, y el inmensísimo honor de que estén aquí presentes. Les doy la bienvenida.

A Antonio y al resto, quisiera decir muchas cosas, hemos hablado mucho a lo largo de todo este tiempo, pero como el tiempo es limitado voy a intentar ser directa. Antes de estos momentos te he dicho que confiaras en mí, recuerdas que te lo he dicho y te lo vuelvo a reiterar, que confíe en mí.

Al igual que para ti, al igual que para la Plataforma de Atención Temprana, para Ciudadanos, lo más importante, desde luego, son los niños. Eso es lo más importante.

Y digo esto que lo más importante son los niños, para diferenciarnos de los fines partidistas.

Aquí, como se ha dicho antes, como ha dicho mi compañera de Izquierda Unida, se aprobó una proposición no de ley por parte de todos los grupos de la oposición y se aprobó para intentar llegar a un acuerdo de interlocución. Sin embargo, pues esta proposición de ley que se ha presentado aquí, tengo que decir que sin que tampoco este grupo tuviera conocimiento de ello, pues fue registrada por el Grupo de Podemos.

Es verdad que estamos hablando de la misma ley que hace unos meses fue rechazada en la región de Murcia y que fue registrada también por el mismo partido y tuvo el rechazo en contra de otros partidos políticos entre ellos, por ejemplo, el Partido Popular y Ciudadanos rechazaron dicha ley en Murcia.

Y consideramos que es que dicha ley, como está redactada, es dar un paso atrás, y me tengo que sumar algunas palabras que ha dicho Inma en el sentido de que adolece o carece de muchísimos defectos. Izquierda Unida así lo ha dicho, y yo me sumo.

No nos satisface, pero no desgastamos el hecho de que en un futuro pueda ser presentada una ley y que, verdaderamente, casi se lleva a cabo con el consenso de absolutamente todos los grupos y todas las partes implicadas.

Pero, como he dicho antes, y quiero tranquilizar a todo el mundo, lo importante para Ciudadanos son los niños. Y no nos satisface esta ley, como he dicho, porque parece que trata a los niños como enfermos y olvida el plano social y el plano educacional.

Por eso mismo quiero anunciarte, Antonio, y quiero anunciar al resto de la gente que está aquí, que representa a los centros y a la atención temprana, que esta mañana, esta misma mañana, yo, personalmente, he estado reunida con la señora presidenta, en el Palacio de San Telmo, en una reunión las dos solas únicamente...

[Rumores.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, guarden silencio.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Estamos hablando de cosas importantes, yo creo que hay que tener un cierto respeto, ¿eh?, hay que tener un cierto respeto.

Y quiero anunciaros que tras casi tres horas de reunión que hemos mantenido las dos, pues hoy podemos anunciar que la dotación presupuestaria que la Junta de Andalucía va a destinar a la atención temprana será más del triple de lo que había previsto para este presupuesto. Estamos hablando de que eran 11 millones el presupuesto que estaba destinado este año para la atención temprana, pues hoy hemos conseguido que casi que se triplique, hemos conseguido que sean más de 33 millones los que se van a destinar en esta legislatura a la atención temprana.

Sé que la cuestión presupuestaria es un asunto importante, es muy importante, porque, lamentablemente, el dinero, por desgracia, lo arregla todo o por lo menos lo mejora. Yo creo que eso era lo que hacía falta. No puede arbitrarse una ley ni cualquier norma si no se dota presupuestariamente de la misma. Y lo que espero y deseo ese que ambos compartamos la felicidad de saber que los niños andaluces que necesitan atención temprana van a contar con más del triple del dinero que iban a tener y que ahora van a tener seguro gracias a Ciudadanos.

Otra cosa también quiero contarte, Antonio y al resto del plataforma, algo que también preocupaba, y era el número de horas, el número de horas que tenían cada..., que iba a tener cada niño que precisan de esta atención temprana.

Pues, quiero anunciaros que también absolutamente todos los niños andaluces, absolutamente todos, pues van a ver incrementadas las horas de atención y también se van a incrementar los módulos. Se va a producir un incremento de esos módulos y acompañados, como digo, del número de horas que precisa cada niño, y lo voy a intentar explicar de una forma para que me entendáis todos y me vais a entender también vosotros. Todo el tiempo de atención que precisan esos niños se van a incrementar en la inmensa mayoría, casi todos van a ser incrementados, pero en la gran inmensa mayoría se van a ver incrementados en casi el doble de horas, y más aún, también se van a incrementar los grados de trastornos existentes. Pues también hemos conseguido que esos grados más severos, los grados más severos pues tengan una atención ilimitada y que precisen de la máxima atención que necesitan en función del caso concreto y de sus necesidades.

Hemos conseguido una actuación a cuatro niveles, una mínima para aquellos que requieren de una atención menor, que sería de una a dos horas semanales, a diferencia de los 45 minutos, que vosotros sabéis que es lo que se está practicando ahora. Un segundo nivel, que sería una atención de 2 a 4 horas. Y un tercer nivel, que sería de 4 a 5 horas. Y, por último, ese cuarto y último nivel, para aquellos niños que necesiten de una específica y especial atención.

También hemos conseguido, y así lo hemos hablado esta mañana, que la Administración comience desde ya a mejorar la formación de los profesionales para que se consiga detectar esos trastornos de manera mucho más efectiva, ágil y eficiente.

Y otro anuncio importante, yo sé que otra cuestión que preocupaba bastante a la Plataforma de Atención Temprana era esa [...] que contempla el decreto y que no se recogiese en la proposición de ley y ese plazo de 30 días que se señalaba. Pero hemos podido garantizar, y se va a garantizar en la orden posterior que desarrollará ese decreto, que, en ningún caso, repito, en ningún caso, ese tiempo de espera va a ser superior a los 30 días, porque la cantidad de unidades que va a haber en cada provincia se va a determinar en función de las necesidades de cada provincia.

Habrán provincias que podrán tener una, dos, o que incluso se vayan a incrementar con el paso del tiempo conforme se vayan necesitando y así se va a establecer en la orden. En ningún caso va a haber una lista de espera superior a esos 30 días.

En definitiva, yo lo que espero que entendáis o quiero que lo entendáis, para mí sabéis que no es fácil, pero yo creo que hemos conseguido cosas buenas. Yo creo que nos hemos puesto a trabajar y hemos trabajado. Y hemos conseguido aumentar y mejorar la atención de estos niños.

Ciudadanos no quiere medallas, porque entendemos que este asunto no debe tratarse con fines para nada partidistas, lo que hemos hecho es darle la vuelta, hemos intentado darle la vuelta como un calcetín a ese decreto y a la orden que lo va a desarrollar posteriormente, e incluirle todo lo que necesitan nuestros niños andaluces.

Un decreto que se va a traer en vigor la primera semana de marzo, la primera quincena de marzo, con su memoria económica correspondiente, que eso vosotros sabéis que es otra cuestión, y la orden, que lo va a desarrollar, pues se dispara en un plazo no superior a un mes y medio.

Entendemos que los niños andaluces no pueden esperar, no pueden esperar un año y medio o los dos años que conlleva la tramitación de esa ley. Necesitan una regulación desde ya, si no, nos veríamos abocados a que dejaríamos atrás a una generación entera, y Ciudadanos eso no quiere permitirlo. Entendemos que todo es mejorable y consideramos que ahora lo hemos conseguido.

Y ya quiero terminar mi intervención con dos cuestiones muy breves. Por un lado, a la bancada socialista, quisiera..., y en especial a la señora presidenta, que no se encuentra aquí, pero también al señor consejero, que también posteriormente hemos tenido ocasión de reunirnos, quiero decirles que Ciudadanos sólo tiene una palabra, y que lo que esperamos es que, desde luego, que el Partido Socialista cumpla también con la suya. Y lo que espero y deseo es que la intervención del Grupo Socialista que vaya a defender esta postura, que consagre y que confirme lo que yo estoy diciendo..., lo que yo estoy diciendo ahora.

Y una segunda cuestión, y es que quiero acabar como empecé, dirigiéndome a Antonio y al resto de personas que lo acompañan. Yo creo que hoy es un día muy importante. A Ciudadanos jamás le van a mover intereses partidistas. Por eso yo quiero que sepáis que desde que yo te conocí, desde que se conoció la plataforma en mi grupo parlamentario, hemos intentado trabajar, trabajar día a día, al igual que tú, al igual que vosotros, que la plataforma, por intentar mejorar la situación de los niños que necesitan la atención temprana. Y lo que espero y deseo es que esto sea, y que lo que haya movido a esta situación, y por lo menos lo que ha movido a Ciudadanos en la postura que va a adoptar ahora, es que los intereses que nos deben mover deben ser sólo y exclusivamente los intereses de los niños, los intereses de los niños que precisan de esa atención temprana. Ése es el objetivo y yo creo que eso es lo que debe sumarnos a todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y en su nombre tiene la palabra la señora García.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Queridas familias, queridos profesionales, señorías, muy buenas tardes a todos.

Señor consejero, gracias por estar aquí, aunque no sé si sigue usted siendo usted el consejero de Salud o es la señora Bosquet, por lo que acabo de escuchar.

Miren, señorías, hace cinco meses y medio —ya lo han dicho las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra—, se aprobaba en esta cámara una proposición no de ley para mejorar la atención infantil temprana en Andalucía. Y, miren, aquel día fue calificado de histórico por las familias, por las asociaciones y por los profesionales, que llevan mucho tiempo luchando para mejorar la situación de más de 19.000 niños y niñas andaluces. Y, sin embargo, cinco meses y medio después, las familias, las asociaciones y los profesionales se sienten decepcionados. Y no es para menos, señor consejero. Porque nadie puede entender que un gobierno no acate un mandato parlamentario. Nosotros, los diputados de la oposición, estamos acostumbrados a que ustedes no acaten los mandatos parlamentarios. Sin embargo, el que estemos acostumbrados no significa que no estemos también decepcionados, y sobre todo en este caso. Y, mire, me parece una falta absoluta de respeto que lo que sirva sea una reunión de tres horas en San Telmo y no un acuerdo parlamentario de esta cámara [*aplausos*], que representa a los andaluces.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora diputada. Perdone, señora diputada.

Hasta ahora he sido bastante condescendiente con el público. Quiero que me ayuden. Por favor, ayúdenme. El público no puede hacer gestos ni de aprobación ni de desaprobación. Así que yo les pido su colaboración, para que termine el debate como empezó, con el buen tono y con la buena sintonía que todos deseamos. Así que yo les rogaría que, por favor, me ayuden, también como presidente, a dirigir el pleno.

Señora García, siga, por favor.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Y miren, esta semana, que vamos a hablar de Andalucía, porque es el Día de Andalucía el domingo, y se va a hablar aquí mañana, y se va a hablar el viernes, y se va a hablar del domingo, me parece una vergüenza lo que acabo de escuchar y la falta de respeto que se acaba de producir a esta cámara. Que les vuelvo a decir, señorías, aquí reside la voz de los andaluces.

Y, miren, la proposición no de ley tenía tres acuerdos muy simples, y los voy a volver a recordar aunque ya se han dicho en esta tribuna.

Relájese, señor secretario del Grupo Socialista.

Pagar la deuda de inmediato a las asociaciones y a las entidades locales era el primer punto de la proposición no de ley, y cinco meses y medio después no se ha pagado en su totalidad. Reubicar la Atención Temprana en el SAS y quitarla de Salud Pública era el segundo acuerdo, y cinco meses y medio después no se ha hecho. Retirar el acuerdo marco, que era claramente insuficiente, y también se manifestó aquí, no se ha retirado. E iniciar un proceso de acuerdo, que tampoco se ha iniciado. Por tanto, no entendemos por qué di-

cen que ese borrador de decreto cumple con la proposición no de ley, señor consejero. No lo cumplen. Porque se ha hecho de espaldas a la totalidad de agentes implicados.

Y miren, mintieron, tanto el Gobierno como el Grupo Socialista, en esta tribuna, cuando se debatió aquella proposición no de ley. Y con el decreto también han estado mintiendo. Por muchas veces que dijera el consejero que el decreto se había consensuado con las familias, falso. Por muchas veces que dijera el consejero que el decreto se había consensuado con los profesionales, falso. Por muchas veces que dijera el consejero que el decreto se había consensuado con los grupos políticos, falso. Por eso, preferimos una ley, porque una ley se hace entre todos los grupos políticos. Y por eso vamos a apoyar que se tome en consideración esta Proposición de Ley de Atención Temprana en Andalucía. [Aplausos.] Y la vamos a apoyar porque es necesaria y porque ustedes, señores del gobierno, no han sido capaces de articular, ni empujándoles, consejero, los mecanismos que garanticen una atención infantil temprana pública, universal y de calidad para todas las familias andaluzas.

En septiembre les tendimos las manos, señorías del Grupo Socialista, para hacerlo juntos, pero su soberbia no se lo ha permitido, ha estado siempre por encima. No obstante, si hoy sale adelante... —y les pido, que todavía falta un rato para la votación, que lo reconsideren—, si hoy sale adelante, podremos volver a trabajar juntos para mejorar este texto y conseguir una norma que sea útil para todos.

Veo que el Grupo Socialista está muy nervioso, señor presidente, pero yo continúo con mi intervención.

Creemos, desde el Grupo Popular, que es mejor prevenir que curar. Invertir en Atención Infantil Temprana es ahorrar en Sanidad y en Dependencia. Sin embargo, la sanidad andaluza, igual que los servicios sociales andaluces, igual que la educación andaluza, no tienen visión de futuro. Aquí vivimos al día, pagamos al día y por eso cada vez pagamos más. Pero no se trata de economía, se trata de sensibilidad y de sentido común. Que un menor reciba una buena atención temprana no sólo ahorrará dinero futuro, dinero de todos los andaluces, sino que hará que este niño pueda desarrollarse en su totalidad y disfrutar de una vida plena, y su familia también. Y lo dice el artículo 18 de nuestro Estatuto: «Las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes». Por eso es necesaria una ley, una Ley de Atención Temprana, que entre todos corregiremos y mejoraremos, sin duda, para que estos niños y niñas reciban el servicio que necesitan, tengan un servicio garantizado por la Administración, y que nosotros..., es nuestra obligación proporcionarles.

Las familias llevan muchos años luchando por algo que es de justicia, que es de sentido común. Y nosotros, señorías, los representantes de los andaluces, no podemos estar sordos ni ciegos ante su grito desesperado. Hoy podemos responder a ese grito de las familias, hoy debemos responder a ese grito. Y tenemos que estar a la altura porque es nuestro deber, porque 19.000 familias andaluzas tienen hoy sus ojos puestos en nosotros.

Padres y madres, abuelos y abuelas coraje, profesionales, sabemos que habéis estado a punto de tirar la toalla, sabemos que habéis llegado a pensar que luchabais contra Goliat, pero, queremos pedirlos que no abandonéis, que no abandonéis esta lucha, porque no estáis solos, hay muchos andaluces detrás de vosotros. Y hoy, señorías, nuestro deber es responder a esta petición.

Señorías, en esta tribuna muchas veces sentimos frustración, muchas veces pensamos que creamos problemas en lugar de resolverlos. Todos nosotros, los 109 diputados que componemos esta Cámara, estamos aquí porque tenemos vocación de servicio público, porque queremos mejorar la vida de los vecinos y la vida de todos los andaluces, porque queremos ser útiles. Sin embargo, señorías, y ustedes lo saben bien, no siempre lo conseguimos.

Por eso, hoy pido que si algún grupo tiene dudas lo reconsidere. La excusa de que texto es muy parecido al decreto, para votar que no, vale también para votar que sí. Si es que el texto es muy parecido al decreto, tramitémoslo y trabajémoslo entre todos.

Y, por último, hoy en nombre de mi grupo quiero dar las gracias a la Plataforma de Atención Temprana de Andalucía, a todas las familias, a los profesionales, a todos los niños y niñas con trastornos en el desarrollo o en riesgo de padecerlos, a los abuelos coraje. Y queremos daros las gracias porque hoy nos sentimos útiles, hoy sentimos que nuestro trabajo puede servir para solucionar problemas y no para crearlos. Si esta Proposición de Ley de Atención Temprana en Andalucía sale adelante, señorías, todo habrá merecido la pena. Por eso, muchas gracias a vosotros.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Cierra el turno de intervenciones, por el Grupo Socialista, la señora Brígida Pachón.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero de Salud, señorías, deseo, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra forma, saludar a los colectivos, a las plataformas de atención temprana, a las asociaciones, que están aquí siguiendo la consecución de este punto parlamentario.

Señorías, como ustedes conocen, nuestra comunidad autónoma ha sido y es referente en materia de atención temprana, tanto desde su cobertura legislativa como por la puesta en marcha de manera progresiva de los centros de atención a nuestros niños y niñas de 0 a 6 años, con trastornos en el desarrollo o en riesgo de padecerlos, así como a sus familias. En Andalucía, la atención a nuestros menores ya es reconocida como un derecho, así lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía, que enmarca la Ley de Salud Pública y la Ley de Atención a Personas con Discapacidad, así como también diversos decretos, como el Decreto Ley de apoyo a las familias, u otras leyes como la Ley de Educación o la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los Menores.

Todo este marco legislativo también está encuadrado dentro del Libro Blanco de la Atención Temprana de nuestro país. Atención temprana, señorías del Partido Popular, de la que precisamente ustedes no pueden

dar lecciones, no solo de atención temprana sino que, por supuesto, tampoco en políticas sociales. Deberían ruborizarse cuando hablen de políticas sociales, ruborizarse.

[*Aplausos.*]

Hablar de leyes de dependencia como, por ejemplo, la que están implementando en Madrid, o en Murcia, o en cualquier otro sitio. Y, si tanto le preocupa a su señoría del Partido Popular, señor Moreno Bonilla, la atención temprana, ¿por qué no está aquí presente en este debate?, ¿por qué no está aquí presente en este debate el señor Moreno Bonilla?

[*Rumores.*]

¿Por qué no está aquí?

Como les decía, el derecho a la atención temprana...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora PACHÓN MARTÍN

—... en Andalucía ya está reconocido. La prestación de este derecho de atención temprana...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señora diputada...

La señora PACHÓN MARTÍN

—Disculpe, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio, que podamos seguir el debate con normalidad. Señoría, tiene la palabra.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Como les decía, el derecho a la atención temprana en Andalucía ya está reconocido. La prestación de este derecho se viene dando en 169 centros de nuestra comunidad autónoma, contando con 800 magníficos profesionales que atienden en torno a 20.000 niños y niñas.



He de resaltar también, señorías, el importante esfuerzo presupuestario que ha hecho el Gobierno andaluz, multiplicando el presupuesto en atención temprana por ocho desde 2003. Financiación, por cierto, que a demanda del sector ha cambiado el nuevo modelo de contrato a través de concierto, que posibilita una mayor liquidez, realizándose el abono mensualmente.

Un modelo de atención temprana que se ha ido forjando y consolidando con el principal objetivo, que es garantizar la atención. Ese ha sido siempre y seguirá siendo siempre el compromiso del Gobierno andaluz, garantizar una atención, pero una atención de calidad, implicando directamente, implicándose directamente, con aportaciones y con sugerencias de los profesionales y de las asociaciones y colectivos relacionados, que siempre, señorías, han contado con la mano tendida de nuestro Gobierno, con la mano tendida de nuestra presidenta. Y, por supuesto, responderle al Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la señora Bosquet, que nos van a encontrar en ese camino, nos van a encontrar en el camino de trabajar por la mejora de la atención temprana de nuestros niños y niñas, porque esa es nuestra responsabilidad y ese es nuestro compromiso.

Un mandato claro que desde el Gobierno se nos ha dado desde un principio, y que la Consejería de Salud junto con las consejerías de Educación y con la Consejería de Políticas Sociales e Igualdad lo han entendido, manteniendo un diálogo permanente, continuo, amplio, hacia un consenso y acuerdo, trabajando en el acuerdo marco y en el decreto de atención temprana que ya anunció el consejero de Salud en esta Cámara parlamentaria.

Fruto de esa ronda de reuniones de las distintas consejerías mencionadas, pivotadas por la Consejería de Salud, contando con los agentes sociales implicados —FERMI, ATAI, ACAI, la Plataforma de Atención Temprana—, se han creado una serie de grupos de trabajo que han venido trabajando, como decía anteriormente, en un nuevo acuerdo marco y en un nuevo modelo de atención temprana en Andalucía.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el borrador del decreto planteado por la consejería, fruto, como les digo, del consenso y de la escucha activa, recogiendo las sugerencias e intereses de los implicados, de los colectivos, de los profesionales y también de los grupos parlamentarios que componen esta Cámara, debería contar, por tanto, con el apoyo de todas y cada una de sus señorías, pero ya nos hemos dado cuenta en sus distintas intervenciones que no será así. Una vez más esta Cámara parlamentaria ve esa mano tendida entre el Partido Popular y Podemos.

Eso sería lo lógico, cuando lo que se determina en ese decreto es la garantía de este derecho, regulándolo y reforzándolo, siendo, como les decía, la mejor alternativa ya que es resultado de esa escucha y de esa armonización de todos los implicados en la atención temprana en nuestra tierra.

Y es que nuestro grupo parlamentario entiende que dicho decreto sí engloba y proyecta una adecuada red de atención temprana.

Señorías, este derecho reconocido en la cobertura de atención temprana debe reconocerse, por supuesto, como un derecho, bajo las premisas de universalidad y gratuidad, pero también, tenemos que reconocerlo desde la equidad, con un modelo descentralizado, participativo, de calidad, con coordinación interadministrativa y teniendo también en cuenta la perspectiva de género, avanzando hacia un modelo de atención integral.

El modelo que nos propone la proposición de ley de Podemos pretende llevar de nuevo a la atención temprana a Salud, a una atención medicalizada, asistencial. ¿Y de verdad, señorías de Podemos, pretenden que esa sea la atención temprana de calidad que reciban nuestros niños y niñas?

Hace muchos años que la atención temprana en Andalucía es multidisciplinar. Nuestro compromiso es proponer e implementar un adecuado modelo de atención temprana, donde se garantice una coordinación efectiva entre Salud, Educación y Servicios Sociales, y donde hay que tener también en cuenta parámetros tan importantes como la exclusión social, la discapacidad o la dependencia; o en educación, la atención a la diversidad educativa y curricular. Estableciendo un modelo de atención temprana donde quede perfectamente definido quién toma las decisiones sobre las derivaciones, o la necesidad de iniciar la intervención e intensidades de la misma. En su proposición de ley tampoco queda eso claramente definido, señorías de Podemos.

También se debe incluir un sistema de información eficaz, haciendo un instrumento esencial y fundamental para la coordinación y planificación. Y su proposición de ley tampoco cuenta con ese instrumento que planifique y coordine la atención temprana.

Al igual que un modelo de atención temprana debe contar con algo tan importante como la investigación y la evaluación.

En su proposición de ley, señorías de Podemos, independientemente de que no haya estado consensuada ni que haya estado dialogada con la mayoría de colectivos —así lo entendemos—, también cuenta con una memoria económica errónea. Así se lo ha dicho el informe de la Consejería de Salud.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señorías de Podemos, no queremos pensar que esta proposición de ley haya sido fruto de las prisas para anticiparse a una normativa que sabrían que vendría desde la Consejería de Salud.

Como les decía, la Consejería de Salud se ha definido mediante un decreto, una hoja de ruta consensuada y dialogada, conciliando todos los intereses y sensibilidades. Una hoja de ruta clara y definida, con un eje transversal: la salud pública, mediante una atención integral, multiprofesional, interdisciplinar, principios básicos de la atención temprana, atendiendo a la prevención primaria, señorías; apostando, entre otros, por nuestra cartera de recursos de atención sanitaria, que son relevantes en nuestro país; dando respuesta a través de actuaciones de prevención secundaria y terciaria; promoviendo la cercanía y la descentralización de los recursos; asegurando una atención integral y coordinada entre sanidad, educación y servicios sociales; creando unidades de atención temprana, compuestas por los pediatras y también por psicólogos especializados; dándoles también primacía a los pediatras de atención temprana; reforzando los equipos provinciales de atención temprana; posibilitando un segundo diagnóstico a las familias; regulando también nuestros centros de atención temprana, asegurando la atención de psicólogos, logopedas y fisioterapeutas; reconociendo una intervención generalizada, pero también una intervención específica, en el caso de que sea necesario; creando la comisión técnica; creando el Consejo de Atención Infantil Temprana; elaborando un plan integral, y, lo que es más importante, contando con el compromiso del Gobierno andaluz, de nuestra presidenta, de dotación presupuestaria.

Señorías, sin duda hoy tenemos un mandato claro, un mandato claro y definido: el que nos demandan todas y cada una de las familias, niños y niñas, profesionales y colectivos. El Parlamento andaluz, sin duda, puede dar hoy una lección de democracia plena si el Grupo Parlamentario Podemos retira su proposición de ley.

Estamos ante un decreto del Gobierno andaluz fruto del consenso, fruto del diálogo, señorías de Podemos. Estamos ante un decreto que ha sido fruto de la participación, de la escucha activa, de la de-

mocracia, respaldado por muchísimos colectivos y atendiendo a las aportaciones de los profesionales, las familias y de los grupos políticos también, que como les decía anteriormente, conforman esta Cámara parlamentaria.

Señorías, y es que nuestro cometido hoy, como siempre, es el de atender el interés general y legislar oyendo a todos y cada uno de los andaluces y andaluzas. Esa es la acción que ha venido desarrollando y desarrolla la Consejería de Salud, el Gobierno andaluz y, por supuesto, nuestra presidenta, la presidenta de la Junta de Andalucía.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista, les proponemos que reflexionen, que trabajemos por un proyecto de futuro común, por una norma reguladora, como es este decreto, que lo más importante, señorías, que lo que hace es recortar los tiempos y que permite que estos niños y niñas, que estos niños y niñas que tanto preocupa que estén bien atendidos, y nos preocupa a todos, que tengan una calidad en su atención, reciban esa mejoría cuanto antes.

Señorías, ese es nuestro compromiso y es nuestra responsabilidad. Ese es el compromiso y la responsabilidad de la presidenta de la Junta de Andalucía y del Gobierno andaluz y, por supuesto, de este decreto: asegurar esa calidad y esa atención a esos niños y niñas cuanto antes.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Gómez.

[Intervenciones no registradas.]

Señoría, tiene la palabra.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar agradeciendo, como siempre, a Izquierda Unida, primero, por su honestidad y, sobre todo, bueno, por haber anunciado el sí, porque me parece que están con la democracia, así nos lo han demostrado muchas veces, apoyando las iniciativas legislativas aunque no las compartan. Por tanto, gracias a Izquierda Unida y tomamos nota, pues, de algunas de las cosas que se han dicho, aunque no sabemos si servirán de algo.

A Ciudadanos, varias precisiones: la primera, en Murcia no se ha rechazado, se ha presentado la proposición de ley, se ha registrado, y, como implicaba aumento presupuestario, el Gobierno ha dicho que no, ha dado un criterio desfavorable porque su reglamento parlamentario contiene la misma norma que este, y si hay aumento presupuestario se vota que no. Los otros grupos no se han pronunciado sobre ella. Estaría bien informarse sobre eso.

Está muy bien, Ciudadanos está con la democracia, política de puertas cerradas, por lo que veo, política de puertas cerradas. Nos vamos a San Telmo y, en tres horas, solucionamos lo que podían hacer los representantes de los andaluces y andaluzas. ¿Para qué van a hablar los representantes legítimos, para qué, si nos podemos ir a San Telmo y en tres horas solucionar los problemas? Pues, de paso, vaya mañana y solucione el resto de problemas: paro, corrupción, desigualdad... Todo eso, puede irse y lo puede solucionar, estaría muy bien.

Que se va a triplicar el presupuesto, genial, estaría bien. Porque esa enmienda de 10 millones que duplicaba el presupuesto de atención temprana para este ejercicio presupuestario, a pesar de que se comprometió con la plataforma y con el resto de grupos, no la presentó. La registró Izquierda Unida, la registró el Partido Popular y la registró Podemos.

[Aplausos.]

La de Podemos se inadmitió, pero la de Izquierda Unida y la del Partido Popular siguieron, y los grupos votaron unos las de otros, todos con esto, sabiendo que lo que hacía falta era dinero, claro que sí. Pero, claro, es que a Ciudadanos creo que dijeron que llegaban tarde, que no podían..., no sé qué sucedió, se equivocarán. El caso es que, al final, no lo votaron. Ahora no me digan que, a puerta cerrada, han acordado triplicar el presupuesto y que, encima, hay que darles las gracias. Lo siento, pero no.

Y si tan orgullosos están de lo que han hecho y de lo que han ayudado y, sobre todo, en Almería, su provincia, señora Bosquet, donde la atención temprana está peor que en ninguna otra, con doce meses de lista de espera, si quiere, ahora vamos y saludamos a la plataforma en el salón multiusos y les explicamos por qué la atención temprana está como está y le contamos cómo se va a arreglar a partir de mañana.

[Aplausos.]

Sobre el resto de argumentos, ni voy a entrar en ellos, porque los ha comprado claramente al Gobierno, la consejera, los ha comprado un argumentario, porque tengo que decir que no son ciertos.

Sobre el Partido Socialista y su intervención, tengo poco que decir. Hay cosas... me causa sonrojo haber sido votante y simpatizante del partido. Lo siento, lo siento.

[Aplausos.]

Tengo que decirlo, llegado a este tiempo, uno no está preocupado en mejorar las cosas. Si fuera así, ¿por qué no una norma con rango de ley? Arreglémoslo. Ah, claro, porque lo podemos arreglar en un despacho. Pues, entonces, cerremos esto y nos vamos todos a San Telmo, nos ponemos en fila y vamos solucionando todos los problemas.

[Aplausos.]

Y, al Partido Popular, bueno, decirles simplemente que gracias, porque han mantenido la palabra dada, como hizo Izquierda Unida y como hemos hecho nosotros.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, señora diputada. Señora diputada, señora diputada.

Señorías, señorías, les ruego, por favor, silencio. Les ruego, por favor, silencio a todos, a todos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Está muy bien esto de...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora diputada, señora diputada, tranquilícese.

Silencio, por favor.

Señoría, siga teniendo la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias.

Y decirles que está muy bien esto de distraer y no hablar de los temas que interesan y que se están tratando. Vamos a hablar de otras cosas y vamos a hablar de pinza, da igual, hablan de lo que hablan. Nosotros hemos venido aquí a hablar de la situación de los andaluces y andaluzas.

Y, bueno, en este caso, creo que todos se han retratado y creo que no es necesario agotar los diez minutos porque la verdad es que creo que ha quedado todo dicho.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez.

Señorías. Señorías, pasamos a la toma en consideración...

Señorías, les ruego a todas sus señorías silencio.

Tomamos en consideración la proposición de ley por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Comienza la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Se inicia la votación.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 28

X LEGISLATURA

24 de febrero de 2016

---

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 52 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.*

---

### 10-16/APP-000023 y 10-16/APP-000029. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de infancia de la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al siguiente punto del orden del día, punto tercero: la comparecencia, a petición propia, de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de infancia de la consejería.

Para ello tiene la palabra, en primer lugar, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

Señoría, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Tal y como podrán comprobar, a lo largo de mi exposición...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, consejera, si me lo permite.

Señorías, señorías, por favor. Señores y señoras diputadas. Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Señorías. Señora diputada, señores y señoras diputadas.

Señor González, no me haga que le llame al orden, así que le ruego, por favor, le ruego, por favor, que se calle. Igual que le ruego a la señora Carazo que se calle. Igual que le ruego al resto, señorías, que se pongan en silencio, por favor.

Hay una persona en el uso de la palabra que todavía no ha podido iniciar su intervención. Les ruego a todos, a todos, que por favor se callen.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, les comentaba que tal y como..

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, le llamo al orden. Señor Raynaud, le llamo al orden. No me haga que se lo haga otra vez, por favor. Le ruego, por favor, que se comporte ya, ya, ya, ya.

Señora Esperanza, por favor, ya está.

Le ruego, por favor, que guarden silencio.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Les comentaba que, tal como van a poder comprobar a lo largo de mi exposición, decirles que para la acción del Gobierno de la Junta y para la acción del Gobierno en esta consejería, y no solo en esta consejería, sino de forma transversal en el resto de las consejerías de la Junta, la prioridad es la infancia dentro de nuestro Gobierno. Lo consideramos como un sector de la población esencial, en construcción social, de presente y de futuro, y desde ese punto de vista actuamos, en primer lugar, porque consideramos que son no sólo nuestro presente, sino nuestro futuro, y además porque son especialmente vulnerables.

Por eso, a lo largo de todos estos años de Gobierno, pero en el año 2016 vamos a destinar un presupuesto de 146,6 millones de euros desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales precisamente en políticas de infancia. Y hablo sólo desde esta consejería. Un presupuesto especialmente dirigido a que esta infancia, la infancia más vulnerable, no se quede expuesta a los efectos más negativos, fundamentalmente de lo que ha supuesto la crisis y de lo que ha supuesto la pérdida de ingresos en el entorno familiar.

Decir que hace veinticinco años que ratificamos la Convención de Derechos del Niño y de la Niña, aprobada por la Asamblea General de la ONU. En este periodo de tiempo hemos ido avanzando, más de lo que a veces somos capaces de percibir, a pesar de lo que nos queda por conseguir. En este tiempo hemos puesto punto y final a las macroinstituciones del pasado, hemos apostado decididamente por la atención directa a los menores, hemos impulsado el acogimiento familiar y el refuerzo, y generalización de las políticas preventivas, y hemos propiciado la participación directa de los niños y de las niñas.

Al mismo tiempo, nos hemos ido dotando de una amplia legislación garantista de los derechos de niños y niñas que, en general, ha ido incrementado su bienestar. Hoy nadie puede dudar de esos importantes progresos durante todos estos años.

Decirles que en Andalucía se han ido consolidando y reforzando los servicios y recursos de atención a la infancia y a las familias, con especial atención a las familias con niños y niñas en riesgo de exclusión social, y prueba de ello es que se ha venido invirtiendo entre el 2012 y 2015, que es la etapa más dura de la crisis, en política social relacionada con la infancia, 630 millones de euros, a pesar de los recortes que hemos tenido a nivel central y a pesar de la situación económica por la que estamos atravesando, que nos ha obligado a implementar medidas para reducir esa tasa de pobreza infantil en Andalucía.

La apuesta por las medidas de prevención y apoyo a las familias, especialmente a las más vulnerables, es una de nuestras señas y es uno de nuestros objetivos. Hemos conseguido ir disminuyendo significati-



vamente el número de niños y niñas que tienen que adoptarse con ellos medidas de protección, a base de adoptar medidas preventivas. Por tanto, los equipos de tratamiento familiar, que atienden anualmente a más de seis mil familias con menores en situación de riesgo social, están neutralizando en la mayoría de los casos esa medida, que sería de protección en cuanto al desamparo, y tienen una medida fundamentalmente de protección en lo que tiene que ver con la atención a las familias.

Por otro lado, el acogimiento familiar de los menores ha sido también un objetivo prioritario de estos últimos años. Y para ello se ha contado con un importante incremento, no solamente en el presupuesto, sino también en un cambio de mentalidad y en la forma de abordar esta situación. La prevención de la exclusión en las personas jóvenes tuteladas también es un reto dentro de la Junta de Andalucía, y se viene abordando con unos resultados de inserción social y laboral superior a los que este mismo grupo de edad tendría en situación de normalidad en las familias con dificultades sociales.

Destacar también esa formación y especialización de los profesionales como pieza clave en el sostenimiento de las políticas de infancia y de atención a las familias.

Tras este breve repaso, y entrando un poco más en detalle, desde el ámbito de la consejería, a través de las distintas delegaciones, se desarrollan actuaciones que tienen por objeto conseguir esa defensa y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia. En concreto, me estoy refiriendo a la promoción de los derechos de la infancia, que son todas aquellas actuaciones que tienen como finalidad disponer de las medidas y proporcionar los medios para promover las condiciones de vida óptimas de las familias. Lo hemos hecho desde la perspectiva de propiciar esa presencia y significación de la infancia en los asuntos públicos, promoviendo una participación para favorecer esa inclusión a través, también, de la participación.

Debo decirles que, cuando hablamos de medidas y de intervenciones en materia de infancia, les comentaba que estaba refiriéndome a las que se hacen en el ámbito de esta consejería, pero no podemos olvidar, y acabamos de terminar un debate, que, por ejemplo, hay 18.000 niños y niñas atendidos en atención temprana; que tenemos, además, 630.000 niños, desde que se empezó, atendidos con la medicina gratuita en niños menores, hasta un año; que tenemos, además, a más de ciento ochenta y cinco mil niños y niñas en comedores escolares, muchos de ellos salvando una situación de dificultad especial en sus familias; o 98.000 que no podrían pagarse nunca un transporte escolar y que también están atendidos.

Estamos, por lo tanto, hablando de medidas que son transversales, aunque yo me esté centrando particularmente en los que tienen que ver con el área competencial de la consejería.

Decirles que hemos hecho, en las situaciones de dificultad, hemos hecho un refuerzo importante en nuestras políticas de infancia, en los asuntos públicos, promoviendo esa participación en las políticas de infancia. Igualmente, para esta situación de especial dificultad, hemos analizado e implementado programas en materia de lucha contra la pobreza infantil, que es un eje central en las políticas de infancia. Y en este sentido se ha consensuado una alianza de actuación conjunta entre las administraciones, los agentes sociales, las organizaciones y la sociedad.

Y les digo que es una actuación de manera, como es lógico, puntual, extraordinaria, pero que está, a la vez, trabajándose en el Plan de Infancia, que, como ustedes saben, llevamos un tiempo trabajando en él, y que en los últimos meses, es decir, posiblemente, entre marzo y abril veremos la luz del II Plan de Infancia.

Señorías, como bien saben, las transferencias o prestaciones sociales constituyen la base de la protección social y tienen un efecto distributivo, redistributivo de la renta en los hogares. Tratan de evitar las desigualdades extremas, y es por eso por lo que hay que priorizar en función de cada momento, en función de las necesidades.

En estos últimos tres años se ha incrementado la importancia de las transferencias dirigidas, precisamente, a reducir esa pobreza infantil en nuestra comunidad autónoma, y evitar que se implante la situación de pobreza, trabajando con los niños y niñas y las familias que están en riesgo.

Todas estas medidas han permitido que en los últimos años se hayan amortiguado los efectos en las familias. Concretamente, el impacto de las transferencias sociales en Andalucía supuso en 2013 una reducción de esa tasa posible en un 13%..., un 16% en 2013, y un 17,7 en 2015.

Aunque estas medidas tienen inicialmente un carácter —como les comentaba— coyuntural, como respuesta a una situación actual, y tienen vocación de continuidad, a través del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, para la lucha contra la desigualdad y la inequidad.

Además de esta contribución directa, en 2015 la Junta ha promovido un acuerdo de constitución de esa alianza de lucha contra la pobreza infantil que les comentaba a ustedes, que ha permitido aunar esos esfuerzos y hacerlo a través de una red de trabajo y protección.

Entre los objetivos previstos en este acuerdo se incluye el de trabajar juntos, dirigir esfuerzos coordinados para contrarrestar esos efectos de la crisis y la exclusión y la pobreza, y cómo influyen de manera particular en la infancia, proporcionando a las familias apoyo para atender a las necesidades básicas de sus hijas, de sus hijos, especialmente, en alimentación, en vestido, en higiene y en vivienda.

Las actuaciones incluidas, por tanto, en esta alianza, están encaminadas a continuar con el esfuerzo que se está llevando a cabo en materia de ayuda a las familias, para contrarrestar los efectos de la crisis y con el fin de prevenir los riesgos de fractura social y anticiparnos, dentro de lo posible, y prevenir esos demoledores efectos de cómo la pobreza incide en la vida de los niños y las niñas.

Una alianza que sitúa a la infancia como una prioridad en la agenda política y social, pero no solamente del Gobierno, sino de las entidades que trabajan, que están comprometidas y que quieren aportar su colaboración y coordinar su colaboración con la acción institucional y de gobierno. Esta alianza consolida esa colaboración y esa cooperación de las instituciones públicas, de la iniciativa social y privada, en la atención a la infancia.

Liderar las intervenciones dirigidas fundamentalmente a mitigar las situaciones de pobreza, recabando el concurso de la sociedad civil y allanando la cooperación de los distintos actores.

De igual modo, integramos y articulamos estas medidas en el Plan de Infancia. Es decir, que vamos a volcar las medidas que estamos trabajando, a través de la alianza, e igualmente en el Plan de Infancia, como medidas preventivas y estructurales para la protección de los menores y de las menores en situación de crisis o quebranto de la estructura familiar.

Esta alianza también tiene por objetivo el de eliminar esas iniciativas, que muchas veces, con buena voluntad, se hacen, pero que van más bien en la línea de una intervención benéfica que estigmatiza a los niños y que, realmente, hay que intentar no caer en ellas, porque, finalmente, no consiguen el objetivo que se pretende, y sí pueden lesionar la dignidad de los niños y las niñas.

Los primeros resultados de las medidas llevadas a cabo por esta consejería, incluida la alianza en 2015, han llegado a cerca de 131.000 menores. Quiero decir que 58.000, a través de programas directos con niños y con niñas. Estamos hablando de los refuerzos en comedores, de las escuelas de verano, de las ayudas económicas familiares. Estamos hablando, por lo tanto, por un lado, de acción directa, con 58.000 menores, y de manera indirecta, a 73.000 niños y niñas a través de las unidades familiares, mediante programas dirigidos al apoyo a las familias y no directamente a la intervención con los niños y las niñas.

El programa de tratamiento a familias con menores ha supuesto un gran avance en materia de prevención y apoyo a las familias, que sería una de las medidas indirectas. Inició su andadura en el 2001, en colaboración con ayuntamientos y diputaciones, y desde entonces no ha dejado de crecer y consolidarse como uno de los pilares de las políticas de infancia en Andalucía.

En el empeño de mejora continua del programa, con fecha 9 de diciembre del 2015, publicamos un decreto, del 1 de diciembre, por el que se regula y se gestionan los programas de tratamiento familiar, con la idea... Que, además, yo creo que va a dar muy buenos resultados, porque puede ser un preámbulo de la forma de financiación a través de la Ley de Servicios Sociales con ayuntamientos y diputaciones... De forma que se pueda hacer una transferencia directa a través de ayuntamientos para atender los programas de tratamiento familiar y mantener los equipos..., no solo la atención, sino también los equipos multidisciplinares de los profesionales.

Como principal novedad —como les comentaba—, sustituye a ese mecanismo de subvenciones para pasar a un mecanismo de transferencias. Con este cambio, demandado por el Consejo Andaluz de Concertación Local, por los ayuntamientos con más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales, van a recibir la previsión, en cuanto a los ingresos, de manera anual, van a hacerlo de manera normalizada. Y eso permitirá dar estabilidad a la intervención con los niños y con las niñas.

Los recursos se distribuyen, de este modo, teniendo en cuenta criterios objetivos, tasados, a través de los equipos de tratamiento familiar. En estos días, se está procediendo también a la firma de esos convenios, al amparo de la nueva norma reguladora.

Decir también que, con la implantación del registro de mediación familiar, se está influyendo de manera muy positiva, fundamentalmente en familias con especiales dificultades. Se pretende potenciar ese sistema de resolución de conflictos en situaciones especialmente vulnerables para las familias. Hemos tenido, a lo largo del 2015, más de 195 solicitudes; como ustedes saben, estamos empezando a implantarlo dentro de las políticas de infancia. Y decir que esto, unido a la política que hemos llevado en materia de acogimiento familiar, es un elemento de los que estamos especialmente satisfechos en cuanto a lo que produce de equilibrio a nivel emocional, a nivel psicológico, de los niños y de las niñas.

Los niños tienen que estar en familias, deben de estar con un ambiente familiar. Los niños no deben estar institucionalizados, deben de estar en el entorno más parecido a una familia. Por lo tanto, ha sido difícil y complejo, porque hay que equilibrarlo con la necesidad de mantener los centros para la atención a los menores que tienen que estar en los centros... Pero sí que es verdad que, finalmente, estos programas... Sobre todo, el programa *Siempre en familia*, o el programa *Viaje a mi historia*, en el que se intenta normalizar la vida de un menor que ha tenido que estar en una situación de desamparo por problemas graves. Es un tema importante. Es un plan que pretende impulsar medidas de integración familiar, como son el acogimiento familiar y la adopción.

Decir, por otra parte, que en el 2015 hemos difundido una guía destinada a los profesionales del sistema educativo. Y quiero aprovechar para agradecer, tanto a la Consejería de Educación como a los profesionales de la consejería, el trabajo de coordinación que llevamos cada día, para la atención de alumnos y alumnas que proceden del sistema de protección de menores. El programa se llama *Entiéndeme y enséñame*, y lo que pretende es hacer un transcurso de la vida de los menores que sea lo menos traumático posible.

Esta guía ayuda a los profesionales del sistema a conocer esas necesidades de niños y niñas del sistema de protección, a entender los comportamientos, a entender cuáles han sido las situaciones que les pueden llevar a determinados comportamientos, y ayudarles a una educación normalizada.

Decir que, en esta investigación, en esta situación de trabajo, el objetivo es conocer la incidencia de la ruptura de las adopciones también. Y hemos trabajado con adopciones tanto nacionales como internacionales.

Indicarles, señorías, que más de cuatro mil menores, niños y niñas, han disfrutado, en el último año, de familias acogedoras. Algunas de ellas, totalmente generosas, porque son niños con necesidades especiales, con grandes dificultades.

Señorías, también indicarles que nos ocupamos de los jóvenes procedentes del sistema de protección especialmente vulnerables —y me refiero al programa de mayoría de edad—, para permitir el transcurso de la vida de los menores a la vida casi adulta, aunque todos sabemos lo que son 18 años en este momento, en una sociedad tan compleja como la que tenemos, pero para que no sea tan traumático. Estamos, por lo tanto, trabajando ahí en el Programa +18, que se desarrolla mediante una intervención profesional con técnicos, con educadores, con orientadores laborales, es decir, señorías, más de 1.663 jóvenes en el 2015.

Pero sí debo decirles —para terminar, presidenta—, sí debo decirles que, para nosotros, es prioritario ver la atención a la infancia con carácter de globalidad, verlo de forma transversal y, por lo tanto, en el ámbito de educación, como es lógico, a través de la Consejería de Educación, en el ámbito de salud porque las verdaderas desigualdades afectan directamente al ámbito de la salud. Y, por lo tanto, en el ámbito de salud y en el ámbito de las políticas sociales, trabajar en la mayor normalización, pero atendiendo a los niños y niñas más vulnerables.

Hacerlo, ¿cómo? Fundamentalmente a través del sistema normalizado, a través de su sistema educativo, y hacerlo en el ámbito también de apoyo a las propias familias, porque al final esa será la única forma de buscar una solución definitiva al problema de los niños y niñas que se han visto especialmente afectados por la situación de crisis que hemos atravesado y por la que estamos atravesando.

Porque debo recordarles a sus señorías que las personas más vulnerables de nuestra sociedad no atisban directamente la salida de la crisis y, por lo tanto, tenemos que seguir trabajando con ellas y con ellos, pero sobre todo con nuestros niños y con nuestras niñas que son nuestro presente y nuestro mejor futuro.

Muchas gracias, señora presidenta.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía, y en su nombre interviene su diputada la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, de nuevo, diputados y diputadas y el público que nos acompaña en esta ocasión en el Salón de Plenos.

Algunas cuestiones previas en función de algunos elementos que ha señalado la consejera. Lo primero, aparte de agradecerle la comparecencia, es plantear que saben ustedes que, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida junto con el Grupo Parlamentario de Podemos, presentamos no hace mucho, fruto de una petición de determinadas organizaciones sociales que trabajan con la infancia, la necesidad de celebrar un Pleno extraordinario en esta Cámara que nos permitiera abordar la situación de la infancia en Andalucía.

Lamentablemente, la mayoría de la Mesa y luego de la Junta de Portavoces votó en contra de la celebración de ese Pleno donde pudiéramos abordar esa cuestión. Sin embargo, sí quisiera trasladarles que el 7 de febrero, nuevamente, esas organizaciones se han dirigido en este caso al presidente de la Cámara con objeto de pedirles una reunión y que, bueno, ver cómo se enmarca la situación de la infancia en el debate parlamentario.

Dicho esto, algunas cuestiones con su comparecencia y luego paso a plantearle el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Me ha sorprendido, consejera, que no se haya referido al Programa Operativo Europeo del Fondo Social Europeo, porque es el marco 2014-2020, prácticamente está por estrenar, hay algunos elementos, aunque nosotros consideramos que se podía haber llegado mucho más allá de porcentaje de participación del dinero del Fondo Social Europeo para el combate de la pobreza y la exclusión social. Y, bueno, me ha sorprendido que eso no formara parte de su exposición, por la importancia de tiene, es el único dinero que seguro va a llegar a Andalucía, el otro, el que está pintado en los presupuestos, ya veremos.

La segunda cuestión que me ha sorprendido es que no saben ustedes, permítanme, si van a rolex o a setas, no saben si estamos saliendo de la crisis o no salimos, o vienen nubarrones negros. Yo creo que por parte del Consejo de Gobierno habría que dar certidumbre, porque lo mismo hemos salido ya de la crisis, que no, y que se avecina una situación, que es lo que nosotros creemos, y es que no hemos salido de la crisis y menos aún de la crisis financiera.

Y otra cuestión con respecto a los equipos de tratamiento familiar, bueno, nosotros creemos que hay que dotarlos mejor de lo que están dotados, y que se aborde la gestión desde lo público o en su caso desde la iniciativa social.

Igualmente mantuvimos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una reunión hace algún tiempo, algunas semanas con familias que acogen a menores tutelados, que tiene tutelados la Junta. Usted ha hecho referencia, efectivamente, a esa extraordinaria labor de solidaridad, de generosidad, de entrega y también de quitarles el sueño, me imagino, que hacen esas familias que acogen a menores tutelados. Y no estaban, digamos, muy conformes ni con el desarrollo del programa, ni con algunas realidades que sufren los chavales una vez que cumplen los 18 años. Así que creo que, bueno, tendremos oportunidad de abordar esa cuestión.

Plantearle en el tiempo que me resta, seis minutos y medio —con la benevolencia de la presidenta—, algunas cuestiones. La primera es que hubiera sido extraordinario que el I Plan Integral de la Infancia se hubie-

se evaluado, de manera que en esta intervención, en su intervención, en las de los grupos, en comisión, las organizaciones que trabajan con la infancia, ese proceso de rendición de cuentas, del control social de las políticas públicas estuviese ya implantado. La realidad es que el Plan Integral para la Infancia acabó, tenía un tiempo temporal de 2003 a 2007, curiosamente también en el marco de los fondos europeos, no creo que sea casualidad. Y lamentablemente estamos en el año 2016, no tenemos el siguiente plan, que, bueno, usted ha anunciado que llegará en marzo o abril. Yo esperaba que usted anunciara, cuando yo me reunía con algunas organizaciones, digo, me imagino que la consejera anunciará el segundo plan, la aprobación. Pero, bueno, creo que hay que abordar la rendición de las políticas públicas y el control social de las mismas.

La infancia, en todos los informes a los que acudamos cualquier diputado de esta Cámara, cualquier miembro de su equipo de trabajo en la consejería, cualquier miembro del Consejo de Gobierno que acuda, cualquier informe que aborde la situación de la infancia nos dirá que, aun en la época en la que estábamos en una supuesta bonanza económica, Andalucía tiene una situación de pobreza estructural que también afectaba a la infancia, pero que la gestión de esta crisis desde la política neoliberal ha ejemplificado cuán vulnerable es la población infantil, la infancia en Andalucía.

El índice AROPE o la encuesta de condiciones de vida sitúa que en Andalucía hay un 51,1% en el año 2014 de menores en riesgo de exclusión social. Esto da la friolera cifra de 834.000 menores andaluces que están en situación de pobreza o exclusión social. Bueno, cuanto antes asumamos las cifras y la realidad, mayor capacidad tendremos de abordar su superación.

Quería preguntarle por cuál es el desarrollo del Decreto 13/2005, que sitúa informes preceptivos en la normativa que se apruebe, informes preceptivos de la infancia. Quisiera preguntarle cuál ha sido su grado de desarrollo, qué instrucciones se han dado para el desarrollo de ese decreto, porque hay alguna normativa que lleva ese informe sobre la infancia, y otra que no, y nos parece que es imprescindible que efectivamente igual que fuimos capaces de implantar el informe sobre la perspectiva de género, podamos, ya que desde el año 2005 está ese decreto, situar la infancia en esa prelación. Porque al final lo que hemos dado, de alguna manera, con la presión de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil organizada que trabajan con la infancia es un poder, un poder a la infancia, que es evidente que no lo tiene.

Con respecto al segundo plan de la infancia, yo le plantearía algunas cuestiones. La primera es qué regulación administrativa ha tenido, porque algún plan he elaborado y tiene una regulación administrativa verdaderamente extraordinaria. Las organizaciones se quejan de que solamente ha habido una reunión en la que hayan podido abordar ese segundo plan de la infancia hace tiempo, y que luego nunca más se supo. Por lo tanto, adolece, en principio, de una falta de participación de las organizaciones que trabajan con la infancia.

También, destacarle que hubo un decreto en el año 2013, hubo un decreto en el año 2014. Había un gobierno que estaba comprometido con la lucha contra la pobreza y no ser neutrales. Y, lamentablemente, tengo que decirles que el año 2015 ha pasado en blanco.

Con respecto a qué debería contener ese segundo plan integral de la infancia y algunas cuestiones. No entendemos que en la Alianza Contra la Pobreza, que se constituyó en San Telmo, y que, parece o así se desgrana de lo que he podido ver y escuchar, no ha habido una voluntad política clara de impulso de esa alianza. No entendemos que no esté la Consejería de Empleo. Parece evidente que en una propuesta integral, que luche contra la situación de la infancia o a favor de la infancia, debería estar la Consejería de Empleo.

¿Qué debería contener ese plan, a juicio de Izquierda Unida? Y sobre eso lo valoraremos: Una rendición de cuentas del plan anterior, una estrategia global y sistémica que promueva políticas integrales y aborde la coordinación entre el conjunto del Gobierno y la sociedad civil organizada; garantizar la planificación conjunta, la evaluación y la presentación de los resultados; incorporar las disposiciones recogidas en la recomendación de la Comisión Europea; invertir en infancia; políticas preventivas de intervención social, de transformación social.

Y aquí, muy brevemente, porque me quedo sin tiempo. Hemos tenido oportunidad de hablarlo en algún momento, en los últimos días. No estamos de acuerdo con la Ley de Servicios Sociales, no nos parece que aborde una intervención integral y una coordinación integral del sistema de servicios sociales de Andalucía ni que promueva la prevención ni la transformación social de unas realidades absolutamente injustas. Consideramos necesario fortalecer el Observatorio de la Infancia, que trabaje verdaderamente y fortalecerlo desde el punto de vista de la voluntad política. Que hay que priorizar los recursos destinados a la infancia. Que esos recursos destinados a la infancia deben ser transparentes. Se deben visibilizar las partidas económicas a que hacen referencia y hacer público el seguimiento y la ejecución real de las mismas.

Y aquí trasladarles que, en el año 2015, no ha habido —yo sé que esto no es exactamente para la infancia, pero sí desde una visión integral del tratamiento a la infancia— ni el programa de la zona de transformación social —no está la convocatoria, y me imagino que sabe usted en qué situación quedan los trabajadores en los ayuntamientos—, o el programa Arquímedes o los programas de apoyo a la inmigración. Tampoco se han convocado, a lo largo del año 2015, las ayudas que había para el alquiler de viviendas públicas, no se han convocado en el año 2015.

Por eso le decía que, en el año 2013 y en el 2014, efectivamente, hubo decretos leyes que abordaban la cuestión de la pobreza y que deberían ser evaluados, desde luego, pero que el año 2015 pasó en blanco...

Termino enseguida, presidenta.

Creemos que es necesario abordar la participación de la infancia, en general, en la vida local y en la vida autonómica. En ese sentido, traeremos próximamente a debate de totalidad la Ley de Participación Ciudadana, donde se contempla, entre otras cuestiones, esa... Les animo a apoyarla. Que se deben constituir y trabajar las comisiones de seguimiento de los planes operativos y de su evaluación. No en vano hemos acabado un marco y vamos a empezar otro marco.

En definitiva, consejera, desde el posicionamiento de Izquierda Unida, bueno, pues, el II Plan de la Infancia será útil, en la medida en que recoja estas consideraciones. Que será útil, en cuanto a saber en qué acertamos o en qué no la evaluación del plan anterior...

**La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Cortés, ya sí le ruego concluya.

**La señora CORTÉS JIMÉNEZ**

—Enseguida.

... y que será útil, en la medida en que se establezcan cauces y formas de participación activa de la sociedad civil organizada en la puesta en marcha y la planificación de las políticas que van dirigidas a la infancia.

Gracias, presidenta.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora diputada.

Interviene, a continuación, la señora Prieto Bonilla, diputada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora Prieto, tiene usted la palabra.

### La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, consejeros, señorías, en el desarrollo de los trabajos del I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, PENIA I, que comprendía el período 2006 a 2009, los propios niños, al ser consultados, hablaron de los problemas que les afectaba directamente, los que más les preocupaban. El derecho a la participación, a ser escuchados y consultados, que está presente en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño, y vuelve a estar recogido en el PENIA II, que este año acaba, es algo que les preocupaba particularmente.

Porque, señores, aquí se trata de escucharles, en primer lugar. Luego, los adultos completaremos aquellas materias que, con su corta experiencia, es normal que no conozcan, como serían las llamadas políticas de infancia que ahora nos ocupan.

En lo que se refiere a Andalucía, vemos que la participación infantil se ciñe al Consejo de Salud de las Personas Menores de Edad, que sólo tiene a cuatro menores entre sus once miembros. Y entre sus funciones se encuentra la de realizar propuestas de mejora en la atención sanitaria de los menores de edad, cosa que nos parece bien, por supuesto, pero insuficiente.

En el XI Foro Andaluz de la Infancia, que se celebró en Granada en noviembre pasado, el objetivo era que las personas que trabajan con la infancia se acercaran a los modelos de participación más relevantes y a proyectos basados en actividades con dinámicas participativas. Entendemos que hay voluntad en ese objetivo, el de la participación, que es común y además universalmente aceptado. Y, como dijo Lourdes Gaitán, en su conferencia inaugural del anunciado foro, «una renovación de las perspectivas de los adultos sobre los niños es necesaria en todas las sociedades y culturas». Me parece una frase fabulosa, y la traigo aquí.

Seguimos desgranando las conclusiones del PENIA I, recogidas en el PENIA II, en lo que respecta a la opinión de los menores. Yo he seguido el guión de los niños, y me parece una cosa que me ha gustado mucho.

Y llegamos a la familia con dos temas fundamentales: la crisis económica y los problemas de desempleo, y el maltrato infantil. En cuanto a la crisis económica y el desempleo, ya sabíamos todos la situación que se vive en nuestra comunidad autónoma. En informe de Unicef, sobre la infancia en 2015, Andalucía era en 2014 la tercera comunidad autónoma con una mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social in-



fantil, con un 51,1%, lo que supone un incremento del 5,8. Eso ya lo ha comentado la señora Cortés hace un momento. Y eso se traduce en 834.000 niños, como ella bien ha dicho; 91.000 más que el año pasado.

Las medidas de las que habla la señora consejera han tenido un éxito relativo, como parece obvio. Ha habido un aumento, y eso... En fin, aquí están los datos.

A nivel estatal, esta tasa era del 35,8, frente al 51,1% —no se nos olvide— de Andalucía. Andalucía siempre destacando por sus estadísticas negativas. ¿Hasta cuándo nos vamos a conformar? ¿Hasta cuándo?

A nivel cualitativo, los hogares con niños y con algunos de sus miembros desempleados son los más afectados. A esto se suma que, dentro de la infancia, existen colectivos más vulnerables en función de su etnia, origen nacional, condición familiar, situación laboral de los padres o discapacidad. Son los que sufren especialmente la carencia de recursos y de oportunidades para su desarrollo futuro.

Hace pocos días, cuando Albert Rivera nos visitó en el Parlamento andaluz, ya anunció un plan de Ciudadanos contra la pobreza infantil, y lo anunció como algo inminente.

El maltrato infantil era el otro problema que los niños destacaban dentro del ámbito familiar. Según la Convención sobre los Derechos del Niño, el maltrato infantil es toda forma de perjuicio o de abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación —incluido el abuso sexual— mientras el niño se encuentra bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

La Consejería de Igualdad tiene un procedimiento de actuación, el llamado SIMIA, que se complementa con una página web dirigida, sobre todo, a profesionales y un teléfono gratuito para notificación de situaciones de maltrato infantil. No cabe duda de que se está haciendo un gran esfuerzo al respecto, pero el pasado año aumentaron un 10% los casos de abusos a menores y el maltrato infantil en el ámbito familiar, según Ignacio Cosidó, Director General de la Policía. «Ante esta situación —añade—, la Policía no puede actuar sola y necesita mucha cooperación de las instituciones y mucha concienciación social».

A este respecto, el presidente de nuestro partido, Albert Rivera, defendió el pasado jueves, ante representantes de Unicef Andalucía, un pacto nacional contra la violencia intrafamiliar, con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención, detección y atención al maltrato infantil, en un esfuerzo de coordinación entre instituciones y dando visibilidad al número de niños maltratados.

La educación suscita entre los propios niños mucho interés. En el PENIA, curiosamente, la petición más repetida es que no haya tantos cambios en la normativa educativa. El caso que se les ha hecho a las pobres criaturas, en los últimos treinta y cinco años, señores: siete leyes educativas, ni más ni menos. Esto, a nuestro entender, vulnera el principio del interés superior del niño, recogido en la Convención de Naciones Unidas, según la cual todas las medidas concernientes a los niños que adopten las instituciones públicas y los órganos legislativos atenderán al interés superior del niño, que incluye obviamente no jugar con su educación.

Según las cifras proporcionadas por la Consejería de Economía y Conocimiento, el abandono escolar en 2014 estaba en el 27,7% en Andalucía, frente al 22,3 en el resto de España. Para evitar tanto el aumento del fracaso como los vaivenes legislativos que afectan al futuro de nuestros niños es por lo que en Ciudadanos defendemos a capa y espada un pacto nacional por la educación como uno de los ejes básicos de nuestra política, porque nos importa el futuro, porque nos preocupa, porque es el mejor modo para vencer las desigualdades y luchar contra las futuras crisis. Necesitamos solucionarlo con urgencia.

El tema de la infancia es tan amplio que es imposible abordarlo en el escaso tiempo del que disponemos. Sin embargo, a modo de conclusiones enumeraremos las siguientes:

Las administraciones públicas deben velar por que nuestros menores adquieran valores de convivencia, de libertad y de respeto social. Las administraciones públicas deben velar por la erradicación de la pobreza y la exclusión social infantil. Las administraciones públicas deben velar por defender al niño contra situaciones de maltrato del tipo que sean. Las administraciones públicas deben velar por la salud en las primeras etapas para garantizar un buen desarrollo y disfrutar de una vida plena. Las administraciones públicas deben velar por el derecho a la educación, más allá del derecho a la escolarización, lo que supone que la educación potencie personas en plenitud y con valores sociales, democráticos y de convivencia.

Porque en nuestro partido, Ciudadanos, queremos que nuestros niños sean en el futuro ciudadanos libres, iguales, y con un espíritu crítico, ciudadanos capaces y preparados, ciudadanos trabajadores y esforzados, con un futuro incierto, sí, pero prometedor. No queremos una masa de subsidiados, adormecidos y sin criterio propio. Este es nuestro compromiso, nuestro proyecto, nuestra ilusión.

Muchas gracias.

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Prieto.

Interviene, a continuación, la diputada señora Benítez, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Señoría, tiene usted la palabra.

## La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Para entender la situación de la infancia en Andalucía tenemos que tomar como punto de partida las políticas neoliberales que tanto PP como PSOE han practicado en Europa, España y Andalucía, y que han provocado un aumento de la pobreza y vulnerabilidad de la población infantil.

Además, es un colectivo —los niños y niñas— que no tiene acceso directo al voto, ni a la justicia, ni a los medios de comunicación, y será por eso que son el grupo de población más invisibilizado.

Invisibles, señora consejera, son Nayra y José Ángel, hermanos que viven en un pequeño pueblo de Andalucía con sus padres en una vivienda rescatada del olvido y de la crisis inmobiliaria de esos años, eso que algunos llaman con desprecio «okupas». Su foto no aparece en ninguna revista de publicidad de la Junta de Andalucía, ni en ninguna revista de publicidad del Ikea, pero merece la pena conocerlos.

Nayra tiene ocho años y cursa cuarto de Primaria. José Ángel ha cumplido seis y está en primero. Asisten con normalidad al colegio, sacan buenas notas y corretean por el pueblo como los demás. Se ven contentos y felices, aunque a veces les cuentan a sus padres que reciben piropos como el de «muertos de hambre». Ciertamente, la familia cruza una situación de emergencia grave: los padres en paro, ingresos mínimos, sin luz, sin agua potable. Hablando claro, una situación de pobreza severa, en Andalucía, ante nuestros propios ojos. Desde hace más de un año no tienen agua potable en su casa. ¿Y sabe por qué? Porque el ayunta-

miento de ese pueblo decidió, sin denuncia previa de la entidad bancaria propietaria de la casa, cortarles el agua. Después volveremos a eso.

Señora consejera, la mitad de la población infantil de Andalucía, 834.000 niños y niñas, viven en riesgo de pobreza y exclusión social, un 51,1% de niños y niñas en riesgo de repetir la historia de Nayra y José Ángel.

Ante esta dramática realidad, hace un mes, a propuesta de Unicef, de los colegios profesionales de Andalucía que trabajan con la infancia y de un pleno infantil con representación de consejos municipales andaluces celebrado recientemente en este Parlamento, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía solicitó que se celebrara un pleno extraordinario específico sobre la infancia en Andalucía. ¿Y qué pasó? Que Ciudadanos y PSOE votaron en contra, aludiendo a argumentos tan peregrinos como era el oportunismo y populismo. Y hoy resulta que el Consejo de Gobierno trae aquí una comparecencia sobre políticas en materia de infancia desarrolladas desde su consejería. Y nos preguntamos: ¿eso no es populismo, no es oportunismo? ¿No es populismo que el Pacto Andaluz por la Infancia se haya quedado atrapado en uno de los titulares que tanto le gustan a su Gobierno? ¿Qué apuesta estratégica?, ¿qué apuesta estratégica?, ¿qué desarrollo significativo de ese plan, de ese Pacto Andaluz por la Infancia se ha llevado a cabo? Ninguno. De hecho, ni siquiera se ha sacado el Plan Integral de Infancia. Ahora lo acaba de anunciar. Desde 2007, hace ya nueve años que Andalucía no cuenta con un plan integral para la infancia, incumpliendo lo que dice la disposición adicional segunda de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y Atención al Menor. El Pacto Andaluz por la Infancia de 2010 recogía como primer punto ese compromiso, hoy seguimos sin plan, a pesar de que se redactó uno hace dos años. ¿Y dónde está? En un cajón, señora consejera, en un cajón. Hoy acaba de decir que va a sacar uno, pero con esa cantinela llevan años, años, señora consejera. Y lo único cierto es que llevamos desde 2007 sin plan de infancia.

Otro punto, la inversión en Andalucía, la financiación en materia de infancia está mal enfocada, mal enfocada, tal y como señala el informe de la infancia de Unicef de 2015. Según dicho informe, existe una reducción considerable del gasto público del área de bienestar social, cuyo origen lo encontramos de manera generalizada en la reducción de las partidas de atención a la infancia, apoyo a las familias y bienestar social, mientras que aumenta el gasto en Seguridad Social y prestaciones sociales.

¿Qué quiere decir esto? Que cuando se reduce la inversión pública en servicios y programas destinados a la infancia y las familias, la situación de emergencia social aumenta. Y esto obliga a la Administración a destinar mayores recursos en forma de prestaciones sociales. Eso es lo que pasa. Su consejería invierte poco en prevención, pero aumenta el gasto en apaños a corto plazo. Esa es la realidad. Sus políticas de infancia tienen un claro enfoque asistencialista que no aspira a resolver el problema estructural de la infancia.

Por otro lado, la inversión es insuficiente, escasa, apreciándose con claridad una reducción de la misma cuando se analiza la evolución de la inversión por niño en euros constantes, como bien recoge ese informe de Unicef. En 2010 ascendía esa inversión a 4.342 euros, y en 2013 a 3.732. Se han recortado más de seiscientos euros por niño, más de seiscientos euros por niño. ¿Qué ha pasado entre 2010 y 2013? Se lo cuento, se lo recuerdo, señora consejera: la modificación del artículo 135, una modificación que cargó todo el peso de la crisis y los recortes sobre las espaldas de las familias humildes, una modificación que antepone el pago de una deuda ilegítima antes que garantizar unas condiciones de vida dignas a los niños y niñas andaluces. Primero los bancos, después los niños; primero los acuerdos con Botín, después los pactos para garantizar

una infancia digna. Eso asumieron cuando hicieron esta infame modificación del 35 de la mano del Partido Popular. Eso asumieron. Si no tienen intención de eliminar el mayor obstáculo para enfrentar con coherencia ese 51,1% de riesgo de pobreza y exclusión social, si no tienen los arrestos suficientes para modificar, derogar la modificación del 135, ¿para qué ha solicitado una comparecencia sobre políticas de infancia? No lo entendemos, es que no lo entendemos.

Rechazan derogar el 135, rechazan debatir una ley de emergencia habitacional y contra la pobreza energética. Votan en contra de la consideración de una ley de atención temprana, y nos llaman a nosotros populistas.

Miren ustedes, señorías, populismo es hablar del pacto por la infancia, de alianza contra la pobreza infantil, de planes integrales, de decretos de tres comidas al día, y tener ayuntamientos gobernados por el PSOE donde se les corta el agua a familias que tienen hijos con seis y ocho años. Eso es populismo.

Ante este desprecio, ante la contrastada desidia y falta de iniciativa de su Gobierno, Podemos Andalucía trae a este Pleno las siguientes propuestas para mejorar la vida de los niños y niñas en Andalucía, traemos propuestas.

En primer lugar, reconocer que hay un problema estructural. No está bien documentada la situación de la infancia. Como aludía antes, es el grupo de población más invisibilizado. Por ello, es necesario armar e implementar un sistema de información sobre la situación de la infancia en Andalucía, que permita la planificación política basada en datos objetivos y el conocimiento de la situación de todos los niños, incluidos los más vulnerables. Medidas que vayan contra la estructura del sistema, contra la [...] del problema, del sistema, como una renta básica infantil y la promoción de la equidad y la universalidad en las coberturas y accesibilidad de los servicios públicos.

Sean valientes, lleven a cabo una fuerte propuesta política por el sistema de protección que trabaja con niños maltratados y sin cuidados parentales, dignificando el servicio, recuperándolo de tanta externalización y privatización, aumentando el presupuesto y apostando por el acogimiento familiar frente al residencial.

Nos gustaría también destacar la estrategia de promoción de parentalidad positiva en el programa de salud infantil y otras estrategias de promoción de la salud infantil, como una ventana abierta a las familias. Les felicitamos por esta iniciativa, sinceramente. Es innovador y único en el Estado español y de conformidad con lo recomendado por las instancias europeas.

En la misma línea, sería interesante promover una estrategia de parentalidad positiva para el conjunto del sistema de atención a la infancia, a imagen y semejanza de la que se desarrolla en el sistema público de salud.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Benítez, le ruego vaya concluyendo.

### La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy concluyendo.

Otra propuesta es asegurar un marco estratégico para la participación infantil; actualizar el marco normativo de la atención a la infancia en Andalucía, que refuerce la lucha contra la violencia de sexo en niños; ge-

nerar una estrategia para configurar los espacios públicos como espacios amigos de la infancia; generar, por último, un modelo que se sustente en redes locales de atención a la infancia.

Señora consejera, señorías, recuerden: la medida del desarrollo moral y de la cohesión de una sociedad está en el modo en el que atiende a la infancia. Así que es hora de que se bajen de sus tribunas y que se pongan a la altura de la mirada de los niños y niñas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Benítez.

Corresponde ahora la intervención al Grupo Popular Andaluz y lo hace, en su nombre, su diputada, señora Martín.

Señora Martín, tiene usted la palabra.

## La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas las personas presentes.

Señora consejera, comparece esta tarde para hablar de las políticas de infancia de la Junta de Andalucía. Y no puedo comenzar de otra forma sino lamentando que el Consejo de Gobierno no quisiera hacerlo, tal y como ya le ha dicho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, lamentando que el Consejo de Gobierno no quiera hacerla en un Pleno extraordinario solicitado por varios grupos de esta Cámara y, cómo no, también apoyado por mi grupo, por el Grupo Popular.

Un Pleno extraordinario que también, no solo los grupos de esta Cámara, creo que le importan bien poco al Consejo de Gobierno, sino también solicitado —ya le ha llegado cumplida carta—, solicitado por las ONG que trabajan por la infancia en Andalucía.

Y, mire, señora consejera, el artículo 61 de nuestro Estatuto, en su apartado 4, establece que corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva, señora consejera, en materia de promoción de las familias, de la infancia, que en todo caso incluye medidas de protección social y, por supuesto, su ejecución.

En la actualidad, miles de niños y niñas en nuestra comunidad están sufriendo alguna situación de desprotección, maltrato, desnutrición, falta de higiene, violencia y abusos físicos o psicológicos.

Pero a pesar de esta situación y a pesar, señora consejera, de este mandato estatutario, Susana Díaz y el Consejo de Gobierno, por más que le moleste a la Susana Díaz y por más que increpe a nuestros diputados, tengo que decirle que ha preferido ventilarse este debate en tan solo 10 minutos de los que disponemos la oposición.

Por cierto, tengo que decirle a la señora portavoz de Ciudadanos, que es que usted no estaba, pero es que usted se queja de los 10 minutos, pero podía haber votado a favor de un Pleno extraordinario y, seguramente, hubiera tenido más tiempo para poder hablar de infancia.

Porque, mire, lamento mucho, especialmente en la tarde de hoy, creía que esto iba a pasar, pero veo que va a ser lo común en este Parlamento, mientras que dure el Parlamento que, al paso que vamos, no sabemos lo que va a durar. Tengo que decir que lamento que el partido de Ciudadanos actúe constantemente aquí como cómplice del Gobierno andaluz, negándose e impidiendo que se debatan cuestiones que les importan a los andaluces, como es el impuesto de sucesiones, la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones, que impida que se debata un proyecto de ley, como esta tarde se ha impedido aquí, para los niños, para la atención temprana, y que le tapen las vergüenzas a la Junta de Andalucía en un tema tan sensible como son los niños y niñas más desfavorecidas, haciéndolo cuando impidieron que se debatiera en un Pleno extraordinario.

[Aplausos.]

Y mire, señora consejera, yo sí me quejo de ese tiempo, me hubiera gustado tener más. Somos la tercera comunidad autónoma con mayor tasa de pobreza y exclusión social infantil: 51,1% de tasa andaluza, 15 puntos por encima de la media nacional.

Desde que comenzó la crisis, pues, en el año 2007, se ha producido un aumento de los niños y niñas que viven bajo el umbral de la pobreza. Y es verdad, señora consejera, que esta situación no ha sido exclusiva en Andalucía, faltaría más, que solo ocurriera esto en nuestra tierra. Pero es que también es un hecho objetivo que, durante todos estos años, no hemos sido capaces ni de mejorar estas cifras, ni tan siquiera acercarnos a la media nacional.

Señoría, más de 830.000 niños y niñas andaluces viven bajo el riesgo de la pobreza, cifra que, además, supone un 5,8% más que en 2013, señora consejera. Es que no hemos avanzado, es que hemos ido en retroceso. Se lo dicen las organizaciones, lo mismo que le dicen y le ponen de manifiesto que el 42,3% de las personas que viven en Andalucía viven en el círculo de la pobreza y, por supuesto, la infancia, por ser el sector más vulnerable, pues es, desde luego, el que más lo está padeciendo.

Por tanto, señora consejera, en el conjunto del territorio español, sí. Pero, desde luego, en nuestra comunidad autónoma, mucho, mucho peor, y no se lo dice el Partido Popular.

Por tanto, no es ya momento de seguir reflexionando. Aquí estamos muy acostumbrados a venir a reflexionar, a crear planes de trabajo y a crear comisiones. No, es el momento de pasar a la acción. No hacen falta más meses de estudio y deliberaciones, que nos vamos a sacar todos aquí un máster y vamos a salir con cuatro titulaciones, con cuatro grados, para saber que el alto índice de paro en nuestra comunidad, unido a los recortes del Gobierno de Andalucía en materia social, en materia social, por supuesto que sí, el Gobierno de Andalucía, ha llevado aparejado el empeoramiento en la situación de las familias andaluzas.

Señora consejera, las políticas de empleo a base de parches, que no tienen una continuidad temporal, que lo supeditan siempre al Gobierno de España..., aquí, la culpa la tiene siempre Mariano Rajoy, siempre la tiene Mariano Rajoy. Ustedes, los peores, los que más tasa de pobreza infantil, y la culpa la tiene Mariano Rajoy.

Pues bien, cuando ustedes hacen estas políticas de empleo a base de parches y, además, hacen recaer la responsabilidad de ponerlas en marcha a los ayuntamientos, desde luego, esto no contribuye a paliar la pobreza infantil.

Señora consejera, a los comunitarios los tienen ustedes abandonados, a los comunitarios de las diputaciones y de los ayuntamientos. Corporaciones locales que la Junta maltrata sistemáticamente con retrasos e

impagos en los programas, se lo han dicho aquí los [*ininteligible*] y lo acabamos de firmar. Los de zonas, ni están ni se les espera. Los planes de inmigración todavía no han salido, ayuntamientos que cargan sin medios y merman presupuestariamente con planes como el de inclusión y el de exclusión social. Que, señora consejera, que no decimos que están mal; que esos mismos planes, bien llevados, bien planteados, escuchando a los ayuntamientos, que nunca los escucha... Yo, me hubiera gustado cuando he sido concejal de Asuntos Sociales que usted me hubiera escuchado mi opinión acerca de este plan. Pagando en tiempo y forma, que no pagan y con los medios suficientes para los ayuntamientos pueden ser una herramienta accesoria de la lucha contra la pobreza. Pero, desde luego, no es la solución que ustedes carguen aún más a las corporaciones locales, a los ayuntamientos y a las diputaciones.

Tan sólo seis millones de euros para emergencia social, como le recuerda constantemente mi portavoz de Bienestar Social, la señora García, cuando hay ayuntamientos que ponen por sí solos, nada más que ellos, dos millones al año.

Contratos, señora consejera, para personas que si con suerte lo consiguen en una larga lista de aspirantes, yo tenía más de 3.000 aspirantes para 200 contratos de trabajo, como ellos me han dicho a mí en muchas ocasiones, a veces sirve como terapia ocupacional porque, por la profunda crisis emocional, Andalucía, de la economía que padece, porque con tan sólo 700 euros al mes y con suerte tres meses de trabajo, poco drama familiar van a conseguir superar.

Programas de garantía alimentaria para niños en colegios públicos con comedor, cuando el 47% de los colegios públicos, como le recuerda mi portavoz de Educación a la señora consejera de Educación, el 47% de los colegios públicos andaluces carecen de comedor. Penalizan a los centros concertados, tan sólo y llanamente porque dicen que no, que primero y principalmente los públicos, y se olvidan de los concertados sostenidos con fondos públicos.

Y le voy a poner un ejemplo. Mire, en mi ciudad, en Almería, en un barrio, en un barrio que los diputados de Almería conocerán, en Pescadería, hay un centro concertado que se llama Virgen de la Chanca. Pues bien, un barrio incluido en el Programa de Zonas. Bueno, pues el sectarismo del Partido Socialista impide que este colegio tenga comedor, simple y llanamente porque ustedes dicen que más abajo hay uno público. Bien, pues, ¿cómo pueden permitir que estos mismos niños, que viven y conviven en el mismo barrio, unos puedan comer y los otros no, señora consejera?

[*Aplausos.*]

Esto es una grave discriminación, y esto está ocurriendo, y esto está ocurriendo a lo largo y ancho de toda Andalucía.

Y hoy también ha planteado la protección al menor. Yo quiero traer a colación los centros de menores, los recortes que han sufrido de medios y derechos de los profesionales de los centros de menores.

Y usted, señora consejera, ha hablado de las familias de acogida, a las que yo le pido mayor celeridad en la tramitación de los expedientes y también que no les recorte presupuestariamente a esas familias que se quedan y sirven también de acogida.

Diez años sin plan de infancia, negativa a la Ley de Inclusión Social, salario social que tarda hasta diez meses en pagar, familias numerosas, familias numerosas —ojo al dato—, familias numerosas por nacimiento de un tercer hijo y con parto múltiple a los que ustedes les han suspendido las ayudas, las tenían y desde

el 2013 no las cobran. Pero, claro, es que los señores del Partido Socialista pensarán que esto de las familias numerosas es cosa de ricos, como el impuesto de sucesiones y donaciones, y por eso no lo pagan. Las tienen suspendidas desde el año 2013.

Y, hombre, lo de la Alianza de... —iba a decir de civilizaciones—, la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía está muy bien, señora consejera, pero, desde luego, qué gran incoherencia que usted...

**La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Martín, le ruego concluya.

**La señora MARTÍN MOYA**

—Voy terminando, señora presidenta.

.. usted se ampare en las mismas organizaciones sociales a las que luego les paraliza las políticas de subvenciones.

Termino, señora presidenta.

Mire, éste es el balance que puede hacer el Partido Popular. Yo, desde luego, ni mi grupo ha venido aquí a aplaudirle a usted diciéndole lo que hacen bien, yo me dedico a decirle lo que le está diciendo la sociedad a gritos, y el Gobierno se niega a escuchar.

Le pedimos que acepte las propuestas, pero, sobre todo, le pedimos que, cuando las acepten y se aprueban en el Parlamento, sobre todo, que las cumplan. Eso se lo pedimos en el día de hoy.

Y, mire, en estos días, en que estamos celebrando el 28 de febrero, se lo pido especialmente porque todos vamos a venir el próximo domingo 28 de febrero bien vestidos a celebrar el Día de Andalucía. Izaremos todos nuestra bandera y todos orgullosos cantaremos el himno de Andalucía y conmemoraremos que tenemos nuestra autonomía. Es decir, que tenemos un Gobierno y un Estatuto, uno de 1981, primero, y uno de 2007, más acorde y con más nivel de autogobierno.

**La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Martín, ya sí, su tiempo ha terminado.

**La señora MARTÍN MOYA**

—Termino, señora presidenta.

Le pido que no se oculte cobardemente en el Gobierno de España y que asuma sus competencias porque, desde luego, lo que sí se ha demostrado hoy, especialmente esta tarde, con la actuación, principalmente de la señora presidenta, es que la infancia no es una prioridad para la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señora presidenta.



La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín.

Corresponde intervenir a la diputada, señora Pérez Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista ha solicitado una comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales y también el Gobierno, la propia consejera la ha solicitado a petición propia para poner en evidencia una realidad: que nos hemos dotado de una amplia legislación, muy garantista en materia de infancia para la protección de niños y niñas, pero que queda mucho por hacer.

Ésa era la idea del Grupo Socialista cuando hizo esta propuesta de esta comparecencia, pero, al parecer, en el ánimo del resto de grupos, salvo el Grupo Ciudadanos, que no ha hecho mención a ello, al parecer la oportunidad política de quien trae la comparecencia y en qué momento se decide qué comparecencia entra en esta Cámara tiene mucho que ver con el populismo y la democracia.

Permítanme decirles a las portavoces, tanto del Partido Popular como de Podemos como de Izquierda Unida, que han hecho mención a esa terminología, que el que venga una consejera a comparecer a petición propia no es populismo, que venga a rendir cuentas una consejera a petición propia para hablar de infancia el día que toca en un pleno ordinario no es populismo; lo que es populismo es utilizar a una ONG con prestigio internacional, y no quiero ni hacer mención, porque ya bastante mención hacen ustedes trayendo el nombre de las ONG y usándolas en vano, utilizando una ONG para decir que les importa mucho la infancia y, luego, no proponerlo en un pleno ordinario. Porque hoy nadie lo ha traído aquí a este pleno, más que el Partido Socialista y el Gobierno.

[Aplausos.]

Y si eso es populismo, pues tienen ustedes un concepto muy extraño del populismo, que no nos extraña, viniendo ustedes de donde vienen.

También hemos escuchado un concepto extraño de democracia esta tarde: las iniciativas de Podemos que se votan a favor son democráticas, le hemos escuchado antes a la portavoz en otro debate, y las que no, no lo son. Una terminología extraña.

Parece que les ha molestado a ustedes, señores del Partido Popular, de Podemos y de Izquierda Unida, que el Consejo de Gobierno haga sus tareas cuando toca y que el Partido Socialista haga una propuesta que no es la primera ni va a ser la última, ya se lo voy adelantando. No es la primera porque la semana pasada, en la comisión, la consejera comparecía para hablar de la Alianza largo y tendido. Si alguien no pudo venir y no la pudo escuchar, lo sentimos mucho, pero hizo una gran intervención explicando con mucho detalle todo lo que había trabajado la Alianza y la hoja de ruta para el futuro. Y, desde luego, han sido muchas las proposiciones no de ley y las iniciativas que ha traído el Partido Socialista en materia de infancia y de pobreza.

Nosotros creíamos, cuando veníamos aquí, que el enemigo común era la desigualdad y la pobreza infantil, pero nos hemos dado cuenta de que no, que el enemigo común, el enemigo a batir es el Partido Socialista y el Gobierno de Andalucía, y que a ustedes no les importa en absoluto utilizar el nombre de la infancia en vano y de las ONG en vano para traer un debate de estas características que, sinceramente, veo con estupor y con tristeza.

Y, además, con estupor y tristeza también tener que escuchar que partidos políticos que han votado no a decretos de inclusión social en 2013, 2014 y que en esta Cámara hemos tenido debates donde ustedes se han manifestado que no. Y digo ustedes refiriéndome al Partido Popular, concretamente porque Izquierda Unida votó que sí y no estaba en aquel momento ni Ciudadanos ni Podemos en la Cámara, y, por lo tanto, ustedes, el Partido Popular, votaron que no a los decretos de inclusión social, y hoy se rasgan aquí las vestiduras diciendo que les parece poco lo que hace la Junta de Andalucía en materia de infancia.

Pues yo no sé si eso es poco o mucho. Desde luego, mucho más que la señora Cospedal, que quitó los comedores infantiles y cobraba por usar el microondas. Muchísimo más que eso. Y además cuando ustedes votan no a iniciativas de inclusión social, por supuesto que generan pobreza, y además la pobreza la generan ustedes con el modelo que nos han traído aquí. Y siento decirlo, voy nombrar a Mariano Rajoy. Porque es que ustedes han creado la tormenta perfecta, y si los datos de infancia y de pobreza, que tanto les alarman... No les alarmarán, luego, ni deben de ser tan escandalosos, cuando ustedes ponen un fondo de pobreza infantil en España, arrastrados, porque ya todo el mundo era un clamor y se lo pedía, y ponen ustedes la friolera de 17 millones de euros para toda España. La friolera de dinero que puso Mariano Rajoy encima de la mesa. Y, por cierto, castigó a Andalucía. No éramos tan pobres en el reparto, señorías. En el reparto éramos mucho más ricos y los indicadores eran mucho mejores que los que ustedes hoy dan aquí. Desde luego vemos con estupor esa doble vara de medir que utiliza aquí el Partido Popular, que pone 17 millones de euros —creo recordar— que puso la señora Mato, cuando las políticas de infancia en Andalucía rondan los 150 millones, más otros 150 millones de los decretos de inclusión social, a los que ustedes votaron que no. Y además la semana pasada el Grupo Socialista llevó a la comisión una proposición no de ley que pedíamos la prórroga de los decretos, porque pensábamos que las necesidades siguen siendo vigentes, y que siguen estando ahí. Ustedes, ese día, votaron que sí, no sé qué aire les dio, y el Grupo de Podemos se abstuvo, porque decía que no le gustaba ese sistema; que nos les gusta a ustedes que sigamos poniendo en marcha medidas por la inclusión social en Andalucía. Aclárense, de verdad, señorías. Aclárense. Decidamos para qué estamos aquí. Si es para poner palos en la rueda, díganlo alto y claro. Y si es para ayudar y colaborar y trabajar por la infancia, díganlo también, porque entonces ahí nos pueden encontrar.

Todavía recordamos, en el Grupo Socialista, el debate de las tres comidas. Andalucía abrió el debate de la pobreza infantil en España, y eso lo vamos a decir una y mil veces. Porque llevamos a rastras al Partido Popular y al Gobierno de Mariano Rajoy a un debate que no querían. Muchos presidentes de comunidades autónomas dijeron que eso no existía en sus comunidades, que era mentira, y que Andalucía estaba alarmando con las tres comidas al día. Por cierto, programa de tres comidas que fue felicitado..., fuimos felicitados por el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa.

Pusimos en la agenda política la pobreza infantil, y miramos a la cara a la pobreza y a la infancia. No nos dolieron prendas de que desde la derecha, desde la bancada de la derecha, criticaran duramente que es que

en Andalucía les dábamos de comer a los pobres. Incluso algún comentarista, algún tertuliano de radio, dijo que por qué no les regalábamos una bicicleta.

Bueno, pues es verdad, Unicef ha pedido un pacto de Estado de infancia. Y, por cierto, ustedes, en el Congreso de los Diputados, votaron no, y ustedes pararon el pacto de Estado en infancia. No sé a qué se vienen ahora a alarmar tanto.

Y es verdad que Cáritas dio datos sobre que España era el segundo país de la Unión Europea con más pobreza infantil. Pero les recuerdo la palabra de su ministro de Hacienda, del ministro Montoro, quien afirmó que esa apreciación de Cáritas no se correspondía con una España que está superando la crisis. De esto no hablemos, señorías. Eso es lo que dice el Partido Popular fuera de Despeñaperros. Y la inacción, como les decía antes, es tremenda por parte del Partido Popular.

El Partido Socialista y este Gobierno no le han tenido miedo a la pobreza, no le han tenido miedo a encarar las medidas de atención a la infancia y a la pobreza. Y gracias a las medidas adoptadas, han sido 130.000 los menores atendidos. Menores que tienen refuerzo de comedores infantiles, 25.000 en este año 2015; escuelas de verano, 4.300; ayuda económica a familiares, 28.000; ingresos mínimos de solidaridad, 42.000, y ayudas a la contratación, 30.000. Porque estos no son problemas de la infancia, señorías, son problemas de las familias que tienen hijos e hijas, y que los sufre la infancia.

Por tanto, son los derechos los que van a conseguir un mayor bienestar y la redistribución de renta. Ha dado un dato importantísimo la consejera: esa transferencia que ha contribuido a reducir en 17,7 puntos en 2015 la pobreza infantil, esa transferencia de renta es nuestro Estado del bienestar, señorías; son los 94.000 niños y niñas con escuelas infantiles de 0 a 3... Por cierto, el proyecto 0-3 que ustedes se cargaron a nivel nacional. El 0-3 que ustedes matan en Madrid, nosotros en Andalucía lo defendemos y lo ponemos encima de la mesa con 94.000 niños y niñas en escuelas infantiles. Los 900.000 niños andaluces que en ninguna otra parte tienen un libro de texto gratis; los 90.000 niños que nacen cada año, y niñas, que tienen las medicinas gratis en Andalucía, en ninguna otra comunidad de España; para los 11.000 jóvenes que tienen una beca Segunda Oportunidad, para los 100.000 jóvenes —chicos y chicas— que tienen un transporte escolar, que no tienen en ninguna otra comunidad autónoma. Para los datos importantes en que Andalucía sigue siendo pionera. Esos niños con medicamentos y productos sanitarios gratis, hasta un año; o ese control del niño sano, que se ha extendido hasta los 14 años; o esos niños y niñas que, entre 6 y 15 años, tienen atención dental básica. Eso es trabajar por la infancia en Andalucía, y además hacerlo de forma transversal, el Gobierno entero implicado por la infancia, desde la presidenta, a la cabeza, hasta el último de los consejeros y las consejeras. Eso es trabajar por la infancia, y no solamente estar en el tacticismo, y preocupados de cuál va a ser el titular de mañana, que les preocupa a ustedes mucho, señorías, el titular de mañana del periódico, y les importa muy poco realmente una comparecencia importantísima como esta.

La pobreza infantil —lo ha dicho la consejera— tiene hoja de ruta en Andalucía, y en la Alianza contra la Pobreza Infantil y ese II Plan de Infancia en Andalucía y Adolescencia, que tiene que ir a Consejo de Gobierno... Por eso la consejera no puede traer aquí, hoy, en un ejercicio..., eso sí sería populismo, sino que tiene que ir a Consejo de Gobierno, porque va con memoria económica, porque está transversalizado en todo el Gobierno y porque tiene medidas cuantificables y evaluables.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe de concluir su intervención.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Termino, presidente.

Por lo tanto, olvidémonos de los titulares de mañana y recordemos que el enemigo común es la desigualdad y la pobreza infantil. Hemos hablado mucho de niños, pero poco de infancia, esta tarde.

Sentimos muchísimo que, en una comparecencia tan importante como esta, no hayan estado a la altura de las circunstancias todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Concluye esta comparecencia la consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Señora Sánchez Rubio, su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, no voy a tener la tentación de..., la tentación de llegar a la confrontación directa en un tema como este. Y hay elementos —lo comentaba antes la portavoz del Grupo Socialista—..., hay elementos importantes, porque les voy a decir a sus señorías que hemos tenido que vivir, de primera mano... Lo han vivido fundamentalmente las familias, pero también lo hemos vivido los que estamos en los gobiernos, no solamente en el Gobierno de la Junta sino en los gobiernos municipales también. Hemos tenido que vivir de primera mano lo que ha supuesto una política de recortes que incide en las personas más vulnerables, y que, finalmente, dentro de las personas más vulnerables, son los niños y las niñas los que se ven especialmente afectados. Y, por lo tanto, no vamos a entrar en ese tema, porque creo que de eso se ha hablado ya.

Sí que es verdad que la comparecencia tiene un solo objetivo, que es contarles, comunicarles, compartir con sus señorías y escuchar a los distintos grupos, en el análisis crítico y en el análisis de propuesta que ustedes hacen al respecto de esta comparecencia, igual que lo hacemos en la comisión y hoy lo hacemos en el pleno. ¿Por qué? Pues porque creemos, sinceramente, que el tema de la infancia requiere un tratamiento especial, porque requiere un tratamiento especial que ustedes han ido tocando a lo largo de todas sus intervenciones, de manera no profunda, porque igual el tiempo no da, pero han ido tocando distintos aspectos que creo que son muy importantes.

Creo que es importante la idea fundamental que se ha contado aquí —que lo he contado yo también— de la participación, la importancia de la participación, en primera persona, por parte de los niños y de las niñas, y que creo que es uno de los ejes fundamentales, y será uno de los ejes fundamentales del II Plan de Infancia. Que sí, señorías, se ha evaluado el primer plan, porque si no se hubiera evaluado el primer plan, no tendríamos los instrumentos para saber qué es lo que tenemos que corregir, por dónde hay que encaminar esos pasos.

Al igual que les tengo que decir que, exactamente igual que se ha evaluado el plan, el Observatorio de Infancia está perfectamente activo y hace análisis de situación permanente en lo que tiene que ver con la situación de la infancia, y hace un análisis de situación en lo que tiene que ver con la infancia, también en lo que tiene que ver con el riesgo de pobreza. No es lo mismo el riesgo de pobreza que la tasa de pobreza, no es igual, porque estamos hablando de situaciones familiares en las que se está en los límites, y que si se interviene puede no llegarse a la situación en la que hay que intervenir, porque ya la situación de pobreza es más grave.

No voy a entrar a hablar de porcentajes, no voy a entrar a hablar de porcentajes, aunque yo les animo a ustedes a ver todos los trabajos que hay al respecto de las situaciones de pobreza o del riesgo de pobreza en general. Con eso tuvimos una discusión importante cuando se habló de esos 17 millones en el Consejo Territorial de Política Social que convocó el ministerio y en el que discrepábamos absolutamente de la distribución y del reparto, porque, efectivamente, allí parece que éramos ricos, bueno.

Finalmente, finalmente ahí, cuando se aplica la tasa AROPE, cuando se aplica la tasa AROPE, hay que tener en cuenta que estamos hablando del PIB y que tenemos que hablar del PIB de las regiones. No podemos aplicar una tasa AROPE en la que se hable del PIB, pues, de Bruselas o que se hable del PIB de Navarra o..., hay que hablar del PIB de Andalucía.

Entonces, yo creo que todo eso es importante, pero eso, siendo importante, no es lo importante de fondo, puesto que lo importante de fondo es que tenemos situaciones de riesgo de pobreza en la infancia que nosotros hemos querido desde el primer momento, a través de este gobierno, poner de manifiesto y decir que tenemos esta situación y que la queremos abordar. Y cuando hablamos del refuerzo en la alimentación, no hablábamos de nada que fuera populismo, en absoluto. Hablábamos que ahora mismo hay casi 25.000, no, más de 25.000 niños y niñas, que se ha contratado de la necesidad de reforzar la alimentación, porque si no, no se alimentan más que con lo que se alimentan en el ámbito de la escuela. Y, por lo tanto, que hay que hacer el refuerzo de alimentación, sobre todo cuando no hay trabajos de temporada en según qué centros y en según qué colegios.

Hablamos también de esos seis millones de euros que comentaba usted, pero esos seis millones de euros hay que sumarlos a la ayuda de emergencia que van a través de las transferencias que se hacen para los servicios sociales comunitarios, donde esto se ha hecho dentro del plan de inclusión por el empleo y se ha hecho como una medida de refuerzo extraordinario, que, como ustedes saben, lo vamos ya a repetir y que de hecho estamos..., hemos renovado los compromisos en todas las líneas de este decreto.

En los últimos años, pues, efectivamente, se ha apoyado a las familias, se ha apoyado a las familias. Es importante, pues, decirle que todas las medidas del plan de inclusión social, incluida la contratación, se abona por anticipado a los ayuntamientos. Igual que en otros temas hay problemas de tesorería, sin embargo, en este tema se anticipa para que los ayuntamientos puedan hacer las contrataciones no en el tema de exclusión social, se anticipa. En otros planes, no lo sé, pero en el tema de exclusión social se anticipa. Quiero además

decirles que los primeros resultados de esas medidas, insisto, les tengo que decir que las que se han llevado en el 2015 han llegado a en torno a 131.000 menores. Y debo decirlo porque al final, porque al final parece que no se está haciendo nada. Nosotros somos conscientes de que nos queda mucho por hacer, pero tenemos que ver lo que está funcionando y poder evaluarlo, porque si no, caeríamos en la melancolía, absolutamente poco eficaz para transformar y para las políticas.

¿Qué estamos haciendo?, ¿cómo estamos repercutiendo?, ¿qué nos queda por hacer? y ¿qué más podemos hacer? En eso estamos, estamos hablando, por lo tanto, de 40 millones que se han invertido en el programa de ayuda a la contratación, o de cinco millones en el refuerzo de programas escolares, o los que se han invertido en los programas de solidaridad, o en los destinados a los programas de suministros vitales, o los que se han realizado a la solidaridad alimentaria, o los 28.000 menores atendidos en sus necesidades básicas con las ayudas económicas familiares.

Y son muy importantes, porque estas ayudas han impedido que veintiocho..., en muchos casos, no voy a decir que en los 28.000, porque no sería rigurosa, pero sí en muchos, en muchos, en un porcentaje muy elevado, que se hubieran tenido que adoptar medidas o de guarda o de desamparo con estos menores, porque hubiera sido imposible que las familias lo pudieran abordar en solitario.

Respecto a los equipos de tratamiento familiar, pues, miren ustedes, señorías, es que ni existen los refuerzos en materia de dependencia ni existen los equipos de tratamiento familiar en otras comunidades autónomas. No existen, no existen y, por lo tanto, eso es lo que hay. Decir que en nuestra comunidad autónoma se suscribieron los 90 convenios y se atiende a 28.000 menores. Son pocos, muchos, pues, posiblemente, igual serían necesarios más pero es un..., son los equipos de tratamiento familiar que están atendiendo con 546 profesionales a nuestros niños y niñas en tratamiento familiar y en apoyo a las familias.

Es importante decir también que se ha incrementado en materia de acogimiento familiar, decía su señoría, comentaba el tema del acogimiento familiar. Se ha hecho un esfuerzo inmenso, pero inmenso, hemos pasado desde, vamos, ahora mismo, tener, hemos tenido durante el 2015 casi, bueno, 8,5 millones en acogimiento familiar. Decirles que el acogimiento familiar y el acogimiento familiar de urgencia apenas, apenas si se utilizaba tal y como se está utilizando en estos momentos, que tenemos reuniones y estamos manteniendo reuniones también con las familias, lo estamos haciendo a nivel provincial. Y estamos viendo cómo se puede mejorar, pero debo decirle que eso ha cambiado radicalmente en muy poco tiempo, en muy poco tiempo, porque la medida que se adoptaba con los menores prácticamente todas eran de institucionalización, y eso ha habido que darle la vuelta, eso no es nada fácil, señoría. Es complejo, complejo, en un sistema que llevaba funcionando muchísimos años.

Decir que la atención a menores en acogimiento familiar se ha pasado de cuatro millones, 4,9 millones en 2008, a 12 millones consignados en el presupuesto 2016. Un esfuerzo del 131%, y creo sinceramente que tendremos que ir a más, que finalmente esta es la mejor, la mejor solución, porque son, la mayoría de ellos, remunerados, es decir, que se remunera, a no ser que sea un acogimiento familiar que pretenda ser un acogimiento permanente, y entonces tienen otro tipo de atención.

El I Plan de Atención Integral a la Infancia ha supuesto un plan de importante avance. El porcentaje de cumplimiento en los objetivos previstos ronda el 88%, y hemos hecho un análisis de lo que nos quedaba por cumplir y de dónde tenemos que mejorar y, por eso, se está trabajando, como les decía, en el segundo plan de infancia.

Yo quiero no ahondar mucho en el segundo plan de infancia, porque lo vamos a ver con más detenimiento, pero el segundo plan de infancia que va a ver la luz pronto, que está valorándose ahora mismo desde el punto de vista de presupuesto, puesto que hay medidas, como comentaba la portavoz del Grupo Socialista, que son transversales de distintas áreas de gobierno, lo que vamos a realizar es una redistribución geográfica de los recursos y de los servicios que garanticen —no me suele a mí molestar mucho, pero en esta ocasión me llega mucho rumor, perdón, presidente—... que garanticen que las familias puedan atender y acceder a las necesidades que tienen establecidas a través del plan, ¿no?, estableciendo un criterio de proximidad, posibilitando siempre que sea posible que los servicios se implanten cercanos, en zonas geográficas cercanas, porque también en este tipo de políticas, en las dirigidas a la infancia, el valor que tiene la política que se hace desde el ámbito de lo regional es muy importante, pero no les quepa a ustedes la menor duda que el que se hace a nivel provincial y el que se hace a nivel local es mucho más eficaz desde el punto de vista de llegar directamente a la situación de problemas de las familias.

Vamos a trabajar en este plan, y este plan está definido con la calidad de los servicios públicos, tanto en esta consejería como en los servicios públicos en materia de educación, de salud y de otras áreas. Igualmente la intersectorialidad, de tal manera que la planificación de actuaciones se base en un trabajo coordinado. Es importante también la apuesta por la responsabilidad compartida en la protección de la infancia, junto con las familias, porque creo que es fundamental que las familias se impliquen, se impliquen. Esto no se puede hacer ni sin los niños y las niñas, ni sin las familias, porque, al final, esa unión, esa sinergia de esfuerzos va a dar mejores resultados y va a permitir salir de esa situación que a veces, como ustedes saben, es una espiral que siempre va hacia abajo.

Nace con un objetivo muy concreto, como construir una nueva cultura de la infancia, donde los niños y las niñas sean personas activas y protagonistas de sus propias vidas, que mejore el bienestar y la calidad de vida, que permita reforzar y redirigir esas políticas públicas, porque, finalmente, nos tenemos que ir, como es lógico, adecuando no solamente a la realidad que tenemos, sino también adecuándonos a los consejos y las recomendaciones a nivel internacional.

Debo decirle que, efectivamente, sí tenemos contemplados los planes operativos a nivel regional 2020 de la Unión Europea, los temas que tienen que ver con la pobreza en general, porque es uno de los ejes fundamentales de este objetivo, pero también en el tema infantil, fundamentalmente, vamos a trabajar en zonas, hay un programa muy potente para trabajar en zonas con necesidades de transformación social y vamos a trabajar un plan específico dirigido a los niños en situación más vulnerable en riesgo de pobreza.

Y efectivamente, efectivamente, vamos a hacerlo, señorías, en colaboración con las entidades, en colaboración con las ONG, en colaboración también con los ayuntamientos, y, desde luego, haremos partícipe a esta Cámara, porque sus aportaciones, yo he tomado nota de todo lo que ustedes han comentado, algunas cosas les he podido contestar. De todas formas, yo sí tomo nota de las propuestas que ustedes hacen, porque creo, finalmente, que en este tema, este tema es de esos temas, igual que pasa con las situaciones de violencia de género, son de esos temas en los que los distintos grupos políticos tenemos que hacer, ustedes el control del Gobierno, que para eso, como es lógico, están los grupos de esta Cámara, el control de Gobierno, pero también aunar esos esfuerzos.

Decirles, decirles que, efectivamente, parece que estamos saliendo de la crisis, efectivamente, pero los niños que son el final, y las familias en situación vulnerable, al final todavía necesitan mucho apoyo, mucho apoyo para resolver, superar esa situación.

Ahí nos vamos a encontrar, es un compromiso del Gobierno, un compromiso de su presidenta y es un compromiso de esta propia consejera y el resto de los miembros del equipo de Gobierno.

Sé que será mucho mejor si lo compartimos, a pesar de que no me cabe ninguna duda de que no vamos a coincidir en todo, pero con seguridad vamos a coincidir en algo que es básico, básico: que no se puede tolerar en una sociedad el siglo XXI que haya niños y niñas que estén en situación de exclusión, en situación o en riesgo de padecerla.

Muchísimas gracias, señorías.

Gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

---



## 10-16/APP-000047 y 10-16/APP-000042. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas del Gobierno de Andalucía para el relevo generacional en la actividad agraria

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pasamos a la segunda comparecencia. En este caso se hace a petición del Grupo Parlamentario Socialista, pero también se acumula la petición propia de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para hablar sobre las políticas del Gobierno de Andalucía en la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria.

Para iniciar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señor presidente. Señorías. Señorías y señores diputados.

Comparezco ante la Cámara, como bien ha dicho el presidente, a petición propia, así como por solicitud del Grupo Socialista, con el fin de informar a sus señorías sobre las políticas del Gobierno de Andalucía para apoyar la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria.

Antes de hablar de las líneas de actuación que se están promoviendo en este sentido, es conveniente esbozar, aunque sea brevemente, el contexto en el que se sitúan estas políticas y los objetivos que se pretenden alcanzar.

El relevo generacional en el campo ha sido una política primordial de este Gobierno en los últimos años, en plena sintonía con los planteamientos comunitarios. Las razones son varias:

Por un lado, el progresivo envejecimiento de las personas al frente de las explotaciones agrarias. Según la Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias del año 2013, en España hay 59.542 titulares de explotaciones con menos de 40 años, lo que supone sólo el 6,6% del total. Porcentaje que, si lo aplicamos en Andalucía, se eleva al 9,4%, correspondiendo en torno a 21.400 titulares.

Aunque la situación de Andalucía es algo mejor de lo que corresponde a la nacional, lo cierto es que la necesidad de reemplazo ante las jubilaciones en los próximos años es un hecho incontestable.

Por otro lado, consideramos prioritario respaldar el liderazgo de nuestro sector agroalimentario, en un mercado cada vez más globalizado y con mayor demanda de alimentos. Un sector que es el más potente de España, concentrando casi el 25% de todo el valor de la producción agraria española, estratégico y motor de la economía andaluza, aportando en torno al 8% del producto interior bruto y en torno al 10% del empleo que se genera en Andalucía.

Para este Gobierno y para esta consejera, por tanto, impulsar al sector hacia nuevos retos es un objetivo de primer orden, y para ello la incorporación de los jóvenes constituye un medio y un fin, ya que genera un impacto tremendamente positivo en la actividad agraria, en particular, y en las áreas rurales, en general. Contribuye a generar empleo en el medio rural. Por ejemplo, según los datos del Consejo Europeo de Jóve-

nes Agricultores, por cada joven que se incorpora a la agricultura, se generan ocho puestos de trabajo indirectos en el medio rural.

Conlleva también un impulso a la modernización de las explotaciones y a la innovación en la campo, facilitando la adopción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de nuevos proyectos de mayor valor añadido que apuestan por la calidad y la sostenibilidad.

Prueba de ello, por ejemplo, es que, en las explotaciones ecológicas, los solicitantes de ayudas de menos de 55 años suponen más del 50% del total, mientras que en las explotaciones convencionales los menores de 55 años rondan en torno al 39%.

Como decía hace un momento, nuestros planteamientos coinciden con los planteamientos y objetivos europeos. La Política Agraria Común ha contemplado el apoyo a jóvenes agricultores entre una de sus principales prioridades. El más reciente ejemplo de este enfoque está presente en la nueva Política Agraria Común para el periodo 2014-2020. La nueva PAC es el principal contexto normativo y financiero para nuestras actuaciones a favor de los jóvenes agricultores, y lo es a través de sus dos pilares: a través del primer pilar de ayudas directas y mercado, que incluye una asignación prioritaria de derechos de la reserva nacional a jóvenes agricultores y un pago para jóvenes agricultores, un pago complementario a las ayudas recibidas a través de los derechos de pago básico, consistentes en el 25% del valor medio de los derechos del agricultor. Y el segundo pilar de desarrollo rural, implementado en Andalucía a través del nuevo Programa de Desarrollo Rural, de manera más concreta y aprovechando la oportunidad que supone el nuevo marco comunitario, nuestro nuevo PDR incluye una submedida, la submedida 6.1, orientada a favorecer la creación de empresas por parte de los jóvenes agricultores.

Estas medidas, como ustedes saben, están dotadas de 120 millones de euros para el periodo 2014-2020 y es una herramienta esencial para impulsar el necesario relevo generacional en el sector agrario, estando destinada a apoyar la primera instalación de nuestros jóvenes en explotaciones rentables, competitivas e innovadoras.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son: apoyar a los jóvenes mejor capacitados profesional y empresarialmente; impulsar la innovación y las nuevas tecnologías para aumentar la rentabilidad de las producciones y conseguir explotaciones mejor dimensionadas, más sostenibles, más competitivas; impulsar el empleo agrario asociado a los proyectos beneficiarios de ayudas, y, en lógica consecuencia, mantener la población en el medio rural.

Con el fin de hacer más efectiva la medida, el equipo de profesionales de la consejería ha trabajado en un diseño, en el marco del nuevo PDR, en estrecha colaboración con el sector a través de sus representantes, tanto las organizaciones agrarias profesionales como la Federación de Cooperativas, entre otros. Y este proceso de diseño partía de la experiencia adquirida en la gestión de programas anteriores, que disponían líneas también orientadas a favorecer la instalación de jóvenes agricultores. Aprovechando, como digo, este bagaje, se dieron decisivos pasos para mejorar la implementación de la medida y para dar un nuevo impulso al relevo generacional. Con esta premisa se trabajó para hacer más accesible esta línea de ayudas, simplificando los procedimientos y flexibilizando los requisitos, siempre, claro está, dentro de las posibilidades contempladas por el marco normativo comunitario. De acuerdo con ello, se adoptaron las siguientes decisiones.

En primer lugar, se adelantó la convocatoria, con una dotación inicial de 20 millones de euros, publicándola dos meses antes de la aprobación de nuestro Programa de Desarrollo Rural por la propia Comisión Eu-

ropea, lo que tuvo lugar el 10 de agosto de 2015. Para no perjudicar a los jóvenes y evitarles la espera hasta el año 2016, que hubiera sido si hubiésemos esperado a la aprobación del Plan de Desarrollo Rural, por lo tanto, como digo, para evitar esta espera, desarrollamos un intenso trabajo de interlocución con las propias autoridades comunitarias. Y gracias a ello en junio, dos meses antes, pusimos a disposición de los jóvenes esta línea de ayudas.

En segundo lugar, se flexibilizaron los requisitos, adaptándolos a las necesidades de los demandantes y a la realidad del sector. Se simplificaron los procedimientos y se elaboró una guía explicativa para facilitar la cumplimentación de las solicitudes. Se dispuso de una oficina virtual para presentar las solicitudes de forma telemática, y se impartieron jornadas divulgativas por todo el territorio andaluz. Se modificó el criterio relativo a la financiación del proceso de instalación, considerándolo abierto hasta que se entregue la primera cosecha o se haga la primera declaración como actividad económica. Se incluyeron las causas de fuerza mayor como excepción en caso de incumplimiento.

Estas modificaciones han tenido efecto inmediato, traducido en una demanda jamás vista en las trayectorias de esta línea de ayudas. Nada más y nada menos que se presentaron..., que se han presentado 2.919 solicitudes, de las cuales aproximadamente la mitad podrían cumplir los requisitos exigidos. Esto, como ustedes comprenderán, superó ampliamente nuestras más positivas expectativas, y puso en evidencia la necesidad de revisar la dotación inicial, que como les digo era de 20 millones de euros. Lo que me ha llevado a la tercera decisión.

En tercer lugar, por tanto, y ante la extraordinaria acogida que han tenido estas líneas de ayudas, el Gobierno de Andalucía aumentó la dotación presupuestaria, elevándola hasta 90 millones de euros, decisión que se adoptó en el Consejo de Gobierno del pasado 19 de enero. Por tanto, la dotación de 20 millones de euros inicial pasó a ser de 90 millones de euros en este momento. Con esta apuesta podremos incentivar la instalación de en torno a más de 1.500 jóvenes en explotaciones agrícolas y ganaderas de Andalucía. De esta forma, solo en la primera convocatoria de ayudas de esta línea, en este nuevo marco, cubrimos prácticamente más de la mitad de los objetivos que se previeron en el..., para el periodo 2014-2020, en todo el Plan de Desarrollo Rural.

Para hacernos una idea de la magnitud de esta convocatoria frente a otras líneas anteriores, basta decir que es la de mayor presupuesto de la historia, e incluso más que en todo el Programa de Desarrollo Rural anterior, que en todo el marco destinó 44,9 millones de euros. Y aquellos jóvenes que no pudieron realizar su solicitud, tengo que decirles que se tiene previsto, y que tienen previsto instalarse en el campo en los próximos meses, también contarán con nuevas convocatorias, que tendrán lugar, como digo, a lo largo del 2016.

Antes de finalizar esta primera intervención, quiero mencionar brevemente otro tipo de incentivos y apoyos con los que cuentan los jóvenes en Andalucía. Por un lado, las ya mencionadas ayudas directas del pilar uno, que después de insistentes demandas al ministerio por parte de la Junta de Andalucía por fin se ha logrado una flexibilización de los incomprensibles condicionantes iniciales. Efectivamente, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente puso trabas para el acceso de los jóvenes agricultores a los derechos de la reserva nacional, y para cobrar el pago adicional para jóvenes, con unos requisitos aún más exigentes que los que se establecían por parte de la propia Comisión Europea. En concreto, en la anterior convocatoria, exigió la obtención previa de una ayuda a la primera instalación en el marco de los Programas de Desarrollo Ru-

ral, o la condición de explotación prioritaria. Teniendo en cuenta la tardanza en aprobarse los programas de desarrollo regionales, estos requisitos se hacían prácticamente imposibles de cumplir en la anterior convocatoria. Tras la intervención de la propia Comisión, el ministerio se ha limitado a introducir modificaciones mínimas, pero sigue desoyendo las demandas fundamentales de Andalucía, al mantener requisitos adicionales a los obligados por la normativa comunitaria.

Por otro lado, los jóvenes agricultores y ganaderos cuentan también con el apoyo a la formación, innovación y transferencia tecnológica, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía, a través del IFAPA. Consideramos esencial actuar en el ámbito de la formación, para que los jóvenes puedan adquirir las habilidades competenciales más adecuadas, capacitándose para iniciar con éxito una empresa agraria, y también para aprovechar mejor las nuevas tecnologías, la innovación y la experiencia de empresarios de reconocido prestigio. En el año 2015 se han realizado un total de 374 módulos formativos de incorporación a la empresa agraria, lo que supone 13.533 horas lectivas, con un total de más de 9.900 asistentes, y un presupuesto de más de 500.000 euros. Esta cifra supone un incremento de casi el 250% en el número de personas formadas respecto al año 2014. Para el año 2016 tenemos también previsto mantener la oferta formativa, con una amplia gama de cursos en diferentes sectores productivos que permitan atender la demanda existente. Actualmente estamos planificando estas actuaciones para el periodo 2016-2018, con un presupuesto de 500.000 euros anuales.

Por otro lado, se están organizando jornadas formativas para jóvenes agricultores y agricultoras, a nivel regional, para promover la innovación en el sector agroalimentario, el uso de las nuevas tecnologías y el aprovechamiento de las redes sociales, además de cursos de *coaching* para intercambiar experiencias e impulsar nuevos proyectos empresariales.

Señorías, termino. Este Gobierno es plenamente consciente de la realidad de un sector afectado por la falta del relevo generacional. Para atender esta situación, ha dotado de agilidad, eficacia y atractivo a una medida que se ha revelado imprescindible para el futuro de la actividad agraria. Y también ha sabido reaccionar al rotundo éxito de la convocatoria, incrementando, como les decía, los recursos con los que esperábamos estimular el espíritu emprendedor de los jóvenes, respaldar sus ideas y su disposición, acompañarles en este proceso creativo y audaz, y ayudar a crear empleo y riqueza en el mundo rural en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno para los grupos parlamentarios. En primer lugar, por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, lo hace doña Carmen Pérez.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señora consejera, señorías.

El sector agroalimentario constituye para nuestra comunidad autónoma un permanente pilar estratégico sobre el que sustentar nuestro desarrollo económico y el de nuestra gente. No solo lo es por su capacidad de generar empleo y riqueza, sino también por el potencial que tiene para fijar población en todos los territorios, para la suficiencia alimentaria y para la dinamización del medio rural.

La solución a los problemas que a diario sufre el sector solo puede llevarse a cabo desde un modelo social de agricultura, ganadería y alimentación. Un modelo que debe tener como objetivo conseguir y preservar la soberanía alimentaria, basándose en el impulso de la explotación agroganadera familiar que fomente la incorporación de la mujer y de los y las jóvenes, que además recupera espacios rurales tradicionales y reconoce su aporte a la sociedad.

Señorías, un sector agroindustrial fuertemente vinculado con el modelo social de agricultura andaluza evitará una deslocalización del mismo y tendrá como consecuencia un sector agrario fuerte, capaz de ser una importante fuente de empleo para Andalucía. Más allá de la importancia económica, ambiental y territorial es imprescindible resaltar la importancia del sector para todo el conjunto de la sociedad andaluza y no solo para su población rural.

El sector agrario debe ser el garante de la soberanía alimentaria y, como tal, jugar un papel protagonista en la sociedad. El derecho indiscutible de cada pueblo a disponer de los alimentos, en la cantidad y calidad que requiera, solo se podrá asegurar manteniendo un sector agroalimentario que proporcione dicho alimento. Y ello implica la necesidad de la existencia de políticas agrarias más allá de la marcada por Europa, y la necesidad de que toda la sociedad valore la importancia de este sector.

El medio rural andaluz aglutina actualmente a más del 55% de la población total de Andalucía, es decir, más que en el total de Castilla-La Mancha y Castilla y León juntas. Este hecho es consecuencia de la función social de la tierra, que ha permitido a Andalucía tener pueblos con vida y esperanza de futuro. Por otra parte, el sector agroalimentario va adquiriendo cada vez más peso en el volumen de empleo total de Andalucía, algo especialmente significativo en un contexto generalizado de destrucción de empleo.

Además, la balanza comercial agroalimentaria andaluza es la única que aporta un saldo positivo a la balanza comercial de la región. Estos hechos dejan patente el carácter estratégico del sector agrario en Andalucía y la importancia de su desarrollo en el futuro. El sector agroalimentario andaluz ha realizado un extraordinario esfuerzo de modernización, siendo Andalucía la comunidad que genera el 25% de la producción final agraria estatal. Pero hay que incidir más en la lucha contra el envejecimiento del sector, porque solo el 9% de los jefes de explotación tienen menos de 35 años, y aproximadamente el 35% son mayores de 65 años, y más de la mitad de los trabajadores y trabajadoras agrarias son mayores de 55 años.

El alarmante envejecimiento de la población activa del campo es uno de los problemas estructurales de la agricultura y de la ganadería. Se trata de un problema vital no solo porque condiciona la eficacia económica de las explotaciones, su capacidad de innovar, competir y adaptarse sino también porque determina el relevo generacional y el futuro de estos sectores estratégicos para Andalucía. Antes, dentro de la política agraria comunitaria se incluían ayudas para el anticipado..., para el cese anticipado agrario, para personas entre 55 y 65 años que cediesen sus explotaciones a favor de menores de 50 años, pero con la nueva reforma ni tan siquiera se contempla, han desaparecido por completo.

La realidad es la siguiente, la actividad agraria es un trabajo prácticamente vetado para los y las jóvenes, es casi imposible que un joven o una joven se conviertan en ganadero, ganadera, agricultor o agricultora si no viene de una familia con explotación ya establecida. Incluso para aquellas con familias que trabajan en el campo existen muchas trabas que impiden que sigan con el negocio familiar y abandonen finalmente el campo. Las más problemáticas son el alto precio de la tierra, de ahí la necesidad, consejera, de que aprobemos en esta sede parlamentaria un banco público de tierras. Otra de las problemáticas son la rigidez del mercado, la escasez de arrendamientos y el enorme capital necesario para emprender estas actividades. Además de estas barreras, los y las jóvenes de Andalucía tienen otras, como son el acceso a los servicios, las infraestructuras y derechos.

Señora consejera, le voy a trasladar la situación de un joven de Granada, del pueblo de Cúllar-Vega, para que usted conozca de primera mano y vea que todo lo que ha contado no es tan estupendo como debería ser. Un joven periodista en paro, hijo de un jornalero y tabaquero, que ahora que se jubila su padre, tiene la oportunidad de cogerle el testigo y poder honrar su profesión. Por eso, solicita la ayuda destinada a jóvenes. El problema es que no puede sumar puntos por tener más de una UTA, puesto que a duras penas junta terreno para 1,6 hectáreas de espárragos, que es el proyecto que ha presentado. Cumple todos los requisitos de extensión en todo momento, pero apenas suma puntos para poder percibir la ayuda, mientras que aquellos que disponen de más tierras, es decir, de más UTA, tienen la máxima puntuación y cobrarán las máximas cantidades de subvención.

Este joven quiere hacerle llegar una reflexión y la traslado en esta tribuna, porque la comparto en su totalidad. Con el criterio de baremación, la Junta de Andalucía podría estar perpetuando el sistema de patriarcado en las tierras andaluzas y dar las subvenciones precisamente a aquellos o aquellas que más tierras tienen, y dejar sin ayudas a los pequeños y pequeñas agricultores. Si se conceden los puntos y las ayudas en función de la superficie, correremos el riesgo de que los grandes cultivadores sigan manteniendo su hegemonía y su modelo productivo basado principalmente en la precariedad laboral y la explotación. En cambio, si no existiese esa forma de puntuar, cientos de jóvenes que aspiran a ser pequeños agricultores, que solo quieren labrar la tierra para tener su propio puesto de trabajo como autónomos, tendrían más oportunidades, y solo así darían de verdad un impulso a ese nuevo modelo productivo de la agricultura en Andalucía y, además, ayudaría a que muchos de estos jóvenes pudieran tener una salida laboral decente y crecer poco a poco en el sector agrario y ganadero.

Para que me entienda, le voy a poner un ejemplo, es como si hubiera una línea de ayudas a comerciantes, y la mayoría se las diésemos a Carrefour, al Corte Inglés o a Mercadona, por ser los que tienen mayor superficie y, además, los que puede que parezca que crean más puestos de trabajo, aunque estos sean precarios, sin poner atención en el tipo de trabajo que generan ni en que son los pequeños comerciantes los que más necesitan de esas ayudas.

Y le propone, y vamos a llamarlas así, dos correcciones: la primera es dar las ayudas a todos los proyectos que sumen un mínimo de cinco puntos, una UTA, así, al menos, no se quedarían fuera todos los aspirantes a pequeños agricultores. De este modo, señora consejera, podrá cumplir con su promesa de garantizar que ninguna, y digo ninguna persona que cumpla con los requisitos pueda quedarse fuera de la convocatoria, y que a tenor de lo publicado en el listado provisional no se cumple, porque somos muchos, digo somos por-

que así lo dice el compañero, los que se quedan fuera, especialmente los que aspiran a ser pequeños agricultores, y los que son, los que necesitan más estas ayudas.

Y, en segundo lugar, permitir al menos que aquellos y aquellas que se hayan quedado fuera de la convocatoria puedan solicitar la próxima. Con la normativa actual, eso no sería posible, puesto que al haber iniciado formalmente su explotación agraria para cumplir los plazos de la presente convocatoria, incumplirían de forma sistemática los requisitos para solicitar la misma ayuda en la siguiente convocatoria a pesar de haberse quedado fuera.

Consejera, espero que se tome en consideración lo que les traslado, porque esta es la realidad por más que el Gobierno andaluz quiera mirar hacia otro lado. Si se marca como reto ese relevo generacional debe ser una urgencia y no un reto a largo plazo. El campo andaluz está envejecido, nueve agricultores de cada diez son mayores de 40 años; el 70% de los agricultores sobrepasan ya los 50 años. Y sabemos que la apuesta por el relevo generacional supone que por cada joven que se incorpora a la agricultura, se generan 10 empleos, según los datos que nos facilitan las organizaciones agroganaderas.

Andalucía, que es la tercera región de la Unión Europea con mayor número de habitantes no puede y no debe mirar lo que hacen otras comunidades, sino al contrario, debemos ser un referente. Y me alegraría que tomara en consideración estos errores o estos fallos que pueda haber a través de la convocatoria, que se subsanasen con el paso del tiempo. Y realmente que el siguiente debate que tengamos en esta Cámara, pues, sea para hablar de esa necesaria ley integral de agricultura y soberanía alimentaria que contemplase ayudas para los jóvenes agricultores, de forma legal y justa, que es lo que pedimos desde este grupo parlamentario que represento, desde Izquierda Unida.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Turno para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, en su nombre, tiene la palabra el señor Hernández White.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

El sector agrario andaluz debe, debe prepararse para el relevo generacional. Debe prepararse para que el relevo generacional no sea un problema. Las administraciones y esta Cámara deben fomentar dicho relevo, para que se eliminen las trabas y se potencie realmente el sector. Son necesarias, bajo nuestro punto de vista, medidas..., medidas que afectan a distintos ámbitos de competencia, no sólo a la Consejería de Agricultura —que por supuesto—, sino que entendemos que se deben poner en marcha medidas que afectan a otras

consejerías y, como decía, a varios ámbitos de actuación. En primer lugar, como también ha comentado, entendemos muy importante el ámbito de la promoción exterior.

La industria agroalimentaria tiene mucho margen de mejora, en el sentido de que Andalucía tiene muchos productos de extraordinaria calidad que deben ser potenciados en mercados exteriores. Además, pensamos que los jóvenes, precisamente, pueden liderar ese cambio. Hace falta un cambio importante para que las cooperativas y las pequeñas empresas del sector agrícola tengan un mayor poder de negociación y tengan unas mejores y mayores posibilidades de exportación. Además, este incremento de tamaño que podrían tener las cooperativas y las pequeñas empresas podría propiciar que el valor añadido de los productos agrícolas y del sector agroalimentaria se quede en Andalucía, y no que se vaya fuera, como desgraciadamente ocurre en muchas ocasiones.

Por tanto, el fomento de la exportación es muy importante en todos los sectores. Ya, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, así lo mantenemos en varias comisiones.

En segundo lugar, entendemos que otro ámbito muy importante de actuación para facilitar y fomentar el relevo generacional es vincular el producto agrario al sector turístico. Andalucía es una potencia a nivel mundial en cuanto a destino turístico, y tenemos muchas posibilidades de vincularlo a la extraordinaria calidad de nuestros productos agroalimentarios. Se pueden desarrollar acciones conjuntas con la Consejería de Turismo, tenemos un enorme escaparate, que es el sector turístico, aprovechémoslo. Podemos vincular el producto turístico como destino turístico de primer nivel con los productos agroalimentarios, que también son de primer nivel. Se pueden desarrollar muchas sinergias, en ese sentido, con la Consejería de Turismo.

En definitiva, pongamos los productos de calidad que tiene nuestra tierra en el nivel que les corresponde. Las posibilidades son enormes.

Andalucía tiene una posición ventajosa dentro de España y dentro de Europa, una posición de una enorme riqueza gastronómica, cultural e histórica. Aprovechémoslo.

En tercer lugar, el ámbito de la formación. Pensamos que aquí también hay mucho..., mucho, todavía por recorrer. El relevo generacional puede ser la mejor excusa para mejorar el nivel formativo del empleo en el sector agrario. Se pueden impulsar proyectos con la universidad, proyectos que vayan en línea con mejorar la posición de mercado de los productores y de los agricultores.

En Andalucía tenemos la fundación Andalucía Emprende y una red de centros de apoyo al desarrollo empresarial que pueden tener, por qué no, una línea específica de apoyo a agricultores y a pequeños empresarios del sector agrícola.

Son muchos los aspectos en los que se puede mejorar dentro de las cooperativas y de las pequeñas empresas; aspectos como la comercialización, el márketing, la distribución, la gestión, la innovación tecnológica, la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y el mantenimiento de las pequeñas empresas agrarias familiares tienen mucho que ganar en esta línea.

En cuarto lugar, entendemos que en el ámbito fiscal también se debe avanzar. Es necesaria una armonización del impuesto de sucesiones y donaciones como Ciudadanos mantiene. Y no sólo lo dice Ciudadanos, las asociaciones agrarias también lo dicen: si queremos facilitar el relevo en el campo andaluz, debemos hacer que los agricultores andaluces no estén discriminados, a nivel nacional, respecto a este impuesto.



Hay otras comunidades que tienen beneficios fiscales en favor del relevo generacional. El agricultor andaluz, desgraciadamente, a día de hoy, está discriminado. Por ello entendemos que no debe haber diferencias de unas comunidades autónomas a otras.

En quinto lugar, entendemos que también se debe incidir con medidas en el ámbito de gestión, en el ámbito de reducción de burocracia, que no hacen sino encarecer los productos agrícolas. Hay mucho que avanzar, como, por ejemplo, en la lucha contra las plagas y en su procedimiento administrativo.

La modernización de las estructuras agrícolas debe ser un freno a la despoblación que algunas zonas rurales sufren. Si conseguimos que el ámbito rural, que tan arraigado está en la sociedad andaluza, recupere su papel de polo económico, territorial y cultural, se podrán rehabilitar entornos rurales que, hasta ahora, se encuentran abandonados o están en vías de abandono. Ello puede, además, generar turismo y actividad económica y, por tanto, empleo.

En definitiva, entendemos que se debe abordar el relevo generacional de una forma integral.

Como han podido observar, en la intervención he mencionado la consejería..., competencia de la Consejería de Economía, de Empleo, de Hacienda, de Turismo y, por supuesto, de Agricultura, que entendemos que debe liderar este proceso de relevo generacional. El campo andaluz tiene mucho potencial.

Por tanto, desde Ciudadanos entendemos que el relevo generacional debe dejar de ser un problema y que sea una oportunidad.

El dato que usted ha dado, del 9,4% de jóvenes que están gestionando la explotación agrícola, nos parece muy bajo, y es una tarea de todos avanzar en el relevo generacional, de forma que se creen empleo y riqueza en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre tiene la palabra la señora Carmen García.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señora consejera, por los datos que nos acaba de facilitar, aunque a ninguno de los que estamos aquí presentes, y a ninguna, se nos escapaba que la realidad que vive el sector agrícola y ganadero en Andalucía es un sector envejecido, que necesita de medidas urgentes. Y, según datos de la organización agraria COAG, sólo el 4,5% de los titulares de las explotaciones son menores de 35 años, y el 9%, como ya se mencionaba aquí, son menores de 40 años. Y, en cambio, el 36% son mayores de 65 años.

Estos datos lo que significan es que, si no se hace un esfuerzo importante, que realmente cambie esa realidad, nos encontraremos con que, en 2020, habrá más de 82.000 explotaciones en manos de mayores de 70 años; es decir, agricultores, y muy poquitas agricultoras, labrando sus tierras, o los ganaderos, con 70 años.

Por lo tanto, es urgente tomar medidas para cambiar esta situación. Y es por lo que creemos, desde el Grupo Parlamentario de Podemos, positivo que se cambie la política de incorporación de jóvenes, que en el marco anterior fue nefasta, y que así lo demuestran los resultados del PDR 2007-2013, donde usted misma, señora consejera, nos informaba, en la última Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, donde usted comparecía, y que nos informaba que, en ese anterior PDR, se había promovido la instalación de 743 jóvenes agricultores, de los cuales, tan sólo 178 fueron mujeres; cuya incorporación, además, lleva asociados 5.900 puestos de trabajo. Y también en el mismo marco del PDR se había contribuido a la renovación generacional en el campo, ayudando a 199 personas a acceder a esa jubilación.

Pues ya se lo decíamos en aquella comisión y lo volvemos a repetir hoy aquí, nos parecen cifras insuficientes teniendo en cuenta la realidad que vivimos en el sector agrario y ganadero en Andalucía y teniendo en cuenta, además, que las solicitudes de jóvenes a estas ayudas en el año 2007-2013 fueron de 2.500 solicitudes.

Esperemos que esta mala gestión, que estos fallos sirvan para mejorar este nuevo PDR que acaba de empezar, como usted bien mencionaba hoy aquí en su intervención.

Y nos alegramos profundamente, evidentemente, de este aumento de presupuesto para el relevo generacional que, como bien usted decía, ha pasado de 20 millones a 90 millones de euros para facilitar e intentar que no se quede ningún joven fuera de esta convocatoria.

Y, como usted decía, serán unos 1.500 jóvenes los que puedan, finalmente, pues favorecerse de estas ayudas, aunque la realidad es que han sido muchísimas las solicitudes de jóvenes, de hombres y mujeres, que quieren acceder al sector agrícola o ganadero en Andalucía. Y, evidentemente, pues serán muchas de estas solicitudes las que se quedarán fuera de estas ayudas.

Según las propias organizaciones agrarias, para hacer frente a todas estas solicitudes habría que ampliar a 120 millones de euros para cubrir todas estas solicitudes. Pero si tenemos en cuenta que el montante del nuevo PDR, y como usted hacía aquí mención, tan solo son 130 millones de euros, pues, evidentemente, nos vamos a quedar de aquí al 2020 sin, prácticamente, un montante económico para poder hacer frente a que nuestros jóvenes, a que esas mujeres y hombres que quieren vivir del campo pues puedan acceder a estas ayudas.

Además, habría que recalcar que estos ciento..., millones de euros, que sería el resultado para la incorporación de 2.100 jóvenes, que teniendo en cuenta la mano de obra adicional que figura en los planes empresariales de los beneficiarios, ayudarían a la creación de 3.000 empleos directos, y añadiendo los indirectos, como se decía aquí, en esta Cámara, según Eurostat, por cada joven que inicia una actividad se generan entre siete y diez empleos. Y estaríamos hablando de 15.000 trabajadores y trabajadoras que dejarían de estar en las listas del paro, que tan grandes son, por desgracia, en nuestro medio rural de Andalucía.

Algo que nos parece también muy importante cuando se habla del relevo generacional es que se le ponga rostro de mujer, que se mire desde la perspectiva de género, porque si tenemos en cuenta las 178 mujeres agricultoras en los nueve últimos años pues, evidentemente, son insuficientes.

Por lo tanto, creemos que es muy importante hacer un esfuerzo para que en el sector agrícola y ganadero cada vez seamos más las mujeres que estamos participando en este sector.

Y yo traía aquí también la reivindicación que decía la compañera de Izquierda Unida, porque creo que este hombre está tan preocupado con su situación, para él es tan importante que se cambie la baremación que nos lo ha enviado a todas las portavoces y *portavozas* de la Comisión de Agricultura.

Por lo tanto, hacer hincapié en que se tenga en cuenta lo que decía la compañera.

Y decimos que se debe incentivar la política de relevo generacional y para ello es necesario que todos los años haya un presupuesto necesario para cubrir estas necesidades. Y, repito, nos parece preocupante que si tan solo contamos con 130 millones de euros hasta 2020, pues que muchos hombres y mujeres no podrán acceder a estas ayudas.

Pero, evidentemente, no podemos hablar del relevo generacional pensando solamente en las ayudas que nos vienen de Europa, tenemos que hacer un esfuerzo desde la propia Junta de Andalucía. Y, además, tenemos algo muy importante en Andalucía que debemos de utilizarlo para que sirva para que estos jóvenes puedan acceder a la tierra, y hablo del patrimonio agrario andaluz, esas tierras públicas que en manos de nuestros jóvenes en cooperativas podrían trabajarlas y crear muchos empleos.

Y, además, nos parece importante también que no solamente se mire el patrimonio agrario andaluz que tenemos, sino que fincas públicas que dependen del Estado español y que corremos el riesgo que se privaticen como es la Almoraima, como es la Isla de los Soldados, como son las Turquillas, que podrían pasar a formar parte de este patrimonio andaluz repartiéndose esas tierras, porque, como decían las compañeras, es un problema de muchos jóvenes acceder a la tierra porque la tierra es muy cara.

Y otra de las cuestiones que podríamos hacer en Andalucía es aplicar la Ley 34/1979, de 16 de noviembre, sobre fincas manifiestamente mejorables, donde el incumplimiento de la función social de la propiedad, aplicándose, ampliaría nuestro patrimonio agrario ya que hay muchas fincas que lo incumplen.

Señora consejera, hay muchísimos obstáculos con los que se encuentran nuestros jóvenes para poder acceder a la tierra y ya se mencionaban aquí pues los altos costes que valen estas tierras, que es difícil alquilarlas. Por lo tanto, habría que facilitar el acceso de nuestros jóvenes a la tierra.

Y otra de las cuestiones que creemos firmemente desde el Grupo Parlamentario Podemos es que hay que apostar por lo que se llaman las buenas prácticas, como incluso está apostando la propia FAO, apostar por la agricultura familiar y los circuitos cortos de distribución o circuitos de proximidad. Se pagarían precios mucho más justos a los productores y productoras, terminando con la práctica de muchas distribuidoras de pagar productos por debajo de los costes de producción, lo que lleva a la precariedad y al abandono de muchas explotaciones, sobre todo, las pequeñas y medianas explotaciones, lo que hace que muchos jóvenes no quieran incorporarse porque no les es atractivo el sector.

Hoy nadie duda de que el consumo de productos de proximidad añade beneficios para la salud y para el medio ambiente, algo que mucho hablamos pero que no le ponemos remedio, en la práctica no lo tenemos en cuenta. Pues con los circuitos cortos de distribución terminaríamos..., tendríamos menor huella de carbono, tendríamos mayor trazabilidad, mayores oportunidades para crear sistemas circulares basados en los residuos orgánicos.

Por lo tanto, señora consejera, creo que todas estas cuestiones hay que tenerlas en cuenta para que, realmente, sea efectivo cuando hablamos del relevo generacional y la *rejuvenización* de nuestro sector.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que terminar su intervención.

La señora GARCÍA BUENO

—Creemos firmemente —y con esto terminamos— que hay que terminar y acabar con la excesiva burocracia que hay, facilitar el acceso a la formación —aunque usted hacía aquí mención de muchos cursos, pero son insuficientes—, acabar con algo que es importantísimo como es la competencia desleal.

Por lo tanto, señora consejera, no podemos tirarnos muchas flores por decir que se aumenta de 20 a 90 millones el presupuesto, sino que hay que poner medidas concretas sobre la mesa para acabar con ese envejecimiento del sector agrario.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y, en su nombre, tiene la palabra don Manuel Andrés.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, mucho me temía, cuando antes de empezar su intervención, que íbamos a presenciar hoy una intervención de puro autobombo, como así ha sido, puro autobombo que es el que vende su consejería. El problema, señora consejera, es que el autobombo dista mucho de la realidad.

Ustedes dibujan un panorama idílico, pero la realidad, señora consejera, la realidad se parece muy poco a ese paisaje.

Para empezar, decirle que en esta comunidad autónoma ustedes, en todos los ámbitos, en todos los ámbitos, tienen completamente abandonados a los jóvenes, también, por supuesto, en el ámbito agrícola, empezando por la formación, en la que ustedes no invierten como debieran, y cuando lo hacen salen ustedes en los periódicos. Y, precisamente, no salen ustedes en los periódicos por cuestiones positivas, sino por todo lo contrario.

Uno de los mayores escándalos de este Gobierno autonómico tiene que ver con los cursos de formación que no se dan, pero sí se pagan a los amiguetes. Hay que ir en serio, señora consejera, haciendo un análisis de lo que necesitamos y apostando por una verdadera formación ajustada a aquellas profesiones que se

demandan en el sector agrario y que contribuirían al crecimiento del empleo y, por supuesto, también, a una especialización de nuestro sector agrícola.

Hay un importante incremento de jóvenes que quieren dedicarse a la agricultura y que ven en el sector primario una buena oportunidad de trabajo, sobre todo teniendo en cuenta las altas tasas de paro juvenil que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Es importante que nuestros jóvenes, cuando decidan ser agricultores, sean los mejores formados de todos, y esto es lo que queremos nosotros, desde el Partido Popular, apostando siempre por convocar las ayudas a la primera instalación.

En este sentido, hay que destacar, y usted lo ha destacado, que en la nueva política de la PAC, lograda y luchada gracias al Gobierno de España, gracias al Gobierno del Partido Popular, van a ser aún más, porque con la nueva PAC se incrementan, se incrementan, en un 25% las ayudas directas a los jóvenes, a los jóvenes agricultores durante cinco años, una nueva oportunidad que en nuestra comunidad autónoma podría suponer en torno a veintinueve millones de euros que nuestros jóvenes andaluces deben aprovechar.

También hay que poner de manifiesto la importancia de contar con la financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Feader, que financia el 90% de estas ayudas dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, es decir, casi la totalidad de estas ayudas de financiación de fondos europeos, poniendo de manifiesto siempre que el desarrollo rural de nuestros pueblos depende especialmente de Europa.

Pero, mire usted, señora consejera, no solo es el Partido Popular quien cuestiona, quien pone en entredicho su gestión y su eficiencia, son las propias organizaciones agrícolas las que denuncian la falta de pulso de esta Administración a la hora de facilitar el apoyo a los jóvenes. La organización COAG, en Andalucía, por ejemplo, denuncia la inoperancia de los responsables políticos en materia agraria, frente a lo que ocurre en otras regiones de España, donde sí hay una verdadera apuesta por el sector y por el relevo generacional; COAG de Andalucía también denuncia que la política de incorporación de jóvenes a la agricultura en Andalucía se ha caracterizado en los últimos tiempos por una gestión inadecuada con años en los que no se abrió la ventanilla, retrasos en la tramitación, falta de coordinación entre los departamentos implicados, reducciones del presupuesto inicialmente destinado a esta medida del PDR, etcétera.

Denunció también que en 2012, cuando las solicitudes de incorporación crecían en España a un 80%, Andalucía no abrió ventanilla. Y en la convocatoria de 2013, de los 600 solicitantes que cumplían los requisitos, inicialmente solo se atendió a 94, y posteriormente se incrementó el presupuesto, pero apenas se atiende a la mitad, cientos de jóvenes esperaban desde 2014 que se publicara la convocatoria y no se cumplían sus expectativas.

Como tampoco tendría que haber ocurrido lo que ha pasado con los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016, señora consejera. Antes, mi compañero Jaime Raynaud hablaba de socios peculiares, yo voy un paso más allá, querido amigo Jaime, yo voy a socio cuasi de gobierno, porque precisamente hoy en este Pleno hemos descubierto, porque así lo han manifestado, que se ven y negocian en los despachos de San Telmo a espaldas de esta Cámara.

Por tanto, sí, lo digo claro, el bipartito que hay en Andalucía, el bipartito de Partido Socialista y Ciudadanos ha aprobado un presupuesto en el que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural es la única que ve recortada su dotación para el año 2016. Se recorta su presupuesto consolidado en un 1,8%, frente al 5,6% del crecimiento del presupuesto de la comunidad autónoma. Esta consejería ve como año tras año se recor-

ta el presupuesto. El recorte acumulado desde el año 2013, de su presupuesto consolidado, es de un 10,7%, con 84 millones de euros menos. Y, además, el peso de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el conjunto del presupuesto también baja, del 2,42%, del 2015, al 2,24%, del 2016, baja el peso de la consejería, baja el IFAPA y baja la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Esto no tendría que ser así si Partido Socialista y Ciudadanos no hubieran aprobado un presupuesto para Agricultura en el que solo el 20% de los recursos son autofinanciados, es decir, solo una quinta parte son recursos propios de la comunidad autónoma, lo que demuestra el interés que tiene el Partido Socialista y la señora Díaz por la agricultura en nuestra comunidad autónoma.

Además, señora consejera, el artículo 48, 48.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dice que corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural, sin perjuicio de lo que se establece en los apartados siguientes. Señora consejera, competencia exclusiva, y, como estamos viendo, ustedes invierten poco en la incorporación de jóvenes al mundo agrario.

Eso es lo quieren ustedes, señora consejera, en el campo andaluz. Esos son los datos, esos son los números. El movimiento, señora consejera, se demuestra andando, y por mucho autobombo que hagan hoy en esta comparecencia, lo cierto es que cada vez su consejería tiene dinero porque así lo quiere la señora Díaz, que prefiere, la señora Díaz prefiere gastarse el dinero de todos los andaluces en otros menesteres.

Y, por último, señora consejera, decirle también que actualmente más de la mitad de las explotaciones agrarias en Andalucía tienen al frente a personas mayores de 55 años, y el 30% de ellos son personas mayores de 65 años, y lo han apuntado aquí todos los compañeros y compañeras que me han precedido en el uso de la palabra. Todos los grupos hemos coincidido en lo mismo. El campo, el campo andaluz está envejeciendo y necesita de personas jóvenes que hereden esas explotaciones y las puedan mantener, algo complicado con el actual impuesto de sucesiones y donaciones de la señora Díaz, que hace que las personas que heredan se vean obligadas o a vender o a perder su finca. Hablamos, por tanto, de un impuesto injusto, injusto para Andalucía, que agravia a los andaluces porque les hace pagar más impuestos que a otros ciudadanos que viven en otras comunidades autónomas de España. Si quiere, señora consejera, si quiere usted de verdad apoyar el acceso de los jóvenes al campo, apoye la supresión de este impuesto, predique usted con el ejemplo, señora consejera. Y le invito esta tarde, señora consejera, que usted se adhiera, que usted se adhiera a la campaña iniciada por el Partido Popular de Andalucía y firme usted esta hoja para eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones, y así permitir el acceso de los jóvenes al mundo agrario.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Castellano.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente. Señorías.

Señora consejera, en primer lugar, gracias por su intervención, por los datos que nos ha trasladado y, cómo no, por informarnos de un tema que, además, este grupo parlamentario había pedido para que comparciera en el Pleno del Parlamento, porque nos preocupa la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria, porque nos preocupa el relevo generacional y porque nos preocupa el futuro de nuestro campo, de la agricultura y de la ganadería, que no tiene futuro si no hay incorporación de jóvenes a la misma.

Y yo creo que nos preocupa al Grupo Socialista y, en fin, a algunos grupos también, a otros parece que les preocupa muy poco y tienen que dedicarse a hablar de otras cuestiones, porque no saben qué van a decir de relevo generacional ni de incorporación de jóvenes. Tienen que hablar, ya por último, como el portavoz del Partido Popular, de política fiscal y de un impuesto que podría haberle dicho al ministro de Hacienda en funciones, a su compañero de partido, que hubiera quitado un impuesto estatal que podría haber quitado y podría haber compensado a las comunidades autónomas en la cuantía, como en su día hizo también un presidente de su partido cuando quitó el impuesto de actividades económicas y compensó a los municipios en la cuantía del mismo.

Por tanto, yo creo que podrían llevarle la firma, bueno, por pocos días ya, pero, bueno, podrían llevársela al señor Montoro y que le arreglen el tema.

Pero, miren ustedes, puedo compartir y podemos compartir que haya cuestiones, lógicamente, que mejorar en una situación grave, grave que tiene el campo no andaluz, que tiene el campo en España y también en Europa, que es la necesidad de que haya relevo generacional, la necesidad de que se incorporen los jóvenes a la agricultura, y nuestra consejera da unos datos, otros compañeros y compañeras han puesto sobre la mesa otros, parecidos todos, que hablan de que es cierto, de que hay un número muy elevado de personas de mucha edad, de una edad muy avanzada, que están al frente de la titularidad o de la actividad agraria.

Y frente a eso tenemos una..., un número de jóvenes muy pequeño, en comparación con la cantidad de mayores. Concretamente, en Andalucía tenemos tres puntos más que en España, pero tampoco podemos sentirnos orgullosos por lo que significa la tasa de rejuvenecimiento de la actividad agraria.

Y, miren ustedes, nosotros creemos que ante problemas graves tiene que haber soluciones también importantes, y lo que hoy ha planteado la consejería, la consejera, ha sido un paquete de medidas que vienen a resolver y que están demostrando con los datos que ha aportado nuestra consejera, que vienen a resolver, en gran medida, un problema que afecta al campo.

Seguramente se puede actuar más y se debe actuar más. Para ello también nos hubiera gustado, señor portavoz del Partido Popular, que su partido en el Gobierno de España hubiera negociado una política agraria común mucho mejor para Andalucía y no nos hubieran quitado 300 millones de euros, que somos la única comunidad autónoma a la cual le recortaron un 10% en el Programa de Desarrollo Rural.

Con ese dinero que nos han quitado seguramente podríamos tener más dinero también para los jóvenes agricultores. Eso no lo dice el Partido Popular, eso no lo dice usted. Igual que también nos han quitado dinero en el primer pilar de la PAC, más de 600 millones de euros que le quitan a Andalucía y que, cuando ustedes piden, deberían recordar que en este caso ustedes tienen una responsabilidad clara en este asunto.

Pero, no obstante, no obstante, la aplicación del Programa de Desarrollo Rural que está haciendo la comunidad autónoma, la aplicación de los fondos europeos para incentivar la incorporación de los jóvenes es todo un ejemplo a nivel de España. Si no, pregunten ustedes en otras comunidades autónomas.

Miren, aquí, en el caso de Andalucía —lo decía nuestra consejera—, estamos hablando de un volumen de solicitudes que ha superado con creces al periodo prácticamente anterior. Tenemos casi 3.000 solicitudes, de las cuales, posiblemente, decía la consejera que más de 1.500, o en torno a 1.500, podrán ser beneficiarias. Por tanto, prácticamente estamos llegando a las cuotas del anterior Programa de Desarrollo Rural.

Pero, miren, si miramos la cantidad invertida, estaríamos hablando de que en el anterior marco se invirtieron 44 millones de euros en políticas de incorporación de jóvenes a la actividad agraria. Nada más que en esta convocatoria se empezó con un anticipo —por cierto, a la aprobación del Programa de Desarrollo Rural, que fue en agosto del año pasado—..., con un anticipo de 20 millones. ¿Y qué ha ocurrido?, y lo ha dicho nuestra consejera, que se ha implementado con 70... No, con 60 millones más de euros, que se aprobaron en el Consejo de Gobierno del 19 de enero para que..., para que fueran atendidas todas las solicitudes que cumplen los requisitos. Por tanto, 90 millones de euros, que es más del doble de lo que se invirtió en el anterior marco. Pero es que, además, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía ha contemplado 130 millones de euros para esta actividad o esta política prioritaria de la consejera y prioritaria del Gobierno.

Por tanto, cuando a veces se habla aquí de buenas intenciones, cuando se habla de discursos que pueden ser más o menos atractivos al oído de los que lo escuchan, deberíamos decir que no solamente basta con predicar, sino que también —y hablamos de agricultura— hay que dar trigo. Y cuando se da trigo es cuando en un Programa de Desarrollo Rural se triplica..., se triplica el dinero para políticas de incorporación de los jóvenes.

Pero es que además no solamente se actúa en la medida 6.1, de la medida 6 del Programa de Desarrollo Rural, sino que además, sino que además se trabaja también en temas que se han planteado y en los que coincidimos con ustedes, como es la mejora de la formación. Y además en formación se han incrementado —yo decía también nuestra consejera y recalco el dato—, en más de un 250% los alumnos y alumnas, y digo bien, alumnas, porque es muy importante que también muchos de estos jóvenes sean mujeres que se incorporen a la agricultura y que cuenten con esa formación.

Estamos hablando de más de..., o cerca de 10.000 alumnos y alumnas en los últimos cursos que ha dado el IFAPA. Por tanto, un dato muy bueno que, no con ser bueno, nosotros estamos satisfechos, sino que queremos que sea todavía mejor. Por tanto, esa política también es muy importante.

Y, miren ustedes, la incorporación de los jóvenes es tan importante porque —como se ha dicho aquí— crea empleo, crea empleo para ellos y crea más de ocho puestos indirectos por cada joven que sea y se dedique a la agricultura, porque moderniza la agricultura, la innova, la mejora, convierte a la agricultura, también con el rejuvenecimiento de la misma, en un sector que mejora su calidad y mejora también algo muy importante, que es esa modernización de un sector que no solamente es el productivo —y lo decía muy bien también nuestra consejera—, que es el sector agroalimentario.

Estamos hablando del sector que mueve el 10% del empleo en la comunidad autónoma, que supone, ni más ni menos, que el 25% del total de la producción de España y un 8% del PIB. Por tanto, hablamos de que estas políticas son fundamentales para que tengamos también el futuro de la agroindustria y del sector agroalimentario.



Y cuando aquí se ha hablado también de incorporación de jóvenes, se ha hecho mención también al papel del ministerio en la negociación —como ya he dicho antes— de la Política Agraria Común. Pero a mí me gustaría destacar que, como bien ha dicho la consejera, el papel del ministerio ha sido de poner trabas, precisamente, a la incorporación de los jóvenes. ¿Y por qué digo esto? Porque las dos grandes medidas estrella del pilar de la PAC, que son una reserva especial de derechos de la PAC para los jóvenes que se dediquen a la agricultura y una renta, una ayuda complementaria de hasta el 25% de la renta media para los jóvenes que se dediquen a la agricultura, estas dos medidas han sido, y lo digo claramente, boicoteadas por el ministerio. ¿Por qué? Porque pusieron dos requisitos, que fueron, primero, disponer de una ayuda, de un programa de incorporación de jóvenes, algo imposible, porque si en junio del año pasado tenían que tener esa ayuda era imposible. Y, por otro lado, tener una propiedad prioritaria o el acceso a una propiedad prioritaria, que también era algo de difícil, no: de imposible cumplimiento, y que de hecho ha sido lo único que han modificado.

Por tanto, el ministerio podía haber hecho algo más, no: mucho más.

Y, miren ustedes, ponían el ejemplo de un joven de mi provincia que también, también se dirigió a este portavoz, y este portavoz le respondió, como no puede ser de otra manera, que el Gobierno estaba estudiando y va a estudiar una mejora, seguro, de algunos aspectos que deban ser mejorados en los baremos de la próxima orden cuando se convoque. Pero también es cierto y es muy evidente que el mejor dato que tenemos de las políticas que están haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía y la Consejería de Agricultura es ni más ni menos que vamos a tener en torno a 1.500 jóvenes que se van a dedicar a la agricultura y a la ganadería, un dato que no tiene ninguna comunidad autónoma, un dato que no teníamos ni incluso nosotros en el anterior marco y que nos llena, por tanto, de satisfacción. Independientemente —y termino, presidente— de que haya que corregir errores, de que haya que mejorar políticas, de que haya que hacer un objetivo más prioritario, si cabe, la incorporación de nuestros jóvenes, porque sólo de esta manera tendrá futuro uno de los sectores que más futuro —y valga la redundancia— tiene en nuestra economía y, por tanto, en la creación de empleo, como es la agricultura.

Gracias, señoría. Gracias, presidente.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluye esta comparecencia la señora consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Señora Ortiz, su señoría tiene la palabra.

### La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias a todos los portavoces.

Decirles a los portavoces, tanto de Podemos, Izquierda Unida, Ciudadanos, el Grupo Socialista, que, por supuesto, escuchamos y recogemos sus sugerencias. No con todas las sugerencias estamos de acuerdo,

pero que no les quepa ninguna duda de que tomamos nota y, en la medida de lo posible, desde luego nos sirven para ir mejorando en el futuro.

Yo hoy venía a hablar de agricultura, y venía a hablar de la incorporación de los jóvenes en agricultura. Y tengo que decir que el portavoz del Grupo Popular ha venido aquí... Me ha parecido un mitin, señor portavoz. ¿Hablar de autobombo? No, mire, yo he venido a dar datos reales. No puede usted decir que vengo a hablar de autobombo, para luego criticar que el incremento a 90 millones es poco. Usted no puede... Si yo vengo a hablar de autobombo, usted trae el discurso tradicional, derrotista, que no reconoce nada, y que además, como digo, lo ve todo en oscuro.

Y, claro, si usted viene aquí y habla de amiguetes... Yo no quiero hablar de esto, pero comprenderá que al subirse usted aquí y, en vez de hablar de jóvenes y de agricultura, hablar de amiguetes... No voy a seguir por ese camino, porque creo que el Partido Popular no puede venir aquí y, en vez de hablar de los jóvenes y de la agricultura, hablar de amiguismo.

Y, luego, me trae recortes de organizaciones agrarias del año 2010, del año 2012... No, se equivoca. Vuelva a la realidad. Las organizaciones agrarias han apoyado el esfuerzo de la Junta de Andalucía en materia de jóvenes, como otras muchas cosas. Que en su momento tendrán críticas, y es lógico, pero, en eso, Asaja... Le puedo dar ahora —ahora se lo paso— las fotocopias. Como digo, usted trae recortes del 2012. Las organizaciones agrarias, empezando por Asaja, han reconocido el esfuerzo que hace la Consejería de Agricultura, incrementando el presupuesto. Vuelva a la realidad. Discurso errático, más propio de la situación política en la que está el Partido Popular.

Yo vuelvo a lo que hemos venido aquí a hablar, de agricultura y de convocatorias para apoyar la incorporación de los jóvenes al sector agrario. Y, mire, hemos hecho una convocatoria. Le he dicho que el Gobierno de Andalucía hizo el esfuerzo —el anterior equipo de la consejería— de sacar la convocatoria de incorporación de los jóvenes dos meses antes a que la Comisión Europea aprobara el PDR, para que en el 2016 estuviera resuelta. Luego, nosotros ampliamos la convocatoria. Es una ayuda para la incorporación de jóvenes de entre treinta mil y setenta mil euros. Unas ayudas... Que han comentado algunos portavoces sobre los baremos. Bueno, los baremos siempre son discutibles y opinables, pero les tengo que decir que son unos baremos, como el de todas las órdenes, que se negocian, que se consensuan, que se hablan con las organizaciones agrarias —con todas— y que se habla también con la Federación de Cooperativas de Andalucía. Son baremos que, año tras año, como reitero, se escucha al sector y se intenta llegar a un acuerdo sobre cuáles son los baremos adecuados para la convocatoria de jóvenes y para todas las convocatorias que saca la Consejería de Agricultura. Reitero, no quiere decir que no sean mejorables. Pueden mejorarse y estamos dispuestos a ello, pero son baremos negociados y hablados con las organizaciones agrarias y con las cooperativas.

Además, se hace el esfuerzo —como digo— de incrementar el presupuesto de veinte millones a noventa millones de euros. No se trata de autobombo, sino que creemos que hemos hecho un esfuerzo, un esfuerzo acertado. Y no digo que nos aplaudan —no hace falta—, pero no creo que sea una cuestión para ser criticada, cuando todo el sector reconoce el esfuerzo que se está haciendo en esta ocasión.

Y, además —yo lo decía y lo reitero, y lo ha dicho también el portavoz socialista—, la orden, la convocatoria que sacó el ministerio para los derechos de la reserva nacional y para el pago adicional para los jóvenes, le puso un requisito a la convocatoria de jóvenes, que las organizaciones agrarias pusieron el grito en el cie-

lo porque añadía el requisito de que tuviesen una resolución concediéndole una instalación a jóvenes agricultores, cuando todavía los PDR no estaban aprobados. O sea, inviable.

Para eso nosotros también modificamos y flexibilizamos —esto también lo digo a la portavoz de Podemos— en la convocatoria, se flexibilizó la finalización..., para estar finalizado el proceso de instalación de un joven no es cuando tienes la tierra, sino que la convocatoria la modificamos para que el proceso de finalización de instalación de un joven agricultor fuese cuando hubiera obtenido una cosecha o cuando hubiera hecho una declaración económica de ingresos, con lo cual hay también más margen.

Como digo, una convocatoria en la que el presupuesto de la convocatoria se ha incrementado por cuatro veces y media el presupuesto inicial. Una convocatoria en la que, de los 743 jóvenes que se beneficiaron en el anterior marco, ahora estamos partiendo de que, aproximadamente, se van a beneficiar más de 1.500 jóvenes en una sola convocatoria, cuando en el anterior marco —como digo— se beneficiaron en torno a 743 jóvenes.

Una convocatoria que, además, los objetivos que establece el PDR para todo el periodo, en un solo año, podemos estar en torno al 60% de los objetivos establecidos de incorporación de jóvenes.

Son datos reales de un esfuerzo que estamos haciendo. Cuando toque criticarnos, se nos criticará; pero creo que es un esfuerzo que se está haciendo en ese sentido.

Sobre los seguros agrarios. Bueno, el numerito de que le firme el seguro agrario, pues, yo creo que sobra. Sabe usted la posición que tienen el Gobierno socialista, el Grupo Socialista y esta consejería. Hay una comisión en el Parlamento, para negociar un..., hacerlo progresivo, para que desde los 175.000 euros que están exentos... Que, por cierto, solo pagan en el actual un 7%. El dato que tenemos es que solo el 7% tiene que pagar. Se va a hacer una modificación, junto con Ciudadanos, por supuesto, para que sea un modelo progresivo.

Pero le voy a decir otra cosa: el impuesto de sucesiones está ligado a la financiación autonómica, como todo en la vida. Y yo oía antes un debate de la necesidad de incrementar el presupuesto, por ejemplo, para las familias o para los menores. Ustedes están planteando quitar el impuesto de sucesiones. Lo que se está hablando en estos momentos es hacerlo progresivo. Y yo creo que el papel se lo pueden firmar los terratenientes de Andalucía. Ese papel, usted se va a los terratenientes de Andalucía, y le van a firmar la eliminación del impuesto de sucesiones.

[Aplausos.]

Y volviendo a la convocatoria. Bueno, yo insisto, se ha hecho un gran esfuerzo en una convocatoria, porque todos coincidimos en que hay que apoyar el relevo generacional en el campo. Y yo añadido algo más, que siempre lo digo: no solamente tenemos que darles la oportunidad a los jóvenes de incorporarse al sector agrario, sino que es una oportunidad para el sector agrario, para su modernización y para su innovación el que se incorporen los jóvenes. O sea, que hay un doble motivo.

Por eso, como le digo, la convocatoria se amplió el plazo. Tengo que decirles al resto de portavoces que lo que tenemos ahora mismo es una resolución provisional, que se abrió un plazo para que los jóvenes pudieran completar información y expedientes que estaban sin terminar, y que en estos momentos —como digo— no tenemos la resolución definitiva de esa convocatoria. Esa resolución definitiva esperamos tenerla a finales marzo, primeros de abril, y en ese momento tendremos el cómputo final.

Pero también hay que decir una cuestión, que estas convocatorias luego tienen controles reglamentarios posteriores, controles de la solicitud de pago, verificaciones de las declaraciones, controles sobre incidencias del proyecto. Y la experiencia que tenemos es que, por desgracia, hay un porcentaje de decaimiento que, después de concedérsele las ayudas, pues los jóvenes, por distintas razones, hay decaimientos en todo el proceso.

Por lo tanto, como les digo, nosotros vamos a tener esa resolución definitiva a finales de marzo, primeros de abril. Esperamos poder atender con esos 90 millones, prácticamente, a todas las solicitudes de jóvenes que se quieran instalar. Y reitero una cosa: esta es la convocatoria de 2015; en el 2016 vamos a seguir sacando convocatorias para incorporar a los jóvenes al sector agrario.

Apostamos por la incorporación de los jóvenes al sector agrario, y apostamos por que, a través de los jóvenes, el sector agrario siga modernizándose, siga innovándose, siga creciendo y siga siendo, como lo es ahora mismo en Andalucía, un motor de crecimiento económico y de empleo para todos los andaluces.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

---

## 10-16/M-000001. Moción relativa a promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día: moción, consecuencia de la interpelación relativa a la promoción y protección de la salud, que presentó el Grupo Parlamentario Popular en el pasado pleno.

Para la defensa de esta moción tiene la palabra la señora García, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente. Y buenas noches.

No vamos a permitir que haya territorios con más o menos derechos u oportunidades. La diversidad y la singularidad de los territorios tienen que ir siempre de la mano de la igualdad de todos los ciudadanos. Las instituciones de Andalucía deben levantar la bandera de la igualdad, la defensa de la igualdad de todos los ciudadanos en los lugares donde saben que muchas veces se sienten ciudadanos de segunda.

El Grupo Parlamentario Popular comparte y está de acuerdo con todas estas frases, por lo que significan y por lo que representan para Andalucía. Y yo creo que todas sus señorías pueden compartir estas frases en su totalidad.

Pues bien, estas frases, de forma textual, son de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, en su última visita a la provincia de Jaén. Y hoy, con la moción consecuencia de interpelación que el Grupo Parlamentario Popular trae aquí, queremos que se cumplan estas palabras de la presidenta de la Junta de Andalucía y que se hagan realidad en nuestra tierra. Queremos que el artículo 22 del Estatuto, de nuestro Estatuto de Autonomía, se cumpla en nuestra región; acceder a todas las prestaciones del sistema en igualdad de oportunidades; garantía de un tiempo máximo para el acceso a los servicios y a los tratamientos, y el acceso a los cuidados paliativos.

En definitiva, que todos los andaluces, vivan donde vivan, tengan los mismos derechos y tengan las mismas oportunidades. Que todos los andaluces, vivan donde vivan, tengan igualdad de acceso al sistema sanitario público andaluz. Que todos los andaluces no se sientan coaccionados por su código postal para acceder al sistema sanitario público andaluz.

Hoy, a pocos días de la celebración del 28 de febrero y 36 años después, seguimos hablando de derechos, de oportunidades y de igualdad en Andalucía, pero porque seguimos fallando, señorías, seguimos fallando.

Le agradezco, señor consejero, su incorporación para esta moción. Presentamos hoy una moción que ha sido consensuada con federaciones de daño cerebral, de asociaciones de daño cerebral, con asociaciones de ictus y de cáncer. Y me gustaría que a estas asociaciones se las tenga en la misma consideración y en la misma importancia que, por ejemplo, se ha tenido en cuenta a la Asociación de Atención Temprana y a otras muchas que han pasado por nuestro Parlamento.

Estas asociaciones lo que nos han transmitido son sus necesidades, sus deficiencias, nos han hecho sus aportaciones... Es una moción extensa e intensa, como habéis podido..., como han podido comprobar sus señorías, que quiere subsanar, que quiere corregir y eliminar todos los problemas que ha puesto de manifiesto el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía y quiere desarrollar las recomendaciones que ese informe ha puesto encima de la mesa.

El Grupo Parlamentario Popular quiere, con el resto y el apoyo de los grupos parlamentarios, una sola cosa, que es garantizar el acceso de los andaluces a un tratamiento adecuado y en un tiempo adecuado en enfermedades tiempodependientes, como pueden ser el cáncer o puede ser el ictus.

El informe de la Cámara de Cuentas dejaba muy claro que no existían indicadores específicos que garantizaran que nuestro sistema sanitario público andaluz estaba prestando una asistencia sanitaria en el ictus que garantizara la accesibilidad y la equidad y la igualdad de los andaluces. Decían esas mismas conclusiones de ese mismo informe que estaba claro y demostrado que no existía igualdad en el acceso de los andaluces a un tratamiento adecuado en tiempo y forma. Lo decía muy claro, y decía por qué también. Decía ese informe que eso se producía porque durante la vigencia del Plan Integral del Ictus 2011-2014 no se habían desarrollado las unidades que recogían ese plan. Equipos de ictus, unidades de ictus y equipos de referencia no se habían puesto en marcha tal cual estaban diseñados en ese plan.

También decía que se producía este hecho porque tampoco se había puesto en marcha el programa de teleasistencia o teleictus, que solo funcionaba en dos hospitales en toda Andalucía, y que este programa podía haber solucionado, a través de neurólogos expertos, había solucionado el diagnóstico, podía haber solucionado el tratamiento, desplazamientos innecesarios, y garantizar que ese problema que tenemos a nivel geográfico se podía solucionar. Tampoco se desarrollaron a través del Plan Integral de Ictus los programas para trasladar a los enfermos, cuando en el hospital en el que están no pueden recibir el tratamiento adecuado.

Queda demostrado, y lo vuelvo a decir, por este informe, la falta de equidad y de accesibilidad de los andaluces a un tratamiento adecuado y en tiempo adecuado. Los mismos profesionales sanitarios y las asociaciones son las que denuncian y coinciden en la deficiencia tanto de recursos técnicos como de recursos profesionales para atender de forma integral y coordinada a los pacientes con ictus. Los mismos profesionales denuncian falta de formación en hospitales de nivel bajo para poder atender a estos enfermos, y también denuncian la deficiente comunicación entre la atención especializada y entre la atención primaria.

Y el informe acaba con recomendaciones, importantísimas recomendaciones que, a través de esta moción, y no solo porque lo diga la moción, sino porque lo dice la Cámara de Cuentas, yo espero que la Consejería de Salud y espero que el Gobierno andaluz las ponga en marcha. Dice: «Para garantizar la equidad del acceso a una asistencia completa y de calidad, disminuir la mortalidad y la discapacidad, se deben desarrollar las estructuras de equipos de ictus, unidades de ictus y unidades de referencia; dotar de recursos a los diferentes centros según su categoría, para poder prestar los servicios de calidad asistencial; el acceso a una historia única clínica, que permita coordinar la atención especializada y la atención primaria para tener una atención continuada; reducir los límites marginales del PAI, ya de 2014, para poder introducir el ictus hemorrágico, el ictus en la infancia y los tratamientos intraarteriales; y aplicar medidas de tiempo necesarias para enfermedades que son tiempodependientes».

Aparte de todo esto, nuestra moción recoge más puntos que nos han aportado las asociaciones que he nombrado con anterioridad. Por ejemplo, una estrategia integral e interdisciplinar a favor de los problemas extrahospitalarios, porque nos dicen los enfermos de cáncer o nos dicen los enfermos de ictus que, después, están solos, que se sienten solos, y que, para abordar sus problemas, para abordar la fisioterapia, para abordar sus problemas y tener un logopeda, para tener un transporte adaptado, para tener un asesoramiento, para tener una trabajadora social, son las asociaciones de ictus o las asociaciones de cáncer las que tienen que prestar esos servicios, que son a costa de las asociaciones y a costa de los pacientes.

Ayuda y atención a organizaciones y asociaciones, precisamente para lo que estoy diciendo, para que no les suponga un esfuerzo y un coste adicional.

Esta moción recoge también las recomendaciones, que no las voy a volver a nombrar, porque lo hice en mi intervención anterior, del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, donde le vuelve a tirar de las orejas a la consejería por no llevar a cabo las recomendaciones que se le hacían hace seis años. Y, seis años después, seguimos con esas deficiencias dentro del Plan Integral de Cáncer de Mama, porque la consejería, porque el Gobierno andaluz no ha hecho nada.

En la moción se recoge también, en el punto seis, que es una parte del Plan Integral de Cáncer, algo importantísimo y que yo creo que hemos ido dejando de lado, que es el cribado de cáncer colorrectal, prometido por el Partido Socialista desde el año 2010, prometido por la presidenta Susana Díaz en su discurso de investidura y presente en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, y al que los andaluces no podemos acceder en igualdad de condiciones, a pesar de que es una prueba que cuesta dos euros y por la que fallecen, en Andalucía, 5.700 personas al año. Se puede curar en el 90% de los casos siempre que se llegue a tiempo, y para eso es la prueba de cribado de colon, y lo que se pide en la moción es la implantación, de forma generalizada, en toda Andalucía.

El último punto de la moción también es muy importante, porque va en correlación con todo lo que he hablado: enfermos de ictus, enfermos de cáncer, enfermos polimedicados, enfermos crónicos... Y me refiero a la subasta de medicamentos y a la falta de adhesión al tratamiento de los enfermos por este problema.

Muchas gracias, y volveré en la segunda intervención a seguir aclarando.

[*Aplausos.*]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García.

Interviene a continuación la diputada señora Nieto Castro, y lo hace en representación de su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Nieto, tiene usted la palabra.

### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas noches.

Moción extensa y densa, creo que intensa la ha llamado la proponente, que aborda una disparidad importante de temas sobre los que vamos a pronunciarnos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, agrupándolos por así decir.

La iniciativa, como bien ha trasladado la portavoz de Salud del Grupo Parlamentario Popular, nace, efectivamente, en la parte más gruesa, del informe de fiscalización del Parlamento del Plan Andaluz de Atención al Ictus 2011-2014, y seguimiento de las recomendaciones del informe de fiscalización del Proceso de Asistencia Integrado del Cáncer de Mama del 2009. Y, luego, se recorren algunos lugares comunes, sobre los que el Partido Popular ya conoce nuestra opinión y la opinión que nos merece la gestión de la política pública sanitaria cuando la lidera el Partido Popular.

Pero es innegable que hay una parte muy importante de esta moción que está directamente relacionada con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y que nos llama a la reflexión a nuestro grupo parlamentario en dos sentidos: por un lado, la alergia que le tiene el Gobierno andaluz a la evaluación de lo que se hace, al seguimiento de lo que se hace y al cumplimiento de los objetivos que se establecen cuando se marca una estrategia, sobre todo cuando es plurianual. Esa falta de evaluación y de seguimiento, finalmente, separa la acción de la Administración autonómica de los objetivos que perseguía, y cuando un organismo, como la Cámara de Cuentas, se lo afea o pone el acento en aquello que no se ha cumplido, el Gobierno no está vinculado a corregir su proceder y acercarlo a los objetivos que ella misma se había marcado y que la Cámara de Cuentas le dice que no cumple. Y estamos en esa espiral en yo creo que en todas las consejerías, porque la falta de evaluación es recurrente y los informes de la Cámara de Cuentas, dándole, si me permiten ustedes la expresión, fuerte y flojo al Gobierno andaluz, también se repiten.

De ahí que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida consideramos, o volvamos a considerar, muy necesaria la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas. De hecho, ya registramos una proposición de ley para hacer esa reforma, para reforzar los medios de la Cámara, para reforzar el carácter, la vinculación de sus conclusiones, en cuanto al Ejecutivo, para permitirle una planificación plurianual de su actividad que abarcara toda la legislatura, un canal mejor de comunicación con el Parlamento, y la proposición no de ley, como no fue considerada, no manifestó su parecer favorable el Consejo de Gobierno, pues tanto los diputados socialistas como los de Ciudadanos decidieron que no era tramitable por la Mesa de este Parlamento. Ya el anterior letrado mayor les corrigió esa percepción errónea y ya por fin se pueden ver en este parlamento proposiciones de ley que vayan a mejorar el acervo normativo de esta comunidad autónoma nuestra, que está claro que necesita una mejora, bueno, de lo que hace y, sobre todo, de la efectividad de los controles de los que ella misma se ha dotado.

Por tanto, todo lo que tiene que ver con las recomendaciones de la Cámara lo compartimos, porque, efectivamente, la Administración debe tomar conciencia de que ese órgano no es un florero, sino que, efectivamente, sus dictámenes deben llevarnos a algunas conclusiones que reconduzcan o reorienten tanto la acción cotidiana como, insistimos, muy importante, la evaluación de lo que se hace, porque si no, al final es tirar el dinero, cosa que no está nuestra tierra para hacer.

Desde la óptica de..., le reconozco al Partido Popular la coherencia, desde la óptica de no voy a hacer lo que me diga la Cámara, mejor la cierro, que es lo que hizo la señora Cospedal en Castilla-La Mancha, que allí se llama, o se llamaba, Sindicatura de Cuentas, y la cerró, me parece bien, porque si no vas a cumplir con



lo que te marca, pues mejor la liquidas. Pero yo creo que no es, estoy convencida de que no es la voluntad del Gobierno andaluz desprenderse del órgano que está llamado a fiscalizarlo, entendemos desde Izquierda Unida más bien que estará justo en lo contrario, en someterse a esas recomendaciones, en corregir los elementos problemáticos y en reforzar con mecanismos que agilicen la gestión de la Cámara para que, efectivamente, sea de utilidad y mejore la política pública, sea la de salud o sea otra.

Y ahí entramos en el otro bloque, o en algunos otros elementos que nos ha señalado la proponente y que no están vinculados al informe de la Cámara al que ya he me referido, están vinculados a otros elementos que también hemos tenido ocasión de debatir, tanto en comisión como en pleno, y sobre los que también conoce la proponente sobradamente, en nuestra opinión.

Es imposible que la cartera de servicios, que la extensión territorial de la acción de la política pública sanitaria de nuestra comunidad autónoma, que la mejora de los retos que tiene pendientes, que son muchos, es imposible que esos ratios mejoren si los recursos cada vez son menos. Si no hay una distribución equitativa de los recursos que tiene nuestro Estado, difícilmente, la comunidad más poblada y con unos índices sociales y de salud tan difíciles como la nuestra, podrá afrontarlo con la calidad que usted requiere en su moción. Usted, su partido, entiéndame.

Desde ese punto de vista de la igualdad, a que usted apelaba y que nosotros y nosotras compartimos, compartirá usted conmigo que con menos recursos, por muy extraordinaria y afinada que fuese la gestión del SAS, que no lo es, pero, por muy atinada que fuese, los recursos seguirían siendo escasos, porque son objetivamente menos en los últimos años. Por tanto, le vuelvo a decir, como ya le he dicho en otras ocasiones, que desde Izquierda Unida no consideramos que haya estructuras ociosas sobre las que impactar un descenso de recursos tan acusado, ni para esa política pública ni para otras que son también esenciales para la gente que vive en Andalucía, como la educación, como la dependencia... En fin, conoce usted nuestra posición.

Y, por tanto, para esas mejoras, que compartimos con usted, que deben darse en nuestra tierra, para que, efectivamente, el servicio sea equitativo y llegue a todo el mundo, avances en calidad, se refuerce la cartera de servicios, se acabe...; es decir, todos estos problemas que, efectivamente, tiene la salud pública en Andalucía requieren de una dotación de recursos que el Gobierno de su partido sistemáticamente ha negado a esta comunidad autónoma en los últimos años. Y es de justicia situar las responsabilidades exactamente donde están. ¿Necesita mejoras el SAS? Muchas. ¿Con los recursos que tiene podría hacerlo mejor? Modestamente, desde Izquierda Unida, entendemos que sí. ¿Podría hacer lo que ustedes plantean? Entendemos que no.

Por tanto, la parte que tiene que ver con la Cámara de Cuentas, con sus recomendaciones, la asumimos totalmente, y, de hecho, esperamos que, cuando la Cámara debata sobre la proposición de ley para mejorar la Cámara, contemos con el respaldo de todos los grupos, porque hace falta un canal que, efectivamente, obligue al Gobierno a seguir sus recomendaciones.

La parte que tiene que ver con una mejora integral de la política pública de sanidad y un refuerzo de sus recursos, probablemente aquí la seguiremos debatiendo, estamos muy lejos de entendernos en el concepto primero de qué es la sanidad y por qué debe ser pública o no, y, sobre todo, y al parecer, y la práctica de su Gobierno, de su partido, lo demuestra, también estamos muy lejos en cuánto dinero necesita Andalucía para mejorar los problemas que usted describe bien, que no le niego que existen, pero que con la gestión de

los recursos actuales desde Izquierda Unida, honestamente, entendemos que difícilmente se podrían superar con el nivel de exigencia que usted tiene en la actualidad.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, e intervendrá en su nombre su diputada, la señora Albás Vives.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Buenas noches, señorías.

Intervengo hoy en el pleno para debatir una moción, presentada por el Grupo Popular, consecuencia de una interpelación del pleno pasado.

El título de la moción es sobre salud, promoción, protección, prevención, igualdad, universalidad y eficiencia de la salud. Aunque, francamente, señora García, nosotros pensamos que el título adecuado podría haber sido análisis y mejora de los planes sectoriales y programas sanitarios, ya que el desarrollo de la moción va fundamentalmente sobre esto.

Menciona los planes sectoriales y programas sanitarios que la Junta de Andalucía ha puesto en funcionamiento. Pero, señorías, la teoría escrita, y bien presentada, está muy bien, pero consideramos, desde Ciudadanos, que ya que se ha hecho el gran esfuerzo de hacer unos planes elaborados, muy trabajados, y muy bien presentados, en beneficio de la salud y de los ciudadanos, hay que intentar por lo menos ejecutarlos en un tanto por ciento bastante elevado.

Tenemos multitud de planes que abarcan diversas enfermedades y que afectan a una gran mayoría de los ciudadanos andaluces. Sabemos que es fundamental reforzar la atención primaria y las urgencias hospitalarias, es el primer lugar donde los pacientes acuden a la sanidad.

Apoyamos, como no podía ser de otra manera, la incorporación de las mejoras en el programa de detección precoz del cáncer de mama, y, por supuesto, nos sumamos a la implantación de medidas que mejoren la atención de los pacientes de ictus en Andalucía. Y por eso consideramos que los informes que realiza la Cámara de Cuentas, aunque no son vinculantes, se les debería hacer caso. Ya que contamos con la Cámara de Cuentas, que es un órgano independiente, esos informes y ese gran trabajo que realiza debería el Gobierno tomar nota y aplicarlo.

En Ciudadanos defendemos una sanidad gratuita, universal e igual para todos los ciudadanos, tal y como ha mencionado también la portavoz del Grupo Popular. Y entendemos que el Gobierno tiene que hacer un esfuerzo, y realmente que esa sanidad sea igual para todos los ciudadanos de Andalucía, independientemente de donde vivan.

En cuanto al acceso por parte de pacientes a los medicamentos y tratamientos —aquí entramos en el tema de las famosas subastas de medicamentos—, estamos, por supuesto, a favor de que todos los ciudadanos andaluces tengan el mismo acceso que el resto de los ciudadanos españoles; igualdad ante todos los ciudadanos, independientemente de la comunidad autónoma donde vivan. Para ello, el Gobierno de Andalucía deberá —tal y como ha hecho este año— aumentar y seguir aumentando los presupuestos para que así los ciudadanos andaluces tengan el mismo acceso que el resto de los ciudadanos españoles. Si bien es cierto que, en esta comunidad autónoma, es donde menos se invierte por habitante en salud. Entendemos que esa tendencia irá cambiando e irá mejorando año a año.

En la salud es fundamental la prevención, y para la correcta prevención es básica la educación; la educación para poder prevenir muchas de las enfermedades que hoy padecemos.

Estamos de acuerdo con la moción del Grupo Popular, pero no desde la crítica sino desde la propuesta. Sabemos que con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios seremos capaces de mejorar el sistema sanitario en Andalucía, y por eso queremos presentar una enmienda *in voce* a esta moción, que dice que «el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una campaña de concienciación y prevención que vaya dirigida a toda la sociedad andaluza, especialmente en centros educativos y de salud, enfatizando en la obesidad infantil y en la prevención».

Gracias.

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos..., perdón, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y lo hace su diputado, el señor Gil de los Santos.

Señoría, tiene usted la palabra.

## El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

Después de leer con atención la moción que ha presentado el Partido Popular, tengo que decir que compartimos algunas de las ideas que se extraen de ella, pero también que hemos echado en falta, no sé si por olvido o por escurrir el bulto, una referencia a los recortes o a la situación laboral del personal que tiene que prestar los servicios de los que habla.

Coincidimos en la preocupación por la atención a procesos como el cáncer de colon, el de mama o la patología cerebro-vascular aguda; pero, después, los plantean con generalidades y declaraciones abstractas. Y creemos que no es así como mejorará la salud de los andaluces.

Seamos claros, señorías, el papel lo aguanta todo; pero la situación de la sanidad andaluza, no. Es fácil redactar cosas como —y leo literalmente— «potenciar, de manera urgente, la atención primaria de salud en Andalucía, así como las urgencias de la misma, incrementando tanto los recursos materiales como los personales». Y así, sin más, sin propuesta concreta alguna, ¿realmente esperan que tenga algún efecto?

Lo que ustedes han hecho es repetir otra vez propuestas que ya estaban formuladas, cuando lo que hay que hacer es exigir que se lleven a cabo, porque así es como mejorará la sanidad andaluza.

Por referirme a asuntos concretos, compartimos la preocupación por la atención a los pacientes con ictus, especialmente después de conocer el informe —como bien se ha comentado— de la Cámara de Cuentas, y del que ustedes se hacen eco, convirtiéndolo en moción, cuyo contenido aclara que el problema del Plan Andaluz de Atención al Ictus es su cumplimiento, su evaluación y la información de resultados a la ciudadanía.

Ese informe de fiscalización al que me refiero, fechado en diciembre de 2015, dice literalmente: «El SAS no dispone de indicadores específicos que permitan medir la accesibilidad y equidad respecto a la asistencia prestada al ictus en todo el ámbito del sistema sanitario público andaluz». Y se recomienda la inclusión de objetivos motivadores, medibles y alcanzables, tanto en el plan como en el contrato programa.

Resulta especialmente importante para las patologías tiempo-dependientes, como el ictus, la implantación de aplicaciones que permitan el registro de los tiempos.

A día de hoy, solo los hospitales de San Juan de Dios y Riotinto, ambos con el hospital Virgen del Rocío como hospital de referencia, disponen de teleasistencia del ictus, uno de los requisitos mínimos establecidos en el plan para ser considerados equipos de ictus.

A pesar de eso, todos los centros sanitarios andaluces se clasifican, al menos, como equipo de ictus en los cuestionarios remitidos a la Cámara de Cuentas.

En cuanto al proceso asistencial cáncer de mama, ese mismo informe de la Cámara de Cuentas de diciembre de 2015 hace un seguimiento de recomendaciones que había hecho con anterioridad, y dice también literalmente: «El Servicio Andaluz de Salud no ha implantado las recomendaciones propuestas por la Cámara de Cuentas, por lo que el proceso asistencial integrado de cáncer de mama sigue adoleciendo de las mismas deficiencias que se pusieron de manifiesto en el informe elaborado en el ejercicio 2010, y los servicios centrales del SAS no disponen de información para poder verificar el cumplimiento de los tiempos de garantía en su conjunto».

Todo eso, muy bien. Pero, vamos a ver, al hilo de todo esto, las preguntas que habría que hacer son las siguientes... Porque esto está ya aprobado, hay que hacerlo. Entonces, las preguntas para el consejero. ¿Qué piensa hacer el SAS? ¿Hasta cuándo el triunfalismo, y no la información veraz sobre planes incompletos? ¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno andaluz los dictámenes de la Cámara de Cuentas?

Señores del Partido Popular, la sanidad andaluza está aquejada de severos recortes que ustedes ni nombran. Tal vez porque ustedes los han promovido desde Madrid. Y también adolece de un serio deterioro de las condiciones de trabajo y contratación de los y las profesionales, que ustedes tampoco citan. ¿Qué pasa con los profesionales? Es por esa suma de olvidos y de inconcreciones por la que no vamos a apoyar su moción.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra la señora Ferriz. Señoría, tiene la palabra.

## La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes noches ya a todos y a todas.

Miren, por más que algunos se empeñen en pintar, una y otra vez, un duro panorama de Andalucía y de su sanidad, el Grupo Socialista va a seguir defendiendo la excelencia de la sanidad pública andaluza.

El PP trae a este Parlamento una moción donde se habla de muchas cosas: de atención primaria y urgencias, de detección del cáncer de mama, el cribado de colon, de atención a los pacientes de ictus, e intentan que el Gobierno andaluz que parezca que no tiene una política clara en estos temas, que parezca que no se está haciendo nada, que la promoción y protección de la salud o la prevención de la enfermedad no funcionan, o que no hay accesibilidad a los medicamentos. Y lo hacen utilizando a veces planteamientos que responden a situaciones concretas, pero que distan mucho de la realidad, de la calidad del sistema sanitario andaluz.

Hablemos de los temas concretos de la moción. Respecto a potenciar la atención primaria, hoy nadie pone en duda el gran avance y capacidad de cambio que se ha producido en nuestra comunidad desde la reforma de la atención primaria en los años ochenta.

Lo que el PP sí pone en duda es que Andalucía ha sido y sigue siendo referente de todos estos cambios y mejora que se han generado a lo largo de todos estos años.

En estos momentos se está elaborando un plan para la renovación de la atención primaria que analizará y responderá a una serie de cuestiones como la gobernanza, el marco económico, los recursos humanos, la organización, los sistemas de información y todos aquellos aspectos que influyan directa o indirectamente en el proceso asistencial y que precisan ser revisados.

Con respecto a las urgencias, la Consejería de Salud ya inició un Plan de Mejora de las Urgencias, no solo las de atención primaria, también las hospitalarias. Y en el Plan de Mejora de las Urgencias de Atención Primaria, finalizada la primera fase de análisis, se va a abordar la segunda, que es la presentación de ese análisis en las distintas provincias para su discusión y, posteriormente, se pasará a la tercera fase, que es la implementación y seguimiento de plan. Por tanto, el Gobierno andaluz ya está trabajando de forma seria e intensa en una estrategia de impulso y mejora de la atención primaria.

En el caso del cribado de colon, comenzó en junio de 2014, en Sevilla, como primera fase. En 2015 se extendió un centro de salud por provincia, alcanzando una población de 42.000 personas. En el segundo semestre de este año se incorporarán dos nuevos centros de salud por provincia, llegando a una población de 120.000 personas. Y a partir de 2017 se irá ampliando progresivamente al resto de Andalucía, por lo que en esta materia tampoco el Gobierno andaluz está cruzado de brazos.

Con respecto a la detección precoz del cáncer de mama se está haciendo un gran trabajo en esta materia. Y tengo que poner en valor la efectividad que está teniendo el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama y destacar, que en este sentido la tasa de supervivencia en nuestra tierra es del 85%, igual a la española y por encima de la europea.

Hay 58 unidades de exploración mamográfica en Andalucía, hay un Consejo Genético Oncológico para asesorar, prevenir y diagnosticar a pacientes y familiares. Y hay un compromiso claro de la Junta de Andalucía por seguir avanzando en este campo.

Dígannos, señorías del Partido Popular, en qué comunidad autónoma gobernada por ustedes se ha hecho la apuesta que en Andalucía por la prevención del cáncer de mama. O mejor, dígnannos cuántas mujeres se han quedado sin la prueba para la prevención de este cáncer en la Comunidad de Madrid, porque un Gobierno de su color político decidió que era un gasto que había que recortar.

Hablan de crear una base de datos única, y ya existe una aplicación informática centralizada que permite evaluar los resultados y eficacia del programa globalmente, y que ya incorpora el indicador «tasa de participación global» que ustedes piden en la moción. Esa nueva aplicación va a permitir también que se midan los plazos y se tomen medidas correctoras en el caso de que se superen los días establecidos para el tiempo de lectura mamográfica, de comunicación de resultados o de valoración adicional, porque estamos totalmente de acuerdo en que si se superan esos plazos, hay que corregirlos.

Y no es verdad que no se realicen auditorías internas por parte del SAS, porque actualmente se realizan auditorías de calidad a todas las unidades de gestión clínica, de asistencia primaria y hospitalaria.

Y en cuanto a las encuestas de las que nos hablan en la moción, se ha incorporado a los objetivos del contrato programa una encuesta de satisfacción a una muestra representativa de mujeres incluidas en el cribado de cáncer de mama.

Y en la atención de los pacientes con ictus, también hay un plan específico del año 2012, el Plan Andalucía de Atención al Ictus. Somos conscientes de los beneficios que tiene que las personas, que los pacientes pasen a las unidades de ictus, por eso hay un mapa de recursos, hay seis y dos próximas nuevas que habrá en Huelva y en Jaén.

Y, en general, podemos decir que todos los planes sectoriales vigentes realizan evaluaciones periódicas y que en su metodología tiene dos objetivos fundamentales que son, bueno, pues aminorar, obviamente, la carga de enfermedad y mejorar la calidad de vida de los andaluces y andaluzas.

Y la Cámara de Cuentas se respeta, no es ningún florero ni se le tiene ninguna alergia. Y, por supuesto, que se tienen en cuenta las recomendaciones, lo que pasa es que a veces no se pueden admitir o acometer con la celeridad que nos gustaría, porque saben ustedes que esta comunidad autónoma está manteniendo a pulmón la sanidad.

Al leer esta moción, podríamos hasta creer que a ustedes, señorías del Partido Popular, les preocupa la sanidad de los andaluces y andaluzas. Lo podríamos creer si no fueran ustedes el PP de los copagos, de los medicamentazos y de la privatización de hospitales. Lo podríamos creer si no hubiéramos visto al señor Moreno Bonilla, de nuevo, haciendo la *tournee* por las provincias, esta vez no era para recoger firmas, era para hablar de ictus, de cáncer de mama y de diabetes, es decir, dando lecciones de algo en lo que no cree, porque ustedes no creen en la sanidad ni pública ni gratuita ni universal. [*Aplausos.*]

Y es sorprendente que ustedes, en esta moción, insten al Gobierno andaluz a garantizar la prestación sanitaria de calidad y en igualdad de oportunidades, precisamente ustedes, que no creen en la sanidad pública. Por eso se han dedicado cuatro años a privatizar hospitales y a cerrar centros de salud, y a despedir profesionales, que también se dedicaban al cáncer de mama, al ictus, a la atención primaria.

Ustedes no creen en la sanidad universal, por eso le retiraron la tarjeta a parados y a inmigrantes y a aquellos que se iban fuera de España y, después de tres meses sin encontrar trabajo, le retiraban la tarjeta sanitaria. Esos también tenían problemas de cáncer, de ictus y de cribado de colon, también.

Y ustedes no creen en la sanidad gratuita, porque desde el Gobierno de España han impuesto el copago farmacéutico o medicamentazo.

¿De verdad ven ustedes lógico que, después de lo que hemos visto en estos cuatro años, vengan aquí a pedir que garanticemos el acceso de todos los andaluces a los medicamentos en igualdad de condiciones?

Miren, en Andalucía no es necesario crear ninguna mesa de trabajo para esto, porque los andaluces y andaluzas ya tienen garantizado el acceso a los medicamentos en las mismas condiciones que el resto de los españoles. Pero no solo eso, tienen garantizado algo más, que el Gobierno andaluz no se va a plegar a los intereses económicos de determinados sectores farmacéuticos, como han hecho ustedes en esta moción, recogiendo precisamente lo que plantean esos sectores con falsos argumentos.

La farmacoterapia que se aplica en Andalucía es de la máxima calidad en términos de eficacia, de seguridad para el paciente y de eficiencia para el sistema sanitario público. Bien harían ustedes en ponerse de parte de los andaluces y no de parte de los intereses económicos de determinadas farmacéuticas.

No me hable de frases, señora García, porque yo le voy a recordar una en las elecciones del 2011: «no vamos a tocar ni la educación ni la sanidad», y la dijo el presidente en funciones del Gobierno de España.

Por eso, lo que traen ustedes al Parlamento no es más que un intento de utilizar, una vez más, de manera partidista la salud, y está bien que ustedes digan que defienden la sanidad pública, pero la realidad es que el PP la destroza allí donde gobierna. Hay que predicar con el ejemplo y, además, no engañar a la ciudadanía.

Mire, desde mi grupo no creemos que todo funciona a la perfección en el sistema sanitario público andaluz, porque no es así, todo no funciona a la perfección. Y claro que hay cosas que mejorar y cosas que cambiar y, además, hay cosas que deberían ir a mayor ritmo, se lo reconocemos. Pero también pensamos que el Gobierno andaluz siempre trabaja con la intención de dar un paso más cada día, que no está parado ni cruzado de brazos. Lo que no puede hacer el Partido Popular es dudar continuamente de la calidad del sistema sanitario público andaluz, que es un referente en España y en el mundo gracias a su cartera de servicio y a su apuesta por la investigación.

Y tampoco puede obviar el Partido Popular que el Gobierno de Rajoy le ha quitado 4.156 millones de euros a Andalucía, y que ha dejado de invertir 2.500 millones de euros en esta tierra, y que ha obligado a la comunidad autónoma a ajustar el déficit.

Desde luego, sin este estrangulamiento del Partido Popular Andalucía hubiera podido disponer de más recursos y, seguramente, también habría dado algunos de esos pasos con más celeridad.

Pero, de esto, a ustedes no les gusta hablar, porque la misma energía con la que se suben a esta tribuna a exigirle al Gobierno andaluz, todo eso que piden en la moción, se queda en nada cuando se trata de exigirle al Gobierno de España que deje de machacarnos.

[Aplausos.]

Quien ha estado asfixiando a Andalucía hasta una semana antes de dejar el Gobierno o quien ha demolido la sanidad pública en otras comunidades autónomas no puede erigirse aquí en salvaguarda de la nuestra. Eso es una contradicción que ninguno de ustedes pueden explicarnos.

Díganme por qué los andaluces deberíamos pensar que si ustedes estuvieran gobernando en Andalucía no hubieran hecho aquello que ha hecho su jefe con la sanidad desde el Gobierno de España. Díganos por

qué tendríamos que pensar los andaluces que si ustedes hubieran gobernado en Andalucía no hubieran hecho lo que la señora Cospedal en Castilla-La Mancha o lo que la señora Aguirre en Madrid.

¿Entiende por qué no son creíbles cuando se suben a esta tribuna a rasgarse las vestiduras con la sanidad pública o exigiendo aquí lo que son incapaces de exigirle al Gobierno de Rajoy o al Gobierno de esas comunidades donde gobernaban?

Termino.

Miren, señorías del Partido Popular, hay que ser más honestos con la ciudadanía y, aun reconociéndoles de nuevo que quedan muchas cosas por mejorar en la sanidad andaluza, con el historial que ustedes tienen no pueden recriminar nada a un Gobierno andaluz que se está dejando la piel por la gente, en un envidiable blindaje del Estado del bienestar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ferriz.

Señorías, antes de darle el turno para que cierre la..., en el debate de la moción, como se ha presentado una enmienda de viva voz, solicito al Pleno, si por asentimiento lo entiende así, que se pueda incorporar al debate y, por tanto, pueda ser o no aceptada por el grupo proponente de la moción.

Entiendo que puede ser aceptada, por asentimiento, la enmienda de viva voz.

Señora García, para cerrar el turno, el grupo proponente, el partido..., el Grupo Parlamentario del Partido Popular de Andalucía.

Tiene la palabra. Y yo le rogaría que, al final o cuando usted lo desee, me manifieste su voluntad sobre la moción.

Tiene la palabra, señoría.

### La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente.

Me gustaría agradecerle el tono a la señora Nieto, y sólo recordarle dos o tres cosas muy ligeras, porque en la moción hay pocas cosas que hayamos incluido fuera de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y algunos de esos puntos que están fuera de esas recomendaciones son peticiones de las asociaciones y de la federación, y algunas de ellas, aunque no estén recogidas en la Cámara de Cuentas de Andalucía en el informe de fiscalización, están recogidas en el plan integral, pero no se cumplen. Pero están recogidas en el plan integral. Y que, cuando uno se lo lee, puede comprobar que lo que aquí pone en la moción está recogido en el plan integral.

Me gustaría recordarle que la financiación de nuestra comunidad autónoma fue aprobada no por el Gobierno de Mariano Rajoy, fue consensuada y fue aprobada por el Partido Socialista, y en estos cuatro años no hemos tenido tiempo, no es tiempo, no había forma de poder solucionar la financiación desde Andalucía



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 28

X LEGISLATURA

24 de febrero de 2016

ni desde ninguna otra comunidad. Y también me gustaría recordar que el señor consejero dice que, con los menos de mil euros por habitante...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora GARCÍA CARRASCO

—... que tenemos de inversión sanitaria en Andalucía, es suficiente, según el consejero. Él dice que es suficiente.

El Gobierno de Mariano Rajoy es consciente de los problemas que durante estos cuatro años hemos tenido en Andalucía y en otras comunidades autónomas, y por eso se puso en marcha el FLA y por eso se puso en marcha el pago a proveedores, y gracias al Gobierno de Mariano Rajoy se pudo salvar esta sanidad. Les guste o no les guste es así, señorías del PSOE. Les guste o no les guste eso es así.

[Aplausos.]

A la señora Albás me gustaría decirle...

Me alegra...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías.

La señora GARCÍA CARRASCO

—... Me alegra que ustedes sean conscientes de la realidad, me alegra.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora diputada, me permite, por favor.

Señorías, creo que ya es lo suficientemente tarde como para que sus señorías guarden el silencio respetuoso que se merece, primero, la interviniente, y, después, el resto de los que queremos escuchar.

Yo les rogaría, para el poco tiempo que queda ya, que guarden silencio y dejen a la interviniente realizar su intervención.

Señoría, siga con el turno de palabra.

## La señora GARCÍA CARRASCO

—Al Grupo de Ciudadanos, a la señora Albás sólo me gustaría decirle que veo que ha entendido estupendamente en toda su dimensión la moción, y yo se lo agradezco.

Al Grupo de Podemos, al señor Gil, no sé, dice que no ha encontrado al personal sanitario reflejado aquí, en la moción. Recuerde, señor Gil, que ya trajimos una moción, el Partido Popular trajo una moción a esta Cámara específica del personal sanitario, y sólo hablábamos del personal sanitario, de los problemas que tenía el personal sanitario en aquel momento, con lo cual, no tenía sentido volver a incluirlo en esta moción.

Dice usted que es una declaración abstracta. Pues yo, por más que la vea, no la veo más concreta, porque punto por punto se repasa y es de lo más concreto que hay. Y usted dice que la ve abstracta y dice que no sabe para qué sirve la moción, que se supone que nosotros debemos traer aquí, pedirle al Gobierno que haga algo. Pues es que la moción... Yo, cuando usted trae aquí una moción o trae una interpelación o trae una proposición no de ley, cualquier iniciativa, usted lo que trae aquí es una petición al Gobierno para que realice algo. Pues es que la moción que nosotros traemos aquí es pedirle al Gobierno andaluz que desarrolle esta moción y que desarrolle todos los puntos, y está muy bien definido.

Yo creo que deberían volver a recapacitar y no quedarse fuera de un problema tan importante como es la igualdad de los andaluces para acceder a un tratamiento adecuado y en tiempo adecuado en cualquier lugar de Andalucía. Es así de sencillo y de claro y de concreto. De abstracto no tiene nada. Yo creo que deberían recapacitarlo y pensarlo, y, después de la moción que se ha presentado, por lo menos, se podían haber molestado en enmendarla, en aportar algo. Creo, es mi opinión personal. Ustedes, como grupo, pueden hacer lo que crean conveniente.

Y en cuanto al Partido Socialista, vamos, decir que nosotros, que tengamos honestidad con la ciudadanía, tela marinera. Nosotros, que tengamos honestidad con la ciudadanía.

*[Intervenciones no registradas.]*

Sí, sí, sí, sí, sí.

Dicen que aquí los andaluces tenemos el mismo acceso al medicamento que en el resto de España.

*[Intervenciones no registradas.]*

Eso no es verdad, eso no es verdad. No hay igualdad de acceso al medicamento que en el resto de España, porque la subasta de medicamentos lo impide, porque la subasta de medicamentos lo impide, ¿eh? Pero a mí no me importa el ahorro farmacéutico que usted dice ni las empresas farmacéuticas.

*[Intervenciones no registradas.]*

No, no, no, no. No se equivoquen, no se equivoquen, porque no nos darán la razón, pero nos van a dar la razón los datos de salud, porque nos van a dar la razón esos problemas que ya existen en nuestra Comunidad. Sí, de adherencia al tratamiento de pacientes hipertensos, de pacientes diabéticos, de pacientes polimedificados, de pacientes cardiacos. Sí. Que no se toman la medicación o se la toman doble porque están confundidos, porque cada vez que van a la farmacia... Ésa es una realidad en nuestra Andalucía. Cada vez que van a la farmacia les dan un medicamento diferente. Y eso lo provoca la subasta de medicamentos.

*[Intervenciones no registradas.]*

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

La señora GARCÍA CARRASCO

—... Y eso lo provoca la subasta de medicamentos.

[*Aplausos e intervenciones no registradas.*]

Es así, es la realidad, es lo que está pasando en Andalucía.

Me dicen ustedes...

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, ruego...

La señora GARCÍA CARRASCO

—... que el cribado de cáncer de colon, para el año 2016, que para el año 2017... Si a mí me parece muy bien que lo vayan ustedes a hacer, pero no querrán que les aplaudamos, ¿verdad que no? Porque, hombre, si es una promesa desde el año 2010, hemos tenido años para que una prueba que cuesta dos euros, que mueren 5.700 andaluces al año por cáncer de colon, se hubiese establecido en Andalucía. Entonces, me parece muy bien que lo estén haciendo, perfecto, pero no les vamos a aplaudir, no.

En la detección del cáncer de mama es tan sencillo como que, si se hace tan bien, que podamos medirlo, que haya ítems que podamos medir que se cumplen los tiempos: que se cumplen los tiempos para una mamografía, que se cumplen los tiempos para dar los resultados, que se cumplen los tiempos para la intervención y que se cumplen los tiempos para que te den el tratamiento de quimioterapia. Es tan sencillo como eso, que lo podamos medir, que no nos lo tengamos que creer, que lo podamos medir y que lo podamos ver. Es así de sencillo, es lo que dice la Cámara de Cuentas, y se lo dijo hace seis años. Pues háganlo, háganlo, por favor.

Dice que hacen auditorías y dice que hacen encuestas. Pues, mire, el informe de la Cámara de Cuentas dice todo lo contrario, dice que ustedes no hacen encuestas de satisfacción ni a los profesionales, ni a las mujeres que pasan por el programa de detección de cáncer de mama porque los directivos consideran que no son importantes. Pues lo dice el informe, yo qué quiere que le diga. Si no es verdad, dígaselo a la Cámara de Cuentas, porque en las alegaciones a la Cámara de Cuentas no lo han corregido ustedes. No lo han corregido en las alegaciones. Sigue estando en el informe de la Cámara de Cuentas. Ahí está.

Privatización de los hospitales. Cuando ustedes hablan de privatización de los hospitales, yo supongo que se refieren a la externalización de servicios públicos, como existen en Andalucía. Externalización del servicio público: Salud Responde, 112... Externalización de servicio público: residencias de mayores en Andalucía...

Vamos, por favor. Vamos, por favor. Externalización de servicio público, y la gestión la lleva una empresa privada. Pero es que eso lo hacen ustedes también. Entonces, no sé de lo que nos acusan a nosotros.

*[Intervenciones no registradas.]*

Sí, ustedes, ustedes.

Les duela o no les duela, el Gobierno de Mariano Rajoy ha salvado la sanidad andaluza, y siempre que me suba aquí lo voy a decir, a través del FLA y a través del pago a proveedores, porque si no hubiesen existido...

*[Intervenciones no registradas.]*

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, por favor.

### La señora GARCÍA CARRASCO

—... yo no sé dónde estarían ya ni Andalucía ni la sanidad andaluza.

*[Aplausos e intervenciones no registradas.]*

Dicen ustedes que nosotros no hemos defendido a los profesionales. Ustedes, ¿ustedes, han defendido a los profesionales andaluces? ¿Ustedes se suben aquí a decirlo? Siete mil despidos, cuatro pagas extraordinarias quitadas, sí, sí, contratos al 50, al 75%. Y lo último, ya es lo último: devolución de la paga extraordinaria del 2012 en febrero. Pero resulta que los trabajadores que ahora no están en nómina tienen que solicitarlo, que es que no se la va a devolver la Junta de Andalucía así. No, no, que lo soliciten y que demuestren que estaban trabajando. Por favor, no se rían más de los profesionales sanitarios. Por favor, por favor, se lo pido, por favor.

Y creo que se ha equivocado, señora Ferriz, ¿ahora me dice usted que los parados que no tienen asistencia sanitaria? Pero si ahora es cuando no pagan las medicinas, ahora es cuando no pagan las medicinas los parados, no en Andalucía, en toda España, no las pagan, ahora no las pagan.

*[Aplausos.]*

Y solo recordarle que el déficit, el cumplimiento del déficit fue un cambio constitucional, ¿verdad?, que propuso el señor Zapatero y que nosotros apoyamos, y que se aprobó, ¿verdad? ¿Y ahora por qué no hay que cumplir el déficit si ustedes lo aprobaron? Ustedes lo aprobaron y ustedes modificaron la Constitución y nosotros lo apoyamos.

Bueno, yo creo que lo más importante es que en nuestra moción queríamos recoger las deficiencias del sistema sanitario público andaluz en algo muy importante, y lo voy a volver a repetir —acabo, señor presidente—, lo voy a volver a repetir: en Andalucía, en Andalucía no hay igualdad en el acceso, en el acceso a tratamientos específicos y en tiempo para enfermedades de ictus y de cáncer, así de claro.

Y les voy a dar un consejo para terminar. Yo les aconsejo que jueguen el partido aquí en Andalucía, en Jaén, en Sevilla, en Málaga, no fuera, aquí, que lo jueguen aquí, que cumplan con los andaluces, que cumplan con el Estatuto de Autonomía. Y los demás estamos aquí para ser los árbitros y pitar las faltas y los fuera de juego. Así es que ustedes cumplan sus promesas, sus compromisos y con el Estatuto.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 28

X LEGISLATURA

24 de febrero de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García, no se vaya, no se vaya. Dígame si acepta o no la enmienda del Grupo de Ciudadanos.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Sí, la aceptamos, puesto que como en la moción hablamos de prevención, de promoción, se puede meter perfectamente en la moción.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se incorporará, por tanto, a la votación que se producirá mañana después de la segunda proposición no de ley.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve media, donde terminaremos el punto cuarto.

